

ESTRUCTURA Y CURRÍCULO DEL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN HIGIENE BUCODENTAL

Decreto Foral 41/2017, de 24 de mayo
Boletín Oficial de Navarra número 156, de 14 de agosto de 2017

DECRETO FORAL 41/2017, de 24 de mayo, por el que se establecen la estructura y el currículum del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, ha permitido avanzar en la definición de un Catálogo Nacional de Cualificaciones que ha delineado, para cada sector o familia profesional, un conjunto de cualificaciones, organizadas en tres niveles, que constituyen el núcleo del currículum de los correspondientes títulos de Formación Profesional.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula la organización y los principios generales de estructura y ordenación de las enseñanzas profesionales dentro del sistema educativo, articulando el conjunto de las etapas, niveles y tipos de enseñanzas en un modelo coherente en el que los ciclos formativos cumplen importantes funciones ligadas al desarrollo de capacidades profesionales, personales y sociales, situadas, esencialmente, en los ámbitos de la cualificación profesional, la inserción laboral y la participación en la vida adulta.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, modifica, entre otras cuestiones, el artículo 41 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, relativo a las condiciones de acceso y admisión a los ciclos formativos de formación profesional.

Mediante este decreto foral se establecen la estructura y el currículum del ciclo formativo de grado superior que permite la obtención del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental. Este currículum desarrolla el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas, en aplicación del artículo 8 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, y en ejercicio de las competencias que en esta materia tiene la Comunidad Foral de Navarra, reconocidas en el artículo 47 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

Por otro lado, el Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo, por el que se regula la ordenación y desarrollo de la formación profesional en el sistema educativo en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, ha definido un modelo para el desarrollo del currículum de los títulos de formación profesional, modelo que introduce nuevos aspectos estratégicos y normativos que favorecen una mejor adaptación a la empresa, una mayor flexibilidad organizativa de las enseñanzas, un aumento de la autonomía curricular de los centros y una más amplia formación al alumnado.

Por ello, la adaptación y desarrollo del currículum del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental a la Comunidad Foral de Navarra responde a las directrices de diseño que han sido aprobadas por el citado Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo.

2

En esta regulación se contemplan los siguientes elementos que configuran el currículum de este título: referente profesional, currículum, organización y secuenciación de enseñanzas, accesos y condiciones de implantación.

El referente profesional de este título, planteado en el artículo 3 y desarrollado en el Anexo 1 de esta norma, consta de dos aspectos básicos: el perfil profesional del titulado y el entorno del sistema productivo en el que este va a desarrollar su actividad laboral. Dentro del perfil profesional se define cuál es su competencia general y se relaciona la cualificación profesional que se ha tomado como referencia. Esta cualificación profesional, Higiene bucodental, regulada mediante el Real Decreto

140/2011, de 4 de febrero, configura un espacio de actuación profesional definido por el conjunto de las competencias en las que se desglosa, que tiene, junto con los módulos profesionales soporte que se han añadido, la amplitud suficiente y la especialización necesaria para garantizar la empleabilidad de este técnico.

En lo concerniente al sistema productivo se establecen algunas indicaciones, con elementos diferenciales para Navarra, sobre el contexto laboral y profesional en el que este titulado va a desempeñar su trabajo. Este contexto se concibe en un sistema con, al menos, dos dimensiones complementarias. La primera de ellas de carácter geográfico, en la que su actividad profesional está conectada con otras zonas, nacionales e internacionales, de influencia recíproca. La segunda es de tipo temporal e incorpora una visión prospectiva que orienta sobre la evolución de la profesión en el futuro.

3

El artículo 4, con el Anexo 2 que está asociado al mismo, trata el elemento curricular de la titulación que se regula en Navarra y se divide en dos partes. Por un lado se encuentran los objetivos de este título y por otro el desarrollo y duración de los diferentes módulos profesionales que constituyen el núcleo del aprendizaje de la profesión. En cuanto a la definición de la duración se utilizan dos criterios, el número de horas y el número de créditos europeos (ECTS). El primero tiene su interés para organizar la actividad formativa y el segundo es un criterio estratégico relacionado con la movilidad en el espacio europeo y con la convalidación recíproca entre enseñanzas universitarias y ciclos formativos superiores de formación profesional. El currículo de todos los módulos profesionales dispone de un apartado con orientaciones didácticas que conciernen al enfoque, la coordinación y secuenciación de módulos y a la tipología y definición de unidades de trabajo y actividades de enseñanza-aprendizaje.

4

En el ámbito de esta norma se regula una secuenciación de referencia de los módulos en los dos cursos del ciclo y la división de cada módulo profesional en unidades formativas. Esta división permite abordar otras ofertas de formación profesional dirigidas al perfeccionamiento de trabajadores o al diseño de itinerarios en los que se integre el procedimiento de evaluación y reconocimiento de la competencia con la propia oferta formativa. El artículo 5, junto con el Anexo 3, desarrollan este elemento.

5

Respecto a los accesos y convalidaciones, el artículo 6 regula los accesos a este ciclo formativo, el artículo 7 define el acceso a otros estudios una vez finalizado el ciclo formativo del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental, el artículo 8 define el marco de regulación de convalidaciones y exenciones, y el artículo 9, desarrollado en el Anexo 5, establece la correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia de las cualificaciones implicadas en este título para su acreditación, convalidación o exención.

6

Finalmente, el último elemento que regula este decreto foral es el descrito en los artículos 10 y 11, con sus respectivos Anexos 6 y 7, que tratan sobre las condiciones de implantación de este ciclo formativo. Estas condiciones hacen referencia al perfil del profesorado y a las características de los espacios y equipamientos que son necesarios.

En su virtud, a propuesta de la Consjera de Educación y de conformidad con la decisión adoptada por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el día veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete,

DECRETO:

Artículo 1. Objeto.

El presente decreto foral tiene por objeto el establecimiento de la estructura y el currículo oficial del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental, correspondiente a la Familia Profesional de Sanidad, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Artículo 2. Identificación.

El título de Técnico Superior en Higiene Bucodental queda identificado por los siguientes elementos:

- a) Denominación: Higiene Bucodental.
- b) Nivel: 3-Formación Profesional de Grado Superior.
- c) Duración: 2000 horas.
- d) Familia Profesional: Sanidad.
- e) Referente europeo: CINE - 5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

Artículo 3. Referente profesional y ejercicio profesional.

El perfil profesional del título, la competencia general, las cualificaciones y unidades de competencia, las competencias profesionales, personales y sociales, así como la referencia al sistema productivo, su contextualización en Navarra y su perspectiva, se detallan en el Anexo 1 del presente decreto foral, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo, por el que se regula la ordenación y desarrollo de la formación profesional en el sistema educativo en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Artículo 4. Currículo.

1. Los objetivos generales del ciclo formativo de Higiene Bucodental y los módulos profesionales que lo componen quedan recogidos en el Anexo 2 del presente decreto foral.

2. Los centros educativos de formación profesional en los que se imparta este ciclo formativo elaborarán una programación didáctica para cada uno de los distintos módulos profesionales que constituyen las enseñanzas del mismo. Dicha programación será objeto de concreción a través de las correspondientes unidades de trabajo que la desarrollen.

Artículo 5. Módulos profesionales y unidades formativas.

1. Los módulos profesionales que componen este ciclo formativo quedan desarrollados en el Anexo 2 B) del presente decreto foral, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas.

2. Dichos módulos profesionales se organizarán en dos cursos académicos, según la temporalización establecida en el Anexo 2 B) del presente decreto foral. De acuerdo con la regulación contenida en el artículo 16.2 del Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo, dicha temporalización tendrá un valor de referencia para todos los centros que impartan este ciclo formativo y cualquier modificación de la misma deberá ser autorizada por el Departamento de Educación.

3. Con el fin de promover la formación a lo largo de la vida, la impartición de los módulos profesionales se podrá organizar en las unidades formativas establecidas en el Anexo 3 de este decreto foral. Los contenidos de las unidades formativas en que se divide cada módulo profesional deberán incluir todos los contenidos de dicho módulo.

4. La certificación de cada unidad formativa tendrá validez únicamente en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. La superación de todas las unidades formativas pertenecientes a un mismo

módulo dará derecho a la certificación del módulo profesional correspondiente, con validez en todo el territorio nacional, en tanto se cumplan los requisitos académicos de acceso al ciclo formativo.

Artículo 6. Accesos al ciclo formativo.

1. El acceso al ciclo formativo objeto de regulación en el presente decreto foral requerirá el cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 41 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. Tendrán preferencia para acceder a este ciclo formativo aquellos alumnos que hayan cursado la modalidad de Bachillerato de Ciencias y Tecnología, tal y como se establece en el artículo 13 del Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre.

Artículo 7. Accesos desde el ciclo a otros estudios.

1. El título de Técnico Superior en Higiene Bucodental permite el acceso directo a cualquier otro ciclo formativo de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.

2. El título de Técnico Superior en Higiene Bucodental permite el acceso directo a las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de grado en las condiciones de admisión que se establezcan.

3. De acuerdo con el artículo 14.3 del Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, y a efectos de facilitar el régimen de convalidaciones, en el marco de la norma que regule el reconocimiento de créditos entre los títulos de técnico superior de la formación profesional y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS a las enseñanzas establecidas en este decreto foral, distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

Artículo 8. Convalidaciones y exenciones.

1. Las convalidaciones entre módulos profesionales de títulos de formación profesional establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y los módulos profesionales del título cuya estructura y desarrollo del currículo se establece en este decreto foral son las que se indican en el Anexo 4.

2. Respecto a las convalidaciones y exenciones de los módulos profesionales con otros módulos profesionales, así como con unidades de competencia, y con las enseñanzas de la educación superior se estará a lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, y a lo preceptuado en el artículo 38 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

Artículo 9. Correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia.

1. La correspondencia de las unidades de competencia acreditadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, con los módulos profesionales que forman las enseñanzas del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental para su convalidación o exención queda determinada en el Anexo 5 A) de este decreto foral.

2. Así mismo, la correspondencia entre los módulos profesionales que forman las enseñanzas del mismo título con las unidades de competencia para su acreditación queda determinada en el Anexo 5 B) de este decreto foral.

Artículo 10. Profesorado.

1. La atribución docente de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas de este ciclo formativo corresponde al profesorado de los cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, de las especialidades establecidas en el Anexo 6 A) de este decreto foral.

2. Las titulaciones requeridas al profesorado de los cuerpos docentes, con carácter general, son las establecidas en el artículo 13 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley orgánica. Las titulaciones equivalentes, a efectos de docencia, a las anteriores, para las distintas especialidades del profesorado, son las recogidas en el Anexo 6 B) del presente decreto foral.

3. Las titulaciones requeridas al profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras Administraciones distintas de las educativas para la impartición de los módulos profesionales que formen el título, se concretan en el Anexo 6 C) del presente decreto foral.

4. Titulaciones equivalentes a efectos de docencia para impartir módulos profesionales que conforman el título para los centros de titularidad privada, de otras Administraciones distintas a la educativa y orientaciones para la Administración educativa, se concretan en el Anexo 6 D) del presente decreto foral.

5. El profesorado especialista tendrá atribuida excepcionalmente y de forma transitoria la competencia docente de los módulos profesionales especificados en el anexo 6 A) del presente decreto foral.

6. El profesorado especialista deberá cumplir los requisitos generales exigidos para el ingreso en la función pública docente establecidos en el artículo 12 del Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y por el que se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley, aprobado por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero.

7. Además, con el fin de garantizar que se da respuesta a las necesidades de los procesos involucrados en el módulo profesional, es necesario que el profesorado especialista acredite al inicio de cada nombramiento una experiencia profesional reconocida en el campo laboral correspondiente, debidamente actualizada, de al menos dos años de ejercicio profesional en los cuatro años inmediatamente anteriores al nombramiento.

8. Para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas, las titulaciones requeridas y los requisitos necesarios para la impartición de los módulos profesionales que conforman el título son las incluidas en el anexo 6 C) del presente decreto foral. En todo caso, se exigirá que las enseñanzas conducentes a las titulaciones citadas engloben los objetivos de los módulos profesionales y, si dichos objetivos no estuvieran incluidos, además de la titulación deberá acreditarse, mediante «certificación», una experiencia laboral de, al menos, tres años en el sector vinculado a la familia profesional, realizando actividades productivas en empresas relacionadas implícitamente con los resultados de aprendizaje.

Artículo 11. Espacios y equipamientos.

1. Los espacios necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son los establecidos en el Anexo 7 de este decreto foral.

2. Los espacios dispondrán de la superficie necesaria y suficiente para desarrollar las actividades de enseñanza que se deriven de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales que se imparten en cada uno de los espacios. Además, deberán cumplir las siguientes condiciones:

a) La superficie se establecerá en función del número de personas que ocupen el espacio formativo y deberá permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje con la ergonomía y la movilidad requeridas dentro del mismo.

b) Deberán cubrir la necesidad espacial de mobiliario, equipamiento e instrumentos auxiliares de trabajo.

c) Deberán respetar los espacios o superficies de seguridad que exijan las máquinas y equipos en funcionamiento.

d) Respetarán la normativa sobre prevención de riesgos laborales, la normativa sobre seguridad y salud en el puesto de trabajo y cuantas otras normas sean de aplicación.

3. Los espacios formativos establecidos podrán ser ocupados por diferentes grupos de alumnos que cursen el mismo u otros ciclos formativos, o etapas educativas.

4. Los diversos espacios formativos identificados no deben diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

5. Los equipamientos que se incluyen en cada espacio han de ser los necesarios y suficientes para garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje y la calidad de la enseñanza a los alumnos. Además deberán cumplir las siguientes condiciones:

a) El equipamiento (equipos, máquinas, etc.) dispondrá de la instalación necesaria para su correcto funcionamiento, cumplirá con las normas de seguridad y prevención de riesgos y con cuantas otras sean de aplicación.

b) La cantidad y características del equipamiento deberá estar en función del número de alumnos y permitir la adquisición de los resultados de aprendizaje, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los contenidos que se incluyen en cada uno de los módulos profesionales que se impartan en los referidos espacios.

6. El Departamento de Educación velará para que los espacios y el equipamiento sean los adecuados en cantidad y características para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se derivan de los resultados de aprendizaje de los módulos correspondientes, y para que se ajusten a las demandas que plantea la evolución de las enseñanzas, garantizando así la calidad de las mismas.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición adicional primera.–Equivalencias del título.

1. De conformidad con la disposición adicional tercera del Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, el título Técnico Especialista en Higienista Dental tendrá los mismos efectos académicos y profesionales que el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental cuyo currículum se regula en este decreto foral.

2. Así mismo, el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental regulado en el Decreto Foral 278/2001, de 1 de octubre, tendrá los mismos efectos académicos y profesionales que el título Técnico Superior en Higiene Bucodental cuyo currículum se regula en este decreto foral.

Disposición adicional segunda.–Otras capacitaciones profesionales.

1. El módulo profesional de Formación y orientación laboral capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, siempre que tenga al menos 45 horas lectivas, conforme a lo previsto en el apartado 3 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 881/2011, de 24 de junio.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA

Proceso de transición y derechos del alumnado del título anterior.

Quienes no hubieran completado las enseñanzas correspondientes al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental establecido en el Decreto Foral 278/2001, de 1 de octubre, dispondrán de un periodo transitorio para la obtención del mismo. El Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra facilitará los procedimientos de obtención de dicho título en el marco regulador que, a tales efectos, se establezca.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA

1. Queda derogado el Decreto Foral 278/2001, de 1 de octubre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición transitoria del presente decreto foral.
2. Quedan derogadas todas y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en este decreto foral.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final primera.–Implantación.

El Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra podrá implantar el currículo objeto de regulación en el presente decreto foral a partir del curso escolar 2016/2017.

Disposición final segunda.–Entrada en vigor.

El presente decreto foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 24 de mayo de 2017.–La Presidenta del Gobierno de Navarra, Uxue Barkos Berruezo.–
La Consejera de Educación, María Solana Arana.

ANEXO 1

REFERENTE PROFESIONAL

A) Perfil Profesional.

a) Perfil profesional.

El perfil profesional del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

b) Competencia general.

La competencia general de este título consiste en promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos.

c) Cualificaciones y unidades de competencia.

La cualificación y unidades de competencia incluidas en el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental son las siguientes:

SAN489–3: Higiene bucodental, que comprende las siguientes unidades de competencia:

–UC1591–3: Gestionar el área de trabajo en un gabinete bucodental.

–UC1592–3: Identificar las características anatómicas, fisiológicas y patológicas del aparato estomatognático para su valoración y registro.

–UC1593–3: Explorar el estado de salud bucodental de los pacientes/usuarios de los servicios de salud, con fines epidemiológicos e intervenir mediante actuaciones directas.

–UC1594–3: Evaluar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de vigilancia epidemiológica.

–UC1595–3: Fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de educación sanitaria y promoción de la salud.

–UC1596–3: Realizar las técnicas odontológicas propias, delegadas o de ayuda dentro del equipo de salud bucodental.

d) Competencias profesionales, personales y sociales.

1) Gestionar los ficheros de pacientes de un gabinete dental para dar respuesta a las necesidades de atención requeridas por los mismos.

2) Prevenir riesgos y optimizar recursos, colaborando en la programación de actividades de la unidad de salud bucodental.

3) Gestionar la adquisición, reposición y almacenamiento de materiales fungibles, recambios, equipos e instrumental.

4) Asegurar la operatividad de las instalaciones y equipos del gabinete, aplicando procedimientos y protocolos de calidad establecidos.

5) Obtener datos de salud y enfermedad de la cavidad bucodental mediante inspección y exploración, registrándolos.

6) Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos establecidos.

7) Colaborar en la obtención de radiografías dentales y técnicas radiológicas cumpliendo las normas y criterios de radioprotección.

- 8) Planificar y desarrollar las actuaciones necesarias para aplicar un programa de seguimiento epidemiológico a grupos de población.
- 9) Diseñar e implementar actividades de educación sanitaria para fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad.
- 10) Apoyar psicológicamente a los pacientes/usuarios, para facilitar la realización de los tratamientos bucodentales.
- 11) Aplicar técnicas de apoyo o soporte en tratamientos odontológicos dentro del equipo de salud bucodental para facilitar la prestación de servicios.
- 12) Prestar soporte vital básico en situaciones de emergencias, según el protocolo establecido.
- 13) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- 14) Organizar y coordinar en el ámbito de sus competencias equipos de trabajo, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo del mencionado equipo.
- 15) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- 16) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo, comunicando dichas incidencias, cuando sea necesario, al odontólogo y demás miembros del equipo.
- 17) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- 18) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- 19) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- 20) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
- 21) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

B) Sistema Productivo.

- a) Entorno profesional y laboral.

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad profesional en el sector sanitario público y privado, en el área de atención sanitaria y promoción de la salud, formando parte de equipos estructurados de salud bucodental, de equipos de atención primaria, en las unidades de promoción de la salud, y en consultas o gabinetes dentales privados. Pueden integrarse en un equipo de prevención y atención sanitaria, coordinado por un facultativo. Desarrollan funciones de organización y gestión en la unidad o gabinete dental de trabajo, prestan servicios asistenciales y preventivos a la comunidad y controlan la calidad de los mismos a través de actividades de vigilancia epidemiológica

y de educación sanitaria. Su actividad profesional está sometida a regulación por la Administración competente.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico superior en Higiene Bucodental.
- Técnico especialista higienista dental.
- Higienista bucodental.
- Educador en salud bucodental.

b) Contexto territorial de Navarra.

Una sociedad cada vez más consciente de la importancia de la salud bucodental y el acceso de la población de Navarra a programas de atención dental desde la infancia, provocan una mayor preocupación en la sociedad por la salud y la estética dental, con el consiguiente aumento en la demanda de atención bucodental y una mayor exigencia en cuanto a la calidad recibida en el desempeño de la misma.

La mayoría de las clínicas dentales en la Comunidad Foral de Navarra se encuentran dotadas de los sistemas de diagnóstico y tratamiento más avanzados, con el consiguiente aumento en la calidad de la atención que éstas prestan a sus pacientes.

La existencia y necesidad de manipulación de estos sistemas avanzados precisan de profesionales altamente cualificados que puedan integrarse sin problemas en las clínicas dentales que los requieran.

Estas circunstancias hacen que los profesionales del sector cada vez demanden más higienistas con una cualificación profesional más alta y especializada, lo que conlleva una mayor exigencia en el sistema educativo encargado de la formación de dicho personal.

Las razones expuestas en los párrafos anteriores hacen necesaria la formación de profesionales con amplios conocimientos en este tipo de nuevas tecnologías, siendo éste uno de los retos más importantes en los próximos años en este ciclo de formación profesional que goza de una gran inserción laboral.

c) Prospectiva.

La caries dental es una de las enfermedades más prevalente en el mundo y la alteración bucodental más habitual, junto con las aftas bucales y la enfermedad periodontal. Los expertos aseguran que las enfermedades bucodentales descienden cuanto mejores son los hábitos de higiene y prevención. Así, en los últimos años, su frecuencia está disminuyendo gracias a los programas de salud oral, a una mayor atención dental y a la utilización del flúor. En lo que se refiere a los países más desarrollados, la OMS indica que la caries afecta a entre el 60% y el 90% de la población escolar y a la mayoría de los adultos.

Los programas de salud bucodental destacan la necesidad de abordar factores de riesgo modificables, como son los hábitos de higiene, el consumo de azúcares y el tabaquismo, siendo este uno de los retos más importantes en los próximos años para estos profesionales. Como miembros de equipos multidisciplinares de salud pública deberán recoger datos acerca del estado de la cavidad bucodental, para su utilización clínica o epidemiológica, potenciar la educación sanitaria de forma individual o colectiva, difundir las recomendaciones sanitarias sobre dieta y salud bucodental e insistir en la enseñanza de la higiene y de la prevención de procesos patológicos.

En España, actualmente, la salud bucodental infantil tiene una cobertura mejorable y sobre todo, tiene una oferta desigual entre territorios, a pesar de los avances y esfuerzos realizados por los diferentes servicios de salud de las Comunidades Autónomas, que, mediante el desarrollo de programas específicos orientados a mejorar la situación y mediante la aplicación de los mismos, están consiguiendo incrementar la cobertura de los servicios de salud bucodental en la población infantil, lo cual se está traduciendo en mejoras notables de los indicadores de salud dental. Estos datos señalan la importancia y el futuro de este profesional como educador sanitario.

Los avances en el ámbito técnico-asistencial exigen un profesional formado para colaborar con el equipo multidisciplinar en el tratamiento y seguimiento del paciente o usuario. Algunas de las actuaciones más relevantes son la aplicación de fluoruros tópicos en sus distintas formas, de acuerdo con la política de fluoración de cada Comunidad Autónoma y de las necesidades individuales, la colocación y retirada de hilos retractores, el sellado de fisuras con técnicas no invasivas, el pulido de obturaciones eliminando los eventuales excesos en las mismas, colocación y retirada del dique de goma, la realización de tartrectomías cuando se detecten cálculos, y la eliminación de tinciones extrínsecas mediante pulido dentario.

Por último, se constata una tendencia en aumento de la demanda de la atención bucodental motivada por la tendencia en descenso de la pérdida de piezas dentales, la disminución de la producción y secreción de saliva que aparece en el envejecimiento y el incremento en la ingesta de determinados medicamentos, como tranquilizantes, ansiolíticos, antidepresivos, antihistamínicos, que producen sequedad de boca. Existen además factores de riesgo de caries y periodontitis en la población, que requieren un tratamiento del paciente periodontal multidisciplinar. El higienista actuará en labores de apoyo y soporte de las técnicas odontológicas, en la realización de tartrectomías y en la instrucción de las técnicas de profilaxis bucodental. Actualmente, la OMS estima que estos tratamientos representan entre el 5% y el 10% del gasto sanitario de los países industrializados, y está por encima de los recursos de muchos países en desarrollo.

ANEXO 2
CURRÍCULO**A) Objetivos Generales del Ciclo Formativo.**

- a) Analizar sistemas de gestión y manejar programas informáticos para gestionar ficheros de pacientes.
- b) Seleccionar procedimientos preventivos y asistenciales de atención bucodental mediante la interpretación de documentos y normativa para prevenir riesgos y optimizar recursos.
- c) Aplicar técnicas de compra y de gestión de almacén de equipos y materiales para gestionar la adquisición y almacenamiento de los mismos.
- d) Interpretar el plan de mantenimiento según protocolos de calidad establecidos para asegurar la operatividad de instalaciones y equipos.
- e) Aplicar procedimientos de exploración y evaluación, interpretando los protocolos para reconocer signos de patología bucodental.
- f) Reconocer las características anatomofisiológicas y patológicas del usuario, analizando resultados de exploraciones y pruebas para programar y adaptar procedimientos.
- g) Seleccionar procedimientos de trabajo y protocolos según las necesidades del paciente, para aplicar técnicas preventivas.
- h) Aplicar técnicas de diagnóstico por la imagen para obtener radiografías dentales.
- i) Definir actividades, medios y secuencia de ejecución relativos a un programa y grupo de población determinado para planificar y desarrollar las actuaciones necesarias.
- j) Identificar las características del paciente y aplicar técnicas de apoyo a los tratamientos bucodental para realizar apoyo psicológico al usuario.
- k) Prever actuaciones y seleccionar procedimientos alternativos al desarrollo de una actividad profesional para resolver imprevistos.
- l) Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.
- m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- n) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- ñ) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- q) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- r) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

- s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- t) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

B) Módulos Profesionales.

- a) Denominación, duración y secuenciación

Se relacionan los módulos profesionales del Técnico Superior en Higiene Bucodental con detalle de su denominación, duración y distribución temporal.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS TOTALES	CLASES SEMANALES	CURSO
0730	Recepción y logística en la clínica dental	100	3	1.º
0731	Estudio de la cavidad oral	190	6	1.º
0732	Exploración de la cavidad oral	130	4	1.º
0733	Intervención bucodental	190	6	1.º
1370	Fisiopatología general	190	6	1.º
0739	Formación y orientación laboral	100	3	1.º
NA01(1)	Inglés	60	2	1.º
0020	Primeros auxilios	70	3	2.º
0734	Epidemiología en salud oral	110	5	2.º
0735	Educación para la salud oral	110	5	2.º
0736	Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes	130	6	2.º
0737	Prótesis y ortodoncia	130	6	2.º
0738	Proyecto de higiene bucodental	40	2	2.º
0740	Empresa e iniciativa emprendedora	70	3	2.º
0741	Formación en centros de trabajo	380	En horario de empresa	2.º

(1) Módulo obligatorio en la Comunidad Foral Navarra.

- b) Desarrollo de módulos profesionales.

Módulo Profesional: Recepción y logística en la clínica dental

Código: 0730

Equivalencia en créditos ECTS: 7

Duración: 100 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Organiza las actividades de la clínica y unidad de salud bucodental, analizando la carga de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha organizado el trabajo teniendo en cuenta la asistencia prevista, los medios, los recursos y las necesidades del equipo de trabajo.
- b) Se han preparado las instalaciones y los equipos para iniciar la actividad en el servicio o clínica dental.
- c) Se ha introducido correctamente la información propia de la actividad diaria en las bases informáticas según criterios predefinidos.
- d) Se han elaborado listados y resúmenes de actividades clínicas y de gestión del servicio o clínica dental.
- e) Se han realizado actividades de finalización como el apagado de equipos, preparación de la jornada siguiente o cerrado de instalaciones.
- f) Se ha gestionado el tratamiento y la eliminación adecuada de distintos tipos de residuos.
- g) Se ha valorado el orden y la meticulosidad en el desarrollo del trabajo.

2. Aplica procesos para la recepción de pacientes, relacionando sus demandas con el servicio que se va a prestar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado las fases y operaciones del proceso de atención y prestación del servicio con los recursos humanos.
- b) Se han identificado los factores que determinan la calidad de atención y prestación del servicio.
- c) Se ha determinado el proceso de preparación del paciente para la prestación del servicio.
- d) Se han aplicado técnicas para recibir a pacientes y a otras personas en la recepción del servicio o clínica dental.
- e) Se han aplicado procedimientos para la citación de pacientes según el protocolo establecido.
- f) Se han realizado actividades propias de la recepción de una clínica dental como gestión del correo o paquetes y atención al teléfono.
- g) Se ha informado a las personas de forma clara, correcta y adaptada a cada caso.
- h) Se han detallado los datos mínimos que debe contener la factura.
- i) Se ha preparado información sobre las diferentes modalidades de pago.
- j) Se han aplicado técnicas para el cobro de servicios.
- k) Se han desarrollado las estrategias de marketing para el mantenimiento y captación de posibles clientes o usuarios.
- l) Se ha mostrado en todo momento una actitud de respeto hacia los pacientes y el equipo de trabajo.

3. Gestiona ficheros de pacientes manejando aplicaciones informáticas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características y aplicaciones de bases de datos de clínicas dentales.
- b) Se han registrado datos de pacientes en aplicaciones informáticas.
- c) Se han manejado bases de datos para la obtención de productos como listados o resúmenes de actividades.
- d) Se han actualizado bases de datos.
- e) Se han realizado copias de seguridad según las frecuencias establecidas en los protocolos.
- f) Se ha verificado que se han utilizado las bases de datos respetando la normativa vigente.
- g) Se ha aplicado la legislación y normativa sobre protección de datos.

4. Gestiona la documentación clínica, identificando los documentos en función de las necesidades y del tipo de servicio clínico implicado.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características de los documentos de clínicas y servicios dentales de la red pública y privada.
- b) Se han clasificado documentos en función de las actividades que van a realizar.
- c) Se han cumplimentado documentos siguiendo los protocolos establecidos.
- d) Se han registrado datos en la historia clínica.
- e) Se han elaborado informes de tratamientos realizados.
- f) Se ha utilizado el consentimiento informado cuando procede.
- g) Se han tramitado documentos.
- h) Se han archivado y custodiado documentos siguiendo las normas establecidas.
- i) Se ha cumplido la normativa legal vigente.
- j) Se ha respetado la confidencialidad de los datos durante el uso de los documentos.
- k) Se han identificado los registros necesarios que responden al sistema de calidad.

5. Realiza la preparación y puesta en marcha de equipos, identificando sus condiciones de utilización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales elementos de cada equipo.
- b) Se han identificado las funciones y condiciones de uso de los distintos equipos y maquinaria.
- c) Se han desarrollado protocolos de puesta en marcha y apagado de equipos y maquinaria.
- d) Se han programado las actividades de limpieza y desinfección.
- e) Se ha distribuido el instrumental y el material esterilizado.
- f) Se ha cumplido el plan de revisiones de equipos para mantenerlos operativos.
- g) Se han interpretado las instrucciones y las fichas de seguridad de los equipos para mantener sus condiciones de uso.

6. Organiza la adquisición y almacenamiento de material e instrumental, aplicando técnicas de gestión.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los procesos de la compraventa y almacenamiento de productos.
- b) Se han identificado las características y condiciones de almacenamiento del instrumental, productos y materiales propios de una clínica dental.

- c) Se ha realizado el control de existencias en almacenes y áreas de trabajo.
 - d) Se han formulado pedidos de productos y materiales según pautas establecidas y en circunstancias diferentes.
 - e) Se ha comprobado en la recepción del material y los productos, las cantidades y el estado de los mismos.
 - f) Se han observado las condiciones de utilización y conservación de productos y materiales.
 - g) Se ha distribuido y colocado el material y los productos en los almacenes.
 - h) Se ha gestionado la documentación correspondiente a la compra, venta y almacenado de productos.
7. Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental.
- b) Se han descrito las medidas de seguridad y de protección personal y colectiva que se deben adoptar en la ejecución de las distintas actividades y en cada área del trabajo en la clínica dental.
- c) Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental.
- d) Se ha valorado el orden y la limpieza de las instalaciones y los equipos como primer factor de prevención de riesgos.
- e) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.
- f) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.

Contenidos.

Organización de las actividades en la unidad o clínica dental:

–Servicios y clínicas para la asistencia dental.

- Equipo de profesionales de una clínica dental.
- Instalaciones y dependencias de una clínica dental.
- Gestión de residuos de una clínica dental.
- Programación del trabajo de una unidad o gabinete.
- Programas de gestión de clínica dental y bases de datos.

Aplicación de procesos para la recepción de pacientes:

–Procesos de atención a personas en la recepción de la clínica o servicio de salud bucodental.

- Características y condiciones del trato con personas.
- Tipos de asistencia posible en el servicio o clínica dental. Modelos de provisión y financiación.
- Criterios que determinan la calidad en la atención a personas.
- Normativa vigente.

–Técnicas de comunicación.

- Transmisión de información.

- Elementos de la comunicación.
- Características de la información y del lenguaje.
- Procesos de atención de las actividades propias de la recepción de una clínica dental.
 - Gestión de la correspondencia.
 - Envío y recepción de paquetes.
 - Atención del teléfono, fax, contestador o e-mail.
- Citación de pacientes.
 - Documentos de citación.
 - Seguimiento y control de citas.
 - Modificación de citas.
- Facturación de servicios.
 - Sistemas de pago. Elaboración de facturas y presupuestos. Tarifas. Obligaciones tributarias. Documentos para el cobro y el pago de servicios. Tipos, elementos y requisitos legales de los documentos. Presupuestos. Facturas. Cheques. Recibos.
- Estrategias de marketing relacionadas clínicas y servicios de salud bucodental.
 - Lenguaje y cartas comerciales.

Gestión de ficheros de pacientes:

- Aplicaciones informáticas para el manejo de datos de pacientes.
 - Bases de datos.
 - Tipos de aplicaciones y utilidades.
 - Introducción y modificación de datos.
 - Obtención de productos como listados o resúmenes actividades.
 - Verificación de datos.
 - Actualización de bases de datos.
 - Realización de copias de seguridad.
- Gestión de datos de pacientes.
 - Datos de filiación.
 - Datos clínicos de pacientes.
 - Datos de entidades responsables de prestaciones.
- Legislación y normativa vigente.
 - Documento de seguridad sobre protección de datos.
 - Ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal (LOPD).

Gestión de la documentación clínica:

- Organización sanitaria.
 - Estructura del sistema sanitario público en España.
 - Atención primaria y especializada. Servicios clínicos.
 - Red asistencial pública y privada. Prestaciones.
- Documentos clínicos.
 - Tipos, características e indicaciones de los distintos documentos.
 - Selección y clasificación de documentos.

- Historia clínica.
 - Apartados y documentos que incluye. Custodia de documentos.
 - Aplicaciones informáticas para el manejo de historias clínicas.
 - Condiciones de cumplimentación.
 - Normativa.
 - Tipos de historias clínicas.
- Otros documentos sanitarios.
 - Documentos de citación. Solicitudes. Volantes. Peticiones. Documentos de interconsultas.
 - Informes. Justificantes. Consentimiento informado.
- Documentación correspondiente a los sistemas de gestión de calidad propios de clínicas dentales.
 - Aplicaciones informáticas para el manejo de la gestión de calidad.
 - Tipo de aplicaciones y utilidades.
- Cumplimentación y tramitación de documentos.
 - Criterios y normativa para la cumplimentación de documentos.
 - Envíos, reclamaciones y archivado de documentos.
 - Requisitos de calidad en la gestión de documentos.
 - Aplicaciones informáticas para la cumplimentación y tramitación de documentos.
- Legislación vigente en materia de documentación, protección de datos y derechos y obligaciones. Confidencialidad y secreto profesional.

Realización de la preparación y puesta en marcha de equipos:

- Equipamiento de una clínica dental.
 - Características. Aplicaciones.
 - Técnicas de puesta en marcha, uso, mantenimiento y apagado.
- Control de la limpieza, desinfección y esterilización. Sistemas de reposición de instrumental en gabinetes.
- Técnicas de mantenimiento de equipos.
 - Gestión de averías. Revisiones periódicas.
 - Documentación de los equipos y maquinarias.
 - Instrucciones y fichas de seguridad.
- Riesgos laborales y precauciones asociados al manejo de equipamiento.

Organización de la adquisición y almacenamiento de material e instrumental:

- Instrumental, productos y materiales básicos en una clínica dental.
 - Clasificación. Características.
 - Catálogos.
- Gestión de compras.
 - Documentos de compra y de pago. Pedidos. Albaranes. Facturas. Presupuestos. Obligaciones tributarias
- Gestión de almacenes sanitarios.
 - Distribución y colocación de productos. Sistemas de almacenamiento.
 - Condiciones de almacenamiento de productos en almacenes sanitarios.

- Documentación de almacenes.
 - Control de existencias: realización de inventarios y realización de fichas de almacenes.
- Gestión de pedidos.
- Realización de pedidos.
 - Recepción de productos.
 - Verificación de condiciones en productos.
- Riesgos laborales y precauciones asociados al uso y manipulación de productos.
- Normativa de seguridad e higiene aplicada en el almacén.

Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental:

- Riesgos personales y ambientales en clínicas dentales. Identificación de riesgos. Factores y situaciones de riesgo:
- Factores físicos del entorno de trabajo. Protección radiológica.
 - Factores químicos del entorno de trabajo.
 - Factores biológicos. Protección biológica. Vacunaciones.
 - Factores psicosociales.
- Seguridad en clínicas dentales:
- Determinación de medidas de prevención de riesgos laborales. Medidas de prevención y protección ante riesgos. Medios y equipos de protección individual. Prevención y protección colectiva. Señalización.
 - Sistemas de seguridad aplicados a las máquinas y equipos.
 - Situaciones de emergencia propias de una clínica dental. Sistemas de actuación. Botiquines.
 - Normativa de prevención de riesgos laborales en clínicas dentales. Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Gestión ambiental. Gestión de residuos:
- Clasificación y almacenamiento. Tratamiento y recogida de residuos.
 - Normativa reguladora de la gestión de residuos. Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.
 - Métodos y normas de orden y limpieza.
 - Compromiso ético con los valores de conservación y defensa del patrimonio ambiental y cultural de la sociedad.

Orientaciones didácticas:

El objetivo de este módulo es que el alumno/a adquiera la formación necesaria para organizar las actividades en la unidad o clínica dental, su puesta en marcha, la recepción de los usuarios y la gestión de materiales y equipos, así como el mantenimiento y aplicación de normas de prevención de riesgos.

La secuencia de contenidos que se propone como más adecuada se corresponde con el orden de presentación expuesto en el apartado de contenidos básicos, organizados en los siguientes bloques:

- Organización de las actividades en la unidad o clínica dental.
- Procesos de recepción y atención de pacientes.

- Gestión de ficheros de pacientes y de documentación clínica.
- Preparación y puesta en marcha de equipos.
- Adquisición y almacenamiento de material e instrumental.
- Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Para el desarrollo de este módulo es conveniente disponer de un aula con ordenadores y software de gestión de consultas, para poder aplicar las actividades de forma que se aproximen a la realidad de una consulta o gabinete.

La tipología de las actividades a realizar estarán encaminadas a:

- La descripción de las características de la unidad o gabinete bucodental
- La recepción e información al usuario mediante técnicas de simulación o psicodrama
- El manejo de documentos, ficheros y aplicaciones informáticas específicas
- La logística de una unidad dental y la puesta a punto de equipos
- La descripción de los equipos interdisciplinares y el papel del higienista
- La elaboración de informes bucales
- La aplicación de normas de prevención y protección ambiental

Referente a la relación con otros módulos, sería recomendable la coordinación con los módulos: exploración de la cavidad oral, Intervención bucodental, Epidemiología en salud oral y Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes.

Módulo Profesional: Estudio de la cavidad oral**Código: 0731****Equivalencia en créditos ECTS: 12****Duración: 190 horas.****Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

1. Define la secuencia cronológica de la formación y erupción dentaria, relacionándola con las fases del desarrollo embriológico.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado las fases del desarrollo embriológico humano.
- b) Se han identificado las estructuras embriológicas de cabeza y cuello.
- c) Se han identificado las características embriológicas dentarias.
- d) Se ha secuenciado cronológicamente la erupción dentaria.
- e) Se han caracterizado la morfología de los grupos dentarios.
- f) Se han descrito los sistemas de nomenclatura dentaria.
- g) Se ha identificado la histología de las estructuras bucodentales.
- h) Se han clasificado las distintas relaciones oclusales e intermaxilares.

2. Reconoce las estructuras anatómicas de cabeza y cuello describiendo sus características morfológicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las estructuras óseas de cráneo y cara.
- b) Se han localizado los músculos craneofaciales.
- c) Se han localizado los paquetes vasculonerviosos craneofaciales.
- d) Se han localizado los componentes del sistema linfático.
- e) Se han localizado las glándulas salivales y tiroideas.
- f) Se ha descrito la anatomía de la cavidad bucal.
- g) Se ha descrito la articulación temporomandibular.

3. Valora el funcionamiento del aparato estomatognático relacionándolo con su fisiología.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las principales estructuras implicadas en la respiración.
 - b) Se han relacionado las estructuras bucodentales con la fonación.
 - c) Se han identificado las relaciones de las estructuras bucodentales con la salivación y deglución.
 - d) Se ha descrito la dinámica mandibular.
 - e) Se han descrito los procesos de masticación, deglución y fonación.
 - f) Se ha comprobado mediante exploración física el funcionamiento del aparato estomatognático.
 - g) Se han realizado pruebas funcionales de la secreción salival.
4. Caracteriza lesiones cariosas, relacionándolas con los factores etiopatogénicos y clínicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el proceso de formación y patogenia de la placa bacteriana.
- b) Se ha descrito la etiopatogenia, clínica y evolución de las lesiones cariosas.

- c) Se ha clasificado la caries según sus factores etiopatogénicos.
 - d) Se han definido las repercusiones locales, regionales y sistémicas de la caries dental.
 - e) Se ha relacionado la influencia de la dieta en la aparición de caries.
 - f) Se han realizado pruebas específicas de determinación de la susceptibilidad individual a la caries.
 - g) Se han enumerado las pautas de prevención y tratamiento de la caries.
 - h) Se han descrito las pruebas diagnósticas para la identificación de la caries.
5. Reconoce la enfermedad periodontal, relacionándola con los factores etiopatogénicos y clínicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las estructuras anatómicas comprometidas en el proceso clínico de las gingivitis y la enfermedad periodontal.
 - b) Se ha descrito la etiopatogenia, la clínica y la evolución de las lesiones en gingivitis y enfermedad periodontal.
 - c) Se han clasificado las gingivitis y la enfermedad periodontal según sus factores etiopatogénicos.
 - d) Se han clasificado las repercusiones clínicas locales, regionales y sistémicas de la periodontitis.
 - e) Se han identificado las características de la periimplantitis y mucositis periimplantaria.
 - f) Se han enumerado las pautas de prevención y tratamiento de la periodontitis.
 - g) Se han descrito las pruebas diagnósticas para el reconocimiento de la EP.
6. Identifica alteraciones propias de la cavidad bucodental, relacionándolas con sus características patológicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las lesiones elementales de la mucosa bucodental.
 - b) Se han identificado lesiones en los tejidos dentarios.
 - c) Se han descrito las neoformaciones benignas bucodentales.
 - d) Se han clasificado las enfermedades bacterianas, víricas y fúngicas de la cavidad bucal.
 - e) Se ha descrito la patología dentaria pre-eruptiva y post-eruptiva.
 - f) Se han enumerado los traumatismos dentales y esqueléticos.
 - g) Se han clasificado los tipos de maloclusión dental y sus consecuencias clínicas.
 - h) Se han enumerado las manifestaciones bucodentales en la exploración del cáncer bucodental.
 - i) Se han descrito las posibilidades preventivas y terapéuticas en cada caso.
7. Identifica alteraciones de la cavidad bucodental relacionándolas con patología sistémica.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los datos significativos patológicos bucodentales y extraorales de la anamnesis de la historia clínica.
- b) Se han descrito patologías sistémicas con repercusión directa en el sistema estomatognático.
- c) Se han relacionado signos y síntomas bucodentales con la afectación del estado general del paciente.
- d) Se han descrito las lesiones patognomónicas de mucosa bucodental, lingual y de tejidos blandos en las enfermedades de origen extra bucodental.

- e) Se han identificado lesiones secundarias del cáncer en la cavidad bucodental.
- f) Se han descrito los principales fármacos de tratamiento odontológico y fármacos cuyos efectos secundarios comprometan la salud bucodental.
- g) Se han relacionado signos y síntomas bucodentales vinculados al envejecimiento.
- 8. Identifica factores de riesgo en pacientes especiales, relacionándolos con la asistencia prestada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las enfermedades sistémicas que condicionarán el tratamiento odontológico.
- b) Se han clasificado tratamientos dentales según el riesgo de sangrado y su repercusión en pacientes anticoagulados.
- c) Se ha descrito el correcto manejo del paciente anticoagulado en operatoria dental.
- d) Se han clasificado los procedimientos dentales en los que está indicada la profilaxis antibiótica de endocarditis infecciosa.
- e) Se han diseñado protocolos de actuación odontológica en situaciones especiales como embarazo, encamados y drogodependencias.
- f) Se han descrito los tipos de discapacidades y sus consideraciones terapéuticas.
- g) Se ha diseñado un plan de tratamiento individualizado en función de las condiciones fisiológicas y patológicas del paciente.
- h) Se han descrito las posibilidades preventivas y terapéuticas en cada caso.

Contenidos.

Identificación de la formación y erupción dentaria:

- Embriología y fisiología maxilofacial.
- Embriología de la cavidad bucal.
- Morfología e histología dental.
- Morfología dental caduca.
- Morfología dental definitiva.
- Cronología de la erupción.
- Grupos dentarios. Nomenclatura.
- Oclusión dental. Relaciones oclusales.

Reconocimiento anatómico de la región craneofacial:

- Osteología de cráneo y cara.
- Miología craneofacial. Músculos de la masticación, hioideos y de la lengua.
- Articulaciones craneales, faciales y ATM.
- Boca: anatomía, histología y fisiología.
- Glándulas salivares.
- Inervación e irrigación de la región craneofacial.

Valoración funcional del aparato estomatognático:

- Aparato digestivo y respiratorio.
- Anatomía y fisiología de la fonación.

- Anatomía y fisiología de la deglución.
- Salivación. Características de la saliva y fisiología de la secreción salival.
- Glándulas salivares.

Reconocimiento de lesiones cariosas:

- Biofilm. Placa bacteriana. Placa supragingival y subgingival. Control de la placa.
- Clasificación de las lesiones cariosas. Cavidades de black.
- Evolución de la caries.
- Diagnóstico de la caries.
- Odontogramas.
- Radiografías dentales. Tipos de radiografías.
- Importancia de la dieta en la prevención de la caries.

Reconocimiento de la enfermedad periodontal:

- Anatomía y fisiología del periodonto.
- Gingivitis. Etiología y tratamiento.
- Periodontitis. Etiología, tratamiento y clasificación.
- Mucositis y periimplantitis.
- Instrumental y equipo en la exploración y tratamiento de EP. Periodontogramas.

Identificación de lesiones de la cavidad bucodental en relación con características patológicas:

- Lesiones elementales de los tejidos blandos. Lesiones macroscópicas y microscópicas.
- Principales enfermedades de la cavidad bucal.
- Lesiones precancerosas y cáncer oral.
- Patología dentaria.
- Maloclusiones.
- Traumatismos dentales.

Identificación de alteraciones de la cavidad bucodental en relación con patologías sistémicas:

- Historia clínica.
- Principales alteraciones sistémicas con manifestaciones bucodentales.
- Farmacología odontológica. Analgésicos, anestésicos y hemostáticos.
- Lesiones bucodentales por fármacos.
- Paciente pediátrico y anciano.
- Manejo del paciente con patología general.

Identificación de factores de riesgo en pacientes especiales:

- Atenciones odontológicas en pacientes con patología sistémica: diabetes, cardiopatías, alteraciones cardiovasculares, insuficiencia hepática, insuficiencia renal, SIDA.
- Paciente anticoagulado.
- Endocarditis infecciosa.
- Actuaciones odontológicas específicas. Embarazo y drogodependencia.
- Patología bucodental en pacientes discapacitados.

Orientaciones didácticas.

El módulo de estudio de la cavidad oral, tiene como objetivo capacitar al alumnado en el conocimiento de la embriología y de la fisiología del aparato estomatognático. Además cuando termine el módulo, el alumno deberá estar capacitado para identificar cualquier rasgo anatómico de la región craneofacial.

Por otro lado deberá entender tanto la formación como la erupción dentaria, tanto de la dentición de leche como de la dentición definitiva. Y también deberá conocer la anatomía coronal y radicular de ambas denticiones.

Deberá poder reconocer lesiones cariosas, así como cualquier tipo de patología de la cavidad bucal, tanto en pacientes sanos como en pacientes con patologías sistémicas. Y además deberá poder identificar cuales son los factores de riesgo en pacientes especiales, y cuál deberá ser la atención odontológica en estos casos.

El alumnado tiene que ser capaz de identificar las maloclusiones existentes en la cavidad oral así como los tipos de patologías dentarias que existen, en función del tamaño, forma o número. Por otro lado deberá estar capacitado para reconocer traumatismos dentales y maxilares.

En cuanto a la enfermedad periodontal deberá conocer en profundidad la anatomía y la fisiología del periodonto, así como cuál es la etiología y el tratamiento de estas enfermedades periodontales: gingivitis, periodontitis, mucositis y periimplantitis. Además deberán estar familiarizados tanto con el instrumental, como con el equipo, en la exploración y en el tratamiento de la enfermedad periodontal.

La secuenciación de contenidos que se propone como más adecuada se corresponde con el siguiente orden, que coincide con el establecido en el apartado de contenidos básicos:

- Embriología y fisiología del aparato estomatognático.
- Morfología y oclusión dental. ATM.
- Cavidad bucal: estructuras y funciones.
- Lesiones cariosas. Odontograma.
- Enfermedad periodontal.
- Lesiones de la cavidad bucal.
- Patología dentaria y maloclusiones dentarias.
- Alteraciones de la cavidad bucal en relación con patología sistémica. Pacientes especiales.

Los contenidos que se imparten en este módulo son muy amplios y de fuerte contenido teórico por lo que habrá que preparar actividades que sean motivadoras para el alumnado, como presentaciones, maquetas, videos, láminas, etc. De esta manera se facilitará la comprensión de la materia impartida.

Los contenidos conceptuales podrían desarrollarse en un aula polivalente con cañón y acceso a internet.

Este módulo está relacionado con los siguientes módulos: Exploración de la cavidad oral, Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes, y Prótesis y ortodoncia.

En cuanto a las actividades a realizar en el aula-taller se proponen actividades del siguiente tipo:

- Identificar las diferentes partes del sistema estomatognático en maquetas y esquemas visuales.
- Elaborar esquemas de dientes describiendo partes y superficies dentarias.
- Identificar tejidos dentales y periodontales mediante el empleo de material audiovisual.
- Realizar un glosario con la terminología empleada para describir tejidos y superficies dentarias.
- Lectura y puesta en común de diferentes artículos relacionados con la materia impartida.
- Presentaciones por parte de los alumnos y alumnas sobre los contenidos que van desarrollando.

Módulo Profesional: Exploración de la cavidad oral**Código: 0732****Equivalencia en créditos ECTS: 9****Duración: 130 horas****Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

1. Verifica el funcionamiento del equipo dental, describiendo las características de sus componentes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las partes del equipo dental y sus componentes.
- b) Se han determinado las funciones del equipo.
- c) Se han detallado y comprobado los movimientos del sillón.
- d) Se han montado y desmontado los elementos adaptables al sillón.
- e) Se ha adaptado el instrumental rotatorio al equipo y se ha comprobado su funcionamiento.
- f) Se ha preparado el material necesario para el mantenimiento del equipo.
- g) Se han realizado las operaciones de mantenimiento del equipo.
- h) Se han cumplido los criterios de calidad en cada fase del proceso.

2. Prepara el instrumental y el material del gabinete bucodental, seleccionando técnicas de desinfección y esterilización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han enumerado las vías de entrada de microorganismos en el organismo.
- b) Se han clasificado las medidas preventivas para evitar la infección.
- c) Se ha definido la limpieza, desinfección y esterilización.
- d) Se han preparado los materiales de barrera utilizados en un gabinete dental.
- e) Se ha realizado la limpieza y desinfección del instrumental.
- f) Se han efectuado operaciones de embolsado.
- g) Se ha esterilizado el instrumental usado en el gabinete según protocolos.
- h) Se han valorado los resultados de los test de control de la esterilización.
- i) Se ha valorado el orden y limpieza en todas las fases del proceso.

3. Realiza la anamnesis y la exploración de la cavidad bucodental, identificando sus características.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido la posición ergonómica del higienista y la colocación del paciente.
- b) Se han diferenciado los datos significativos de la anamnesis bucodental.
- c) Se han reconocido los signos de la exploración normal.
- d) Se han descrito las técnicas de exploración y se ha identificado el material necesario.
- e) Se han aplicado técnicas de exploración facial, bucal, dental, oclusal y periodontal.
- f) Se han cumplimentado las patologías detectadas y los índices obtenidos en los documentos de registro.
- g) Se han obtenido imágenes para la historia clínica mediante fotografía digital.
- h) Se observado una actitud cuidadosa en las fases del proceso.

4. Aplica técnicas para la obtención de imágenes de radiodiagnóstico dental, seleccionando parámetros radiológicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los rayos X, su interacción con la materia y la formación de la imagen radiológica.
- b) Se han enumerado las características físicas de los equipos y haces de rayos X.
- c) Se han tipificado las magnitudes, medidas y equipos de medida de la radiación.
- d) Se ha posicionado al paciente según la técnica que se va a utilizar.
- e) Se han preparado los materiales y equipos necesarios.
- f) Se ha seleccionado la técnica para la obtención de la imagen.
- g) Se han realizado técnicas de revelado de película radiográfica.
- h) Se ha realizado el tratamiento digital de la imagen.

5. Aplica medidas de radioprotección y calidad del radiodiagnóstico dental, interpretando la normativa específica.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los efectos biológicos de las radiaciones ionizantes.
- b) Se ha enumerado la normativa, la legislación y los requisitos técnico-administrativos en instalaciones de radiodiagnóstico dental.
- c) Se ha definido la protección radiológica básica.
- d) Se han clasificado las medidas de protección radiológica específica de radiodiagnóstico dental.
- e) Se han observado las medidas de protección en las simulaciones relacionadas con el radiodiagnóstico.
- f) Se ha cumplimentado la documentación según la normativa.
- g) Se han establecido los criterios de calidad en radiodiagnóstico.
- h) Se han interpretado los resultados del programa de garantía de calidad.

6. Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que supone la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental.
- b) Se han descrito las medidas de seguridad y de protección personal y colectiva que se deben adoptar en la ejecución de las distintas actividades y en cada área del trabajo en la clínica dental.
- c) Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental.
- d) Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.
- e) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.
- f) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.

7. Identifica actitudes y estados emocionales en pacientes, aplicando principios básicos de psicología general.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito actitudes y estados emocionales ligados a la atención bucodental.

- b) Se han descrito técnicas comunicativas en el proceso de información.
- c) Se ha seleccionado la técnica comunicativa en función de las actitudes y estados emocionales detectados.
- d) Se ha descrito el perfil psicológico de los niños y preadolescentes.
- e) Se han descrito las características psicológicas de los adultos.
- f) Se ha descrito el perfil psicológico de las personas de edad avanzada.
- g) Se han seleccionado las actuaciones de apoyo psicológico y de atención a la persona con discapacidad.
- h) Se ha valorado el interés y la preocupación por atender las necesidades de los usuarios.

Contenidos.

Verificación del funcionamiento del equipo dental:

- Partes del equipo: sillón odontológico, unidad odontológica, columna, sistemas de aspiración y evacuación, lámpara operatoria, pedal, compresores y taburete.
- Funciones del sillón.
- Movimientos del sillón. Posiciones.
- Elementos adaptables.
- Funcionamiento del instrumental rotatorio.
- Cuidados generales del equipo. Conservación y mantenimiento.
- Criterios de calidad en cada fase del proceso.

Preparación de instrumental y material:

- Microorganismos potencialmente patógenos. Cadena epidemiológica.
- Prevención de infecciones.
 - Barreras físicas. Equipo de Protección Individual.
 - Inmunización. Quimioprofilaxis.
- Limpieza, desinfección y esterilización. Métodos y procedimientos.
- Limpieza, desinfección, empaquetado, esterilización y control de calidad.

Realización de anamnesis y exploración bucodental:

- Posición de trabajo y control postural.
 - Áreas de movimiento.
 - Ergonomía.
 - Técnica a cuatro y seis manos.
- Anamnesis bucodental.
 - Exploración orofacial:
 - Preparación del área de trabajo. Instrumental y materiales.
 - Técnicas de exploración.
 - Maniobras básicas en la técnica a cuatro manos.
 - Signos de exploración normal.
 - Criterios patológicos de exploración bucodental.
- Documentos para el registro.

- Fotografía digital.
- Criterios actitudinales en el proceso.

Aplicación de técnicas para la obtención de imágenes de radiodiagnóstico dental:

- Fundamentos de radiología.
- Aplicaciones de las radiaciones ionizantes.
- Características de los equipos y haces de rayos X. Procedimientos básicos.
- Técnicas radiológicas dentales.
 - Radiología intraoral.
 - Radiología extraoral.
 - Técnicas de revelado.

Aplicación de medidas de radioprotección y calidad en radiodiagnóstico dental:

- Efectos biológicos de las radiaciones ionizantes.
- Magnitudes y medida de la radiación.
- Radioprotección:
 - Dosimetría
 - Normativa y legislación básica en instalaciones de radiodiagnóstico. Clasificación y señalización de zonas.
 - Protección radiológica básica.
 - Protección radiológica específica en instalaciones de radiodiagnóstico dental.
 - Programa de garantía de calidad.
 - Requisitos técnicos administrativos.
 - Necesidades específicas de atención.
 - Información al usuario.
 - Comunicación.

Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental:

- Riesgos personales y ambientales en clínicas dentales.
- Identificación de los riesgos.
- Factores y situaciones de riesgo:
 - Factores físicos del entorno de trabajo. Protección radiológica.
 - Factores químicos del entorno de trabajo.
 - Factores biológicos. Protección biológica. Vacunaciones.
 - Factores psicosociales.
- Seguridad en clínicas dentales:
 - Determinación de medidas de prevención de riesgos laborales. Medidas de prevención y protección ante riesgos. Medios y equipos de protección individual. Prevención y protección colectiva. Señalización.
 - Sistemas de seguridad aplicados a las máquinas y equipos.
 - Situaciones de emergencia propias de una clínica dental. Sistemas de actuación. Botiquines.
- Normativa de prevención de riesgos laborales en clínicas dentales. Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

- Gestión ambiental.
- Gestión de residuos:
 - Clasificación y almacenamiento. Tratamiento y recogida de residuos.
 - Normativa reguladora de la gestión de residuos. Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.
 - Métodos y normas de orden y limpieza.
 - Compromiso ético con los valores de conservación y defensa del patrimonio ambiental y cultural de la sociedad.

Identificación de actitudes y estados emocionales en pacientes:

- Necesidades específicas de atención:
 - Atención en la infancia y la adolescencia.
 - Necesidades y atención al adulto.
 - Necesidades y atención al anciano.
 - Necesidades y atención de las personas con discapacidad.
- Información al usuario: selección de la información.
- Comunicación: conductas empáticas y asertivas.

Orientaciones didácticas.

Este módulo tiene como finalidad que el alumnado aplique criterios de exploración y evaluación bucodental, interpretando los protocolos para reconocer sintomatología patológica bucodental. El alumno debe ser capaz de aplicar técnicas exploratorias, radiológicas, asistenciales y preventivas, incluyendo un apoyo psicológico a los pacientes/usuarios, regidas por los principios éticos y legales vigentes, manteniendo actualizados los conocimientos científico-técnicos y tecnológicos.

En cuanto a la secuenciación de los contenidos, se considera más adecuado comenzar con el tema de funcionamiento del equipo dental proseguido de los relativos a la preparación de materiales y la prevención de riesgos y protección ambiental, capacitando al alumnado a trabajar con el instrumental en condiciones de seguridad y control. A continuación, podrían plantearse los contenidos propios de la exploración, radiodiagnóstico y radioprotección, finalizando el módulo con la identificación de actitudes y emociones de los pacientes.

De esta manera, la secuencia completa que se sugiere para abordar los contenidos sería la que se expone a continuación:

- Verificación del funcionamiento del equipo dental.
- Preparación de instrumental y material.
- Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
- Realización de anamnesis y exploración bucodental.
- Aplicación de técnicas para la obtención de imágenes de radiodiagnóstico dental.
- Aplicación de medidas de radioprotección y calidad en radiodiagnóstico dental.
- Identificación de actitudes y estados emocionales en pacientes.

Sería conveniente que la mayor parte de la carga horaria de este módulo se desarrollara en el aula técnica de higiene bucodental, que disponga de material y equipamientos necesarios para realizar las actividades y procedimientos abordados en el módulo. Sin embargo, los contenidos conceptuales se desarrollarían en un aula polivalente con sistemas multimedia.

En relación con la propuesta anterior, dadas las características procedimentales del módulo, y para mejor aprovechamiento de los periodos lectivos en la consecución de las actividades, se sugiere que las clases estén agrupadas.

En correspondencia con los bloques de contenidos establecidos en este módulo, se proponen una serie de actividades para apoyar su desarrollo:

- Identificar las diferentes partes del equipo dental y de la unidad dental, explicando las funciones de los mismos.
- Reconocer el instrumental rotatorio describiendo sus funciones.
- Determinar posibles puntos de riesgo de infección en un esquema clasificándolos según las vías de entrada.
- Diseñar turnos de mantenimiento, limpieza, desinfección, empaquetado y esterilización del instrumental, designando responsables de la realización y de control de calidad.
- Elaborar guías de prevención de riesgos laborales y protección ambiental, y llevarlas a la práctica durante su formación práctica en el centro.
- Reconocer el instrumental y materiales de exploración.
- Describir las indicaciones y tamaños de las películas intraorales (periapicales, interproximales y oclusales).
- Efectuar el posicionamiento de radiografías intraorales mediante la técnica de la bisectriz o cono corto, mediante la técnica de paralelismo o cono largo, mediante la técnica de aleta de mordida o interproximal y mediante la técnica oclusal.
- Describir las técnicas de medidas de protección radiológica en odontología.
- Realizar informes de exploración física extraoral e intraoral, apoyados con fotografías digitales, valorando los signos de normalidad y criterios patológicos, utilizando en cada caso la técnica, instrumental y materiales adecuados.
- Efectuar un procesado y mantenimiento de las películas radiográficas.
- Representar mediante rol-playing las necesidades emocionales de los pacientes y su atención, basándose en criterios de empatía y asertividad.

Los contenidos procedimentales son fundamentales en el planteamiento de la metodología de este módulo, por lo que convendría trabajar con casos prácticos.

Los contenidos relacionados con las actitudes propias del trabajo en un gabinete dental, precisión, pulcritud, seguridad e higiene, se tendrán en cuenta de forma transversal.

Sería conveniente que el alumnado desarrolle la mayoría de las actividades de enseñanza-aprendizaje por parejas trabajando roles tanto de operador como de ayudante, acercando el trabajo real de un gabinete dental, donde se planifican y coordinan las tareas de varias personas para optimizar tiempo y recursos.

En lo que se refiere a la relación con otros módulos, sería recomendable coordinarse con el módulo profesional de Intervención bucodental, ya que ambos están ligados a explorar el estado de salud bucodental de los pacientes/usuarios de los servicios de salud, con fines epidemiológicos e intervenir mediante actuaciones directas.

Módulo Profesional: Intervención bucodental**Código: 0733****Equivalencia en créditos ECTS: 12****Duración: 190 horas****Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

1. Realiza sellados de fosas y fisuras, relacionándolas con las características de las superficies dentarias.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las superficies dentarias que hay que sellar.
 - b) Se han diferenciado los tipos de material sellador.
 - c) Se ha preparado el material para colocar el sellador.
 - d) Se ha aislado el campo operatorio.
 - e) Se ha acondicionado la superficie dentaria que hay que tratar.
 - f) Se ha aplicado el material sellador mediante las técnicas pertinentes.
 - g) Se han definido los criterios de supervivencia del sellador.
 - h) Se han cumplido los criterios de calidad en todas las fases del sellado.
2. Aplica fluoruros tópicos, describiendo tipos y técnicas de aplicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los tipos de fluoruros.
 - b) Se ha determinado la posología de fluoruros.
 - c) Se han clasificado las técnicas de aplicación de fluoruros tópicos.
 - d) Se ha preparado el material necesario para realizar una aplicación de flúor en cubetas.
 - e) Se ha acondicionado la superficie dentaria que hay que tratar.
 - f) Se ha realizado la aplicación de flúor en cubetas.
 - g) Se han definido las recomendaciones posteriores a la aplicación del flúor.
3. Elimina cálculos dentales, seleccionando la técnica adecuada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los tipos y las causas de los cálculos dentales.
 - b) Se han definido técnicas de tartrectomía, raspado y alisado radicular.
 - c) Se han enumerado las indicaciones y contraindicaciones según las características del paciente.
 - d) Se han preparado los materiales y el instrumental necesarios para la eliminación de cálculos dentales.
 - e) Se han realizado las técnicas de eliminación de cálculos y pulido de superficie.
 - f) Se han definido las medidas de prevención de cálculos.
 - g) Se han identificado las complicaciones y sus medidas correctoras.
 - h) Se ha mantenido una actitud de orden, limpieza y método en las fases del proceso.
 - i) Se ha verificado que la superficie ha quedado libre del cálculo.
4. Elimina tinciones dentales extrínsecas, seleccionando la técnica adecuada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las tinciones dentales extrínsecas.

- b) Se han definido técnicas de eliminación de tinciones dentales extrínsecas.
 - c) Se han preparado materiales e instrumental necesarios para su eliminación.
 - d) Se han realizado las técnicas de eliminación de tinciones dentales extrínsecas.
 - e) Se han definido las medidas de prevención.
 - f) Se ha desarrollado el trabajo con orden, limpieza y método.
 - g) Se ha verificado que la superficie ha quedado libre de tinciones dentales extrínsecas.
5. Efectúa el pulido de obturaciones dentarias, seleccionando las técnicas correspondientes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las superficies dentarias que se van a pulir.
 - b) Se han definido los criterios que justifican el pulido de las obturaciones.
 - c) Se han identificado los tipos de materiales que hay que pulir.
 - d) Se ha clasificado el instrumental abrasivo según el material que hay que pulir.
 - e) Se ha preparado el material necesario para realizar el pulido.
 - f) Se ha seleccionado la velocidad de rotación y la refrigeración.
 - g) Se ha realizado el pulido de obturaciones.
 - h) Se ha verificado que la superficie pulida no interfiere en la oclusión.
6. Elimina la placa bacteriana de la cavidad bucodental, seleccionando métodos de control y eliminación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los tipos de cepillos, sedas dentales y otros métodos mecánicos para la eliminación de la placa.
 - b) Se han clasificado los métodos químicos para el control de la placa.
 - c) Se ha relacionado la composición de colutorios y pastas dentales con el control de la placa.
 - d) Se ha realizado la tinción de placa bacteriana.
 - e) Se ha instruido en la aplicación de técnicas de higiene bucodental.
 - f) Se han enumerado medidas de prevención de la placa bacteriana.
 - g) Se han tipificado las medidas para el control de la placa bacteriana en las prótesis dentales.
 - h) Se han definido los criterios de realización de un programa de control de placa en la clínica dental.
7. Aplica técnicas de control de la hipersensibilidad dentinaria, relacionándolas con la etiología de las lesiones de la superficie dentaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se han enumerado los estímulos causantes de hipersensibilidad dentinaria.
- b) Se ha identificado la etiología de la hipersensibilidad dentinaria.
- c) Se han descrito los síntomas de la hipersensibilidad dentinaria.
- d) Se ha comprobado la hipersensibilidad dentinaria mediante exploración.
- e) Se han clasificado los distintos preparados desensibilizantes usados en el control de la hipersensibilidad dentinaria.
- f) Se ha aplicado el preparado desensibilizante adecuado a cada caso.

Contenidos.

Realización de sellados de fosas y fisuras:

- Técnicas de aislamiento dental.
- Preparación del material.
- Preparación de superficies dentarias.
- Identificación y preparación de los elementos necesarios para el aislamiento relativo: rollos de algodón, planchas de celulosa ...
- Identificación y preparación de los elementos necesarios para el aislamiento absoluto.
- Aplicación de la técnica de colocación del dique de goma. Aislamiento unitario y múltiple.
- Superficies dentarias para sellado. Características.
- Clasificación de los selladores. Indicaciones.
- Preparación del material e identificación del instrumental necesario para la realización de sellados de fisuras.
- Identificación de las superficies para sellado.
- Preparación de superficies dentarias : limpieza y grabado ácido.
- Técnicas de aplicación de los selladores de fosas y fisuras. Colocación y extensión del sellador. Polimerización. Control de la oclusión.
- Criterios de evaluación de la efectividad de los selladores: eficacia, mantenimiento y grado de retención de los mismos.
- Criterios de calidad en cada fase del proceso.

Aplicación de fluoruros tópicos:

- Tipos de sales de flúor: fluoruro de sodio, fluoruro de estaño, monofluorofosfato de sodio (MFP) y fluorofosfato acidulado (APF).
- Mecanismo de acción de los fluoruros: desmineralización/remineralización, acción preeruptiva y acción posteruptiva.
- Vías de administración del flúor: sistémica (fluoración de aguas comunitarias, fluoración del agua escolar, suplementos en tabletas o soluciones, flúor dietético, otros ...) y tópica.
- Posología de fluoruros. Dosis eficaces. Dosis tóxicas
- Preparación del material necesario.
- Preparación del o de la paciente.
- Técnicas de aplicación de fluoruros tópicos. Geles y barnices.
- Técnicas de aplicación de flúor en cubetas. Tipos de geles. Selección de la cubeta. Limpieza y secado de la superficie dentaria. Colocación de la cubeta en la boca. Control de la ingesta de flúor. Limpieza del flúor sobrante.
- Autoaplicación de flúor: dentífricos, colutorios ...
- Contraindicaciones y efectos secundarios. Toxicidad.
- Cuidados después de la aplicación de fluoruros.

Eliminación de cálculos dentales:

- Cálculos dentales. Etiología. Patogenia. Localización supragingival y subgingival. Composición.
- Técnicas de detección: visualización, sondaje y radiográfica.

- Definición de técnicas de eliminación.
- Indicaciones y contraindicaciones.
- Preparación de materiales e instrumental para la eliminación de cálculo con distintos sistemas (manual, ultrasonidos ...) y para el raspado y alisado radicular.
- Curetas universales y Gracey.
- Realización de técnicas: eliminación de cálculos dentales mediante tartrectomía manual. Eliminación de cálculos mediante tartrectomía con ultrasonido.
- Aplicación de técnicas de raspado y alisado radicular.
- Afilado manual y mecánico de curetas.
- Indicaciones y contraindicaciones de la tartrectomía.
- Indicaciones y contraindicaciones del raspado y alisado radicular.
- Instrumental para el pulido: copas de goma, pasta abrasiva, tiras de pulir y spray de profilaxis con bicarbonato.
- Medidas de prevención. Orientaciones para la eliminación de la placa bacteriana.
- Complicaciones y medidas correctoras.
- Criterios de calidad en cada fase del proceso.
- Verificación de la eliminación del cálculo.

Eliminación de tinciones dentales extrínsecas:

- Definición de tinciones dentales. Definición. Tipos: extrínsecas e intrínsecas. Diagnóstico diferencial.
- Técnicas de eliminación de tinciones dentarias.
- Preparación de materiales e instrumental: pasta abrasiva, contraángulo, copas de pulido, cepillo de profilaxis, spray de bicarbonato, ...).
- Realización de técnicas de eliminación. Pulido dentario.
- Medidas de prevención.
- Control de calidad.

Pulido de obturaciones:

- Identificación de superficies que hay que pulir.
- Justificación del pulido.
- Tipos de materiales que hay que pulir.
- Instrumental abrasivo según el material que hay que pulir. Selección y preparación del material e instrumental necesario.
- Secuencia de pulido.
- Instrumentos rotatorios para el pulido de obturaciones.
- Preparación del material: fresas, puntas y copas de pulir, discos y tiras interproximales, entre otros.
- Selección de parámetros en el instrumental rotatorio. Control de la velocidad y refrigeración.
- Realización de la técnica. Pulido de obturación de amalgama. Pulido de obturación de resinas compuestas.
- Control de la oclusión.
- Verificación de la superficie pulida.

Eliminación de la placa bacteriana:

- Clasificación de los métodos mecánicos de control de placa. Técnicas de cepillado.
- Cepillo dental. Tipos (manuales, eléctricos, sónicos, ultrasónicos y otros). Características.
- Limpieza interproximal. Seda dental. Enhebradores de seda. Cepillos interproximales. Técnica de utilización.
- Elementos auxiliares de higiene bucodental. Limpiadores linguales, palillos, estimuladores, irrigadores dentales y otros.
- Selección de la técnica de cepillado más adecuada a cada persona.
- Clasificación de los métodos químicos de control de placa. Dentífricos. Componentes (abrasivos, humectantes, detergentes, aromatizantes, estabilizadores, conservantes, agua y agentes terapéuticos). Indicaciones.
- Colutorios. Tipos. Componentes. Relación de los componentes con la eliminación de placa.
- Antibióticos. Detergentes (laurilsulfato sódico, etc.). Alcoholes aminados. Otros métodos químicos.
- Tinción de placa bacteriana. Revelado de placa dental. Tipos de reveladores de placa (eritrosina, eosina, indicadores dicromáticos, fluoresceína ...).
- Determinación del índice de placa de pacientes.
- Eliminación de placa bacteriana en las prótesis dentales fijas, removibles e implantes.
- Programa de eliminación de placa en la clínica dental.

Aplicación de técnicas de control de la hipersensibilidad dentinaria:

- Enumeración de estímulos causantes. Aplicación de estímulos térmicos, químicos y mecánicos para comprobar la hipersensibilidad dentaria.
- Etiología:
 - Patología dentaria: caries. Procesos destructivos del esmalte.
 - Fracturas. Dientes fisurados.
 - Blanqueamientos.
 - Procedimientos operatorios.
- Sintomatología:
 - Dolor.
 - Localización.
- Técnicas de exploración.
- Tratamiento: preventivo, etiológico y sintomático.
- Preparados desensibilizantes. Selección y aplicación de preparados desensibilizantes. Tipos. Criterios de aplicación.
- Control y seguimiento del paciente.

Orientaciones didácticas.

El objetivo de este módulo es que el alumnado adquiera las competencias necesarias para realizar el aislamiento relativo y absoluto del campo operatorio imprescindible para la realización de diversas técnicas operatorias. Asimismo deberá conocer distintas técnicas de prevención primaria y secundaria, como son el sellado de fosas y fisuras, la aplicación de fluoruros tópicos, la eliminación de cálculos dentales, eliminación de tinciones dentales y la eliminación de la placa bacteriana. Además deberá ser capaz de realizar un correcto pulido de las obturaciones y realizar el adecuado tratamiento en los casos de hipersensibilidad dentinaria como complemento de estas medidas preventivas.

Se sugiere que los contenidos de este módulo se desarrollen de la siguiente manera:

Convendría comenzar por el bloque 1 ya que el alumnado necesitará utilizar las técnicas de aislamiento al desarrollar las siguientes unidades formativas de este y otros módulos.

Los contenidos de los bloques 4, 5 y 7 están muy relacionados, pudiéndose empezar por el control de la placa bacteriana, con el conocimiento de las diferentes técnicas de cepillado y métodos químicos, después abordar la eliminación de manchas extrínsecas y pulido de superficies, seguido de la aplicación de las técnicas de eliminación del cálculo supragingival y finalizar con la aplicación de técnicas de control de la hipersensibilidad dentinaria.

Se sugiere a continuación impartir los contenidos de la unidad 3, Aplicación de fluoruros tópicos, que no requiere de conocimientos previos específicos y dejar para el final del módulo los bloques que requieren conocimientos específicos impartidos en otros módulos, el bloque 6, Pulido de obturaciones y, por último, se pueden estudiar los contenidos de la unidad 2, Realización de sellados de fosas y fisuras, identificando las superficies anatómicas donde se va a proceder a realizar los sellados. Cabe reseñar que la anatomía dental se desarrolla en el módulo de Estudio de la cavidad oral, por lo que en esta unidad se tratarán de una manera específica las áreas susceptibles de ser selladas y sus características, y se continuará con la realización de sellados de fosas y de fisuras.

Para el desarrollo del presente módulo, que tiene un carácter marcadamente práctico, se propone que sean los contenidos procedimentales los que dirijan el proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizando una metodología activa y participativa, donde el alumno o alumna alcanzará los objetivos interactuando con el profesor o la profesora y con el resto de compañeros y compañeras, mediante el desarrollo de conceptos teóricos y teóricos-prácticos y la realización de los distintos procedimientos clínicos.

Para el aprendizaje los contenidos procedimentales, será importante contar con modelos de trabajo que reproduzcan de una manera lo más fidedigna posible, la cavidad oral y las características de las superficies dentales.

El alumnado puede preparar los distintos modelos que utilizarán en la realización de pulidos, sellado de fosas y fisuras, detartrajes, férulas para tratamientos de blanqueamiento y desensibilizantes. Esto, además de servirles para preparar su material de trabajo, les aportará una formación complementaria como manejo de instrumental, destreza manual, etc.

La importancia de realizar algunos de los procedimientos, como la eliminación de placa, cálculo y tintaciones, de forma real para su adecuado aprendizaje, hace necesario que se cuente con el equipamiento en las mismas condiciones que una clínica dental, lo que posibilitará que el alumnado este familiarizado con el instrumental, materiales y procedimientos cuando deba realizarlos bajo la supervisión de un odontólogo en el módulo de Formación en centros de trabajo.

El uso de recursos informáticos e interactivos es importante para la puesta al día de los contenidos, da la oportunidad de recopilar información y ahondar en los contenidos conceptuales y procedimentales, que en este ciclo se renuevan y quedan obsoletos en un lapso breve de tiempo, dado el carácter innovador tanto de los profesionales como de las empresas dedicadas al campo de la odontología y de la constante demanda por parte de los pacientes/clientes de obtener un mejor servicio.

Es aconsejable que el profesorado realice los procedimientos siguiendo los protocolos establecidos, con objeto de que sirva de modelo orientador para que posteriormente sea ejecutado por el alumno o la alumna.

Los contenidos relacionados con las actitudes propias del trabajo en la clínica dental, como esmerada atención y respeto al paciente y a su intimidad, mantenimiento de la confidencialidad profesional, pulcritud en el trabajo, rigor en el seguimiento de protocolos y respeto a las normas de seguridad e higiene, la prevención de riesgos laborales y ambientales la utilización de equipos y de sistemas de protección personal y colectiva para minimizar riesgos se tendrán en cuenta de forma sistemática y transversal.

Respecto al tipo de actividades a realizar en el gabinete dental, se sugieren entre otras, las que se señalan a continuación, empleando siempre una metodología que fomente la participación y el trabajo en equipo. Estas actividades serían las siguientes:

- Identificar, seleccionar y preparar el instrumental, material y equipos implicados en las distintas técnicas.
- Acomodar y preparar a los pacientes para las distintas intervenciones.
- Realizar las distintas técnicas de aislamiento.
- Ejecutar las técnicas de detección y eliminación de placa.
- Transmitir la información de cómo debe realizarse un correcto cepillado y de cómo deben utilizarse el resto de los complementos utilizados en la higiene oral.
- Realizar las técnicas de aplicación de flúor, eliminación de tinciones y control de hipersensibilidad.
- Preparar los materiales e instrumental para la eliminación de cálculo con distintos sistemas (manual, ultrasonidos ...) y para el raspado y alisado radicular.
- Realizar sellados de fosas y fisuras.
- Aplicar las técnicas de seguimiento y vigilancia a pacientes.
- Utilizar equipos y de sistemas de protección personal y colectiva para minimizar riesgos.

Módulo Profesional: Fisiopatología general**Código: 1370****Equivalencia en créditos ECTS: 12****Duración: 190 horas****Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

1. Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según la especialización.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha detallado la organización jerárquica del organismo.
- b) Se ha descrito la estructura celular y sus componentes.
- c) Se ha descrito la fisiología celular.
- d) Se han clasificado los tipos de tejidos.
- e) Se han detallado las características de los distintos tipos de tejidos.
- f) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición.
- g) Se han localizado las regiones y cavidades corporales.
- h) Se ha aplicado la terminología de dirección y posición.

2. Identifica el proceso de desarrollo de la enfermedad, relacionándolo con los cambios funcionales del organismo y las alteraciones que provoca.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad.
- b) Se han detallado los cambios y alteraciones de la estructura y función celulares.
- c) Se han descrito los elementos constituyentes de la patología.
- d) Se han definido las partes de la clínica.
- e) Se han especificado los grupos de enfermedades.
- f) Se han clasificado los procedimientos diagnósticos complementarios.
- g) Se han detallado las posibilidades terapéuticas frente a la enfermedad.
- h) Se ha especificado la etimología de los términos clínicos utilizados en patología.
- i) Se han aplicado las reglas de construcción de términos en el vocabulario médico.

3. Reconoce trastornos del sistema inmunitario, relacionándolos con las características generales de la inmunidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los órganos y células del sistema inmune.
- b) Se han diferenciado los mecanismos de respuesta inmunológica.
- c) Se han definido las características de la inmunidad específica.
- d) Se han detallado las características de la respuesta inmunológica específica.
- e) Se ha secuenciado la respuesta inmunológica.
- f) Se ha clasificado la patología del sistema inmune.
- g) Se han descrito las patologías más frecuentes del sistema inmune.
- h) Se ha detallado la inmunización pasiva y activa.

4. Identifica características de las enfermedades infecciosas, relacionando los agentes infecciosos y las manifestaciones clínicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características de las fuentes de infección.
- b) Se han detallado los mecanismos de transmisión de las enfermedades infecciosas.
- c) Se han descrito los tipos de agentes infecciosos.
- d) Se ha detallado la respuesta del organismo a la infección.
- e) Se ha explicado la respuesta inflamatoria.
- f) Se han definido las características de las principales enfermedades infecciosas humanas.
- g) Se han analizado las posibilidades terapéuticas ante las enfermedades infecciosas.

5. Identifica el proceso de desarrollo tumoral, describiendo las características de las neoplasias benignas y malignas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las neoplasias.
- b) Se han caracterizado las neoplasias benignas y malignas.
- c) Se ha detallado la epidemiología del cáncer.
- d) Se ha clasificado los agentes carcinógenos.
- e) Se han detallado las manifestaciones clínicas de los tumores.
- f) Se han especificado los sistemas de prevención y diagnóstico precoz del cáncer.
- g) Se han descrito las pruebas de diagnóstico del cáncer y las posibilidades terapéuticas.
- h) Se han analizado las manifestaciones de las neoplasias malignas más frecuentes.

6. Reconoce manifestaciones de enfermedades, describiendo las alteraciones fisiológicas de la patología de los grandes sistemas del organismo.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido la actividad fisiológica de órganos y aparatos.
- b) Se ha descrito la sintomatología por aparatos más frecuente.
- c) Se han clasificado los signos clínicos por aparatos más frecuentes.
- d) Se han especificado las causas de fallo orgánico.
- e) Se han detallado las manifestaciones de la insuficiencia.
- f) Se ha utilizado la terminología clínica.

7. Reconoce trastornos hemodinámicos y vasculares, relacionando sus alteraciones con enfermedades humanas de gran morbilidad y alta mortalidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito el mecanismo fisiopatológico del edema.
- b) Se ha detallado el proceso de formación de un trombo.
- c) Se ha definido la embolia.
- d) Se han explicado las repercusiones orgánicas del bloqueo del riego sanguíneo en el tromboembolismo.
- e) Se han descrito las características de la cardiopatía isquémica.
- f) Se han descrito las características de la embolia pulmonar.
- g) Se han relacionado los trastornos hemodinámicos con los accidentes cerebrovasculares.

8. Reconoce trastornos de la alimentación y el metabolismo, relacionándolos con manifestaciones de patologías comunes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han detallado los aspectos cuantitativos y cualitativos de la alimentación normal.
- b) Se han descrito las consecuencias fisiopatológicas de las carencias alimenticias.
- c) Se han explicado las características de la obesidad.
- d) Se ha analizado el proceso fisiopatológico de la diabetes.
- e) Se ha analizado el proceso metabólico de los lípidos.
- f) Se han detallado las repercusiones orgánicas del exceso de colesterol.

Contenidos.

Reconocimiento de la estructura y organización general del organismo humano.

–Análisis de la estructura jerárquica del organismo.

–Citología.

–Histología.

- Componentes.
- Características y función de los tejidos.

–Clasificación de los sistemas y aparatos del organismo.

–Topografía corporal.

- Terminología de dirección y posición.
- Regiones y cavidades corporales.

Identificación del proceso de desarrollo de la enfermedad.

–El proceso patológico.

–Alteración de la función y estructura normal de la célula.

–Semiología. Síntomas y signos.

–Fases y evolución de la enfermedad. Complicaciones e incidencias de la enfermedad.

–Clínica de la enfermedad. Diagnóstico. Pronóstico. Tratamiento.

–Grupos de enfermedades.

–Procedimientos diagnósticos.

–Recursos terapéuticos.

–Terminología clínica.

Reconocimiento de los trastornos del sistema inmunitario.

–Inmunidad natural y específica. Antígenos y Anticuerpos. Complemento.

–Células del sistema inmunitario.

–Citocinas.

–Antígenos de histocompatibilidad.

–Trastornos del sistema inmunitario.

- Reacciones de hipersensibilidad.

- Enfermedades autoinmunes.
 - Síndromes de deficiencia inmunológica.
- Inmunización activa y pasiva
- Identificación de características de las enfermedades infecciosas.
- Agentes infecciosos.
- Transmisión y diseminación de agentes infecciosos.
 - Cadena infecciosa.
 - Mecanismos de lesión de los microorganismos.
- La respuesta inflamatoria. Componentes
- Inflamación aguda. Patrones morfológicos de la inflamación aguda.
- Inflamación crónica y cicatrización.
- Principales enfermedades infecciosas humanas.
- Infecciones gastrointestinales.
 - Infecciones respiratorias.
 - Infecciones oportunistas.
 - Enfermedades de transmisión sexual.
 - Otras infecciones.
- Terapéutica infecciosa.
- Identificación del proceso de desarrollo tumoral.
- Clasificación y epidemiología de las neoplasias.
- Bases moleculares del cáncer.
- Oncogenes.
 - Genes supresores del cáncer.
- Biología del crecimiento tumoral.
- Agentes carcinógenos: químicos, radiación, virus oncogénicos.
- Defensas frente a tumores. Antígenos tumorales. Inmunovigilancia.
- Manifestaciones locales y generales de los tumores.
- Efectos del tumor en el organismo.
 - Gradación y estadificación del tumor.
- Prevención, diagnóstico y tratamiento.
- Cribado y diagnóstico precoz.
 - Pruebas diagnósticas.
 - Posibilidades terapéuticas.
- Neoplasias malignas más frecuentes.
- Reconocimiento de manifestaciones de enfermedades de los grandes sistemas del organismo.
- Fisiopatología respiratoria.
- Fisiología respiratoria. Enfermedades del aparato respiratorio.
 - Trastornos del equilibrio ácido-base.
- Enfermedades neurológicas y de los órganos de los sentidos.

- Trastornos del aparato digestivo.
 - Fisiología digestiva.
 - Patología digestiva, hepática, biliar y pancreática.
- Patología renal y de vías urinarias.
 - El proceso de formación de orina.
 - Patología renal y de vías urinarias. Insuficiencia renal.

Reconocimiento de trastornos hemodinámicos y vasculares:

- Fisiología cardiocirculatoria
- Hemostasia y coagulación.
- Formación de trombos y émbolos.
- Trombosis arterial y venosa.
- Repercusiones del bloqueo del riego. Infarto. Factores que influyen en la aparición de un infarto.
- Patología relacionada con alteraciones del flujo sanguíneo.
 - Cardiopatía isquémica.
 - Tromboembolia pulmonar.
 - Accidentes cerebrovasculares.
- Fisiopatología del edema.
- Manifestaciones cardíacas y vasculares. Insuficiencia cardíaca. Hipertensión arterial.

Reconocimiento de trastornos endocrino-metabólicos y de la alimentación

- Alimentación y nutrición.
- Fisiopatología de la alimentación.
 - Déficits nutricionales, vitamínicos y minerales.
 - Obesidad.
 - Fisiopatología del metabolismo de la glucosa. Diabetes. Hipoglucemia. Pruebas diagnósticas.
 - Alteraciones del metabolismo de los lípidos. Lipoproteínas. Metabolismo y transporte de los lípidos. Aterogénesis. Dislipemias.
 - Hormonas. Alteraciones endocrinas más frecuentes.
 - Fisiopatología de la reproducción.

Orientaciones didácticas.

El módulo profesional Fisiopatología general contiene la formación necesaria para vertebrar el resto de los módulos profesionales del ciclo de Higiene Bucodental, ya que proporciona la base teórica necesaria para dotar de significado los conceptos de higiene bucodental en el resto de los módulos.

La secuenciación de contenidos más adecuada es la que se corresponde con el orden establecido en el currículo, en el apartado de Contenidos.

Más que el aprendizaje de un catálogo de enfermedades, interesa la comprensión de las mismas por parte del alumnado, sus manifestaciones y sus consecuencias en el campo de la higiene bucodental y de la odontología en general.

Sería conveniente evitar en lo posible los métodos expositivos y realizar actividades que fomenten la participación del alumnado en su propio proceso de aprendizaje, tales como búsqueda de información, elaboración de esquemas, elaboración de diccionarios con la terminología médica utilizada en cada tema, presentación de casos clínicos al resto de sus compañeros y debates sobre los mismos, etc.

Las líneas de actuación y las actividades de enseñanza-aprendizaje que se proponen versarán sobre:

- El reconocimiento y la ubicación de los órganos y estructuras en el organismo.
- Las interrelaciones entre órganos y sistemas.
- La utilización de la terminología médico-clínica.
- La semiología por aparatos o sistemas.
- La interpretación de las bases de la semántica médica y de las principales enfermedades.
- Identificación de signos y síntomas propios de distintas enfermedades.
- Análisis de distintos casos clínicos de posibles pacientes.

Los síndromes clínicos y enfermedades estudiadas se corresponden a las que se identifican con mayor frecuencia; así pues, sería conveniente utilizar recursos como la presentación de casos clínicos de las patologías reseñadas. Se propone, también, la consulta por parte del alumnado de las clasificaciones de enfermedades, como la CIE-10, aceptada por la OMS.

Será necesario disponer de aula polivalente dotada de recursos multimedia y con acceso a internet.

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral**Código: 0739****Equivalencia en créditos ECTS: 5****Duración: 100 horas****Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes, y formación propia para la toma de decisiones.
- b) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral en el ámbito local, regional, nacional y europeo para el Técnico Superior en Higiene Bucodental.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Higiene Bucodental.
- e) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo y las habilidades de comunicación, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico Superior en Higiene Bucodental.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han identificado las principales técnicas de comunicación.
- d) Se han identificado los elementos necesarios para desarrollar una comunicación eficaz.
- e) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- f) Se han valorado las habilidades sociales requeridas en el sector profesional para mejorar el funcionamiento del equipo de trabajo.
- g) Se ha identificado la documentación utilizada en los equipos de trabajo: convocatorias, actas y presentaciones.
- h) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- i) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- j) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes, así como los procedimientos para su resolución.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo y en los convenios colectivos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos más importantes del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran, incluidas las bases de cotización del trabajador y las cuotas correspondientes al trabajador y al empresario.
- g) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental.
- j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- c) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se ha identificado la existencia de diferencias en materia de Seguridad Social en los principales países de nuestro entorno.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en diferentes supuestos prácticos.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de prestaciones por desempleo de nivel contributivo básico y no contributivo acorde a las características del alumnado.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los diferentes tipos de actividades del sector de la Higiene Bucodental, en los entornos de trabajo del Técnico Superior en Higiene Bucodental, identificando los riesgos profesionales.

- b) Se han clasificado los factores de riesgo existentes.
 - c) Se han identificado los tipos de daños profesionales (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales) derivados de los riesgos profesionales.
 - d) Se ha determinado el concepto y el proceso de la evaluación de riesgos en la empresa.
 - e) Se han identificado y evaluado diferentes tipos de riesgos, proponiendo medidas preventivas y realizando el seguimiento y control de la eficacia de las mismas.
 - f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Higiene Bucodental.
 - g) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
 - h) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las competencias y responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la normativa básica existente en prevención de riesgos laborales.
 - b) Se han identificado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
 - c) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
 - d) Se han identificado las responsabilidades de todos los agentes implicados en la elaboración de un plan de riesgos.
 - e) Se han descrito las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
 - f) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
 - g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
 - h) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en Higiene Bucodental.
 - i) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa.
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo laboral del Técnico Superior en Higiene Bucodental.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

Contenidos.**Búsqueda activa de empleo:**

- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- El proceso de toma de decisiones.
- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental dentro del ámbito territorial de su influencia, así como a nivel nacional.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector dentro del ámbito territorial de su influencia, así como en el ámbito nacional y de la Unión Europea.
- Proceso de acceso al empleo público.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico Superior en Higiene Bucodental.
- Identificación de los organismos locales, regionales, nacionales y europeos que facilitan dicha información.
- Identificación de itinerarios formativos en el ámbito local, regional, nacional y europeo relacionados con el Técnico Superior en Higiene Bucodental.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo: modelos de currículum vitae, currículum vitae europeo y entrevistas de trabajo. Otros documentos que facilitan la movilidad de los trabajadores en el seno de la Unión Europea.
- Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Clases de equipos en el sector de la Higiene Bucodental. según las funciones que desempeñan.
- Características de un equipo de trabajo eficaz.
- Habilidades sociales. Técnicas de comunicación verbal y no verbal. Estrategias de comunicación eficaz.
- Documentación utilizada en las reuniones de trabajo: convocatorias, actas y presentaciones.
- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.
- Conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación, arbitraje, juicio y negociación.

Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Condiciones de trabajo. Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral.
- Recibo de salarios.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.

- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Higiene Bucodental.
- Conflictos colectivos de trabajo.
- Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo entre otros.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.

Seguridad Social, empleo y desempleo:

- El sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.
- Estructura del sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social.
- La Seguridad Social en los principales países de nuestro entorno.
- Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo.

Evaluación de riesgos profesionales:

- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad.
- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- El riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
- Procesos de trabajo con riesgos específicos en la industria del sector.
- Valoración del riesgo.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las diferentes situaciones de riesgo.

Planificación de la prevención en la empresa:

- Plan de prevención.
- Adopción de medidas preventivas: su planificación y control.
- Organización de la gestión de la prevención en la empresa.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.

Aplicación de medidas de prevención y protección:

- Selección del protocolo de actuación.
- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva
- Identificación de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- Urgencia médica / primeros auxilios. Conceptos básicos y aplicación.
- Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia y aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores.

Orientaciones didácticas.

Con este módulo el alumnado adquiere las destrezas y actitudes básicas para la inserción en el mundo laboral y para el desarrollo de su carrera profesional, tanto en el ámbito geográfico español como europeo en el sector de la Higiene Bucodental.

En cuanto a la secuenciación de los contenidos, teniendo presente la competencia del centro para adoptar las decisiones que considere más apropiadas, se podría comenzar con los relativos a legislación laboral, seguridad social y equipos de trabajo ya que estos contenidos son necesarios para el desarrollo del proyecto/plan de empresa en el módulo de Empresa e iniciativa emprendedora. A continuación, podrían plantearse los contenidos relacionados con seguridad y salud laboral, cuya aplicación práctica podría plasmarse en la realización del Plan de prevención relativo al proyecto de empresa anteriormente citado. Se podría proseguir con gestión del conflicto y, finalmente, se podría tratar el bloque de búsqueda de empleo como paso previo a su inserción en el mercado laboral.

Para la consecución de los resultados de aprendizaje de este módulo se pueden seleccionar múltiples actividades, siendo algunas de ellas las siguientes:

- Realizar pruebas de orientación profesional y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales con el fin de comprobar la coherencia personal entre formación y aspiraciones.
- Planificar la propia carrera: establecimiento de objetivos laborales, a medio y largo plazo, compatibles con necesidades y preferencias, planteándose objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada y responsabilizándose del propio aprendizaje.
- Identificar los medios y organismos que nos pueden ayudar a la búsqueda de empleo, tanto en nuestro entorno más próximo como en el europeo, utilizando herramientas apropiadas para ello.
- Preparar y cumplimentar la documentación necesaria en los procesos de búsqueda de empleo: currículum vitae, entrevistas de trabajo, test psicotécnicos y otros.
- Realizar alguna actividad de forma individual y en grupo y comparar los resultados.
- Realizar actividades de comunicación.
- Realizar presentaciones en clase.
- Simular una situación de conflicto y plantear diferentes formas de resolución.
- Identificar la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector.
- Comparar el contenido del Estatuto de los Trabajadores con el de un convenio colectivo del sector correspondiente al ciclo que se cursa.
- Simular un proceso de negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.
- Elaborar recibos de salarios de diferente grado de dificultad.
- Elaborar un Plan de prevención para el proyecto/plan de empresa que se desarrollará en el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora.

- Identificar las diferentes situaciones que protege la Seguridad Social.
- Analizar las situaciones de riesgo que se pueden producir en los puestos de trabajo más comunes a los que se puede acceder desde el ciclo, proponer medidas preventivas y planificar la implantación de las medidas preventivas, todo ello de acuerdo a la normativa vigente.
- Programar y realizar visitas a empresas del sector que permitan conocer al alumnado la realidad del sector productivo.

El uso de medios audiovisuales y/o de Internet, para los diferentes contenidos del módulo, permitirá llevar a cabo un proceso de enseñanza-aprendizaje rápido y eficaz, donde el alumnado, de manera autónoma, pueda resolver progresivamente las actuaciones y situaciones propuestas.

Los módulos de Formación y orientación laboral y Empresa e iniciativa emprendedora deben mantener una estrecha relación, coordinándose tanto en los contenidos como en los aspectos metodológicos.

Cabe destacar la conveniencia de utilizar el proyecto/plan de empresa que se abordará en el módulo de Empresa e iniciativa emprendedora como aplicación directa de los contenidos impartidos en Formación y orientación laboral, lo que permitirá potenciar la parte práctica de los contenidos de este módulo.

Igualmente, se debería prestar atención a la relación con los módulos impartidos en los talleres, laboratorios, etc. para complementar la formación relacionada con la salud laboral.

Módulo Profesional: Inglés I**Código: NA01****Duración: 60 horas****Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

1. Comprende textos sencillos en inglés redactados en un lenguaje habitual, sobre asuntos cotidianos de su interés, con un aceptable grado de independencia que le permite extraer información relevante de carácter general o específico.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha localizado y comprendido la idea general o una información de interés concreta en un texto relativo a asuntos ordinarios.
- b) Se ha aplicado la técnica de lectura adecuada a los distintos textos de uso cotidiano y a la finalidad de la lectura, para localizar información relevante.
- c) Se han extraído datos e informaciones necesarias para realizar una tarea específica a partir de distintas partes de un texto o de textos diferentes de uso ordinario, o de otras fuentes específicas si se emplea la ayuda del diccionario.
- d) Se ha extrapolado el significado de palabras desconocidas por el contexto en temas relacionados con sus intereses o con temas no habituales.
- e) Se han interpretado con exactitud instrucciones sencillas referentes al manejo de un aparato o equipo.
- f) Se han aplicado criterios de contextualización y de coherencia en la selección de la información procedente de las herramientas de traducción.

2. Comprende las principales ideas de una información oral emitida en inglés sobre temas de su interés o de las actividades de la vida cotidiana, en situaciones de comunicación presencial y no presencial, cuando sus interlocutores emiten un discurso claro y con lentitud.

Criterios de evaluación:

- a) Se han comprendido en su integridad los mensajes cortos, como avisos, advertencias o anuncios, siempre que no exista gran distorsión provocada por sonidos ambientales.
- b) Se han identificado con precisión datos y hechos concretos relacionados con elementos predecibles de su actividad, tales como números, cantidades y tiempos.
- c) Se ha identificado el tema de conversación entre hablantes nativos cuando esta se produce con claridad y en lenguaje estándar.
- d) Se ha interpretado sin dificultad el discurso que se le dirige con claridad, relacionado con sus actividades cotidianas, si tiene ocasión de pedir, ocasionalmente, que le repitan o reformulen lo que le dicen.
- e) Se han identificado los elementos esenciales de las informaciones contenidas en discursos grabados o comunicaciones no presenciales referidas a asuntos cotidianos previsibles, si el discurso se ha formulado con claridad y lentitud.

3. Cumplimenta en inglés documentos y redacta cartas, mensajes o instrucciones relacionados con su ámbito de interés, con la cohesión y coherencia requeridas para una comunicación eficaz.

Criterios de evaluación:

- a) Se han cumplimentado con corrección y empleando la terminología específica, formularios, informes breves y otro tipo de documentos normalizados o rutinarios.
- b) Se han redactado cartas, faxes, correos electrónicos, notas e informes sencillos y detallados de acuerdo con las convenciones apropiadas para estos textos.

- c) Se han resumido con fiabilidad informaciones procedentes de revistas, folletos, Internet y otras fuentes, sobre asuntos rutinarios, pudiendo utilizar las palabras y la ordenación de los textos originales para generar textos breves o resúmenes coherentes en un formato convencional.
 - d) Se han redactado cartas, descripciones y otros escritos sobre temas generales o de interés personal que incluyan datos, opiniones personales o sentimientos, con razonable nivel de detalle y precisión.
 - e) Se han elaborado todos los documentos propios de su actividad con una corrección razonable en los elementos gramaticales básicos, en los signos de puntuación y en la ortografía de palabras habituales, con una estructura coherente y cohesionada, y empleando un vocabulario suficiente para expresarse sobre la mayoría de los temas de su interés en la vida ordinaria.
 - f) Se han tenido en cuenta las características socioculturales del destinatario y el contexto en el que se produce la comunicación en la producción de los documentos escritos.
 - g) Se han aplicado criterios de contextualización y de coherencia en la selección de la información procedente de las herramientas de traducción.
4. Se expresa oralmente con razonable fluidez y claridad sobre temas de la vida cotidiana, en situaciones de comunicación interpersonal presencial o a distancia empleando palabras y expresiones sencillas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha expresado el discurso con una entonación adecuada y una pronunciación clara y comprensible aunque sea evidente el acento extranjero y los interlocutores puedan pedir, ocasionalmente, repeticiones.
 - b) Se han realizado descripciones o narraciones de hechos o acontecimientos no previstos de antemano con un nivel de detalle suficiente para su correcta comprensión.
 - c) Se han empleado circunloquios para salvar dificultades con el vocabulario.
 - d) Se ha expresado con precisión, empleando un vocabulario suficiente y frases sencillas relativamente estandarizadas, cuando transmite información relativa a cantidades, números, características y hechos relacionados con su campo profesional.
 - e) Se ha adecuado la expresión oral en inglés a la situación comunicativa, incluyendo los elementos requeridos de comunicación no verbal.
5. Se comunica oralmente en inglés con otros interlocutores manteniendo un intercambio sencillo y directo sobre asuntos cotidianos de su interés.

Criterios de evaluación:

- a) Se han iniciado, mantenido y terminado conversaciones presenciales sencillas sobre temas de interés personal.
- b) Se ha participado sin dificultad en intercambios verbales breves sobre situaciones rutinarias en las que se abordan temas conocidos.
- c) Se han requerido ocasionalmente aclaraciones o repeticiones de alguna parte del discurso emitido por los interlocutores cuando se refiere a situaciones predecibles.
- d) Se han empleado las convenciones adecuadas para entablar o finalizar conversaciones de manera adecuada al contexto comunicativo.
- e) Se ha ajustado la interacción oral, incluyendo el lenguaje no verbal, al medio de comunicación (presencial o no presencial), a la situación comunicativa (formal o informal) y a las características socioculturales del interlocutor.
- f) Se ha manifestado una riqueza de vocabulario suficiente para expresarse en torno a las situaciones rutinarias de interacción social en su ámbito profesional.

Contenidos.

Contenidos léxicos:

- Vocabulario y terminología referente a la vida cotidiana, con especial referencia a: viajes y turismo (medios de transporte, alojamiento,..), ocio, sentimientos personales, rutinas y hábitos de vida, vestido, alimentación, vivienda, compras, salud, el mundo del trabajo, medios de comunicación, instalaciones y servicios de acceso público ...
- Vocabulario y terminología básica del campo profesional.

Contenidos gramaticales:

- Los distintos tiempos verbales.
- Formación de palabras.
- Preposiciones, conjunciones y adverbios.
- Verbos auxiliares y modales.
- Oraciones de relativo.
- Elementos de coherencia y cohesión: conectores.
- La voz pasiva. El lenguaje técnico-científico.
- Condicionales.
- Estilo indirecto.

Contenidos funcionales:

- Saludar y despedirse en situaciones sociales habituales.
- Formular y responder preguntas para obtener o dar información general, pedir datos, etc.
- Escuchar e identificar información relevante en explicaciones y presentaciones sobre temas de interés personal, tomando notas o resúmenes.
- Comparar y contrastar; ventajas e inconvenientes.
- Mostrar acuerdo y desacuerdo.
- Expresar intenciones y planes.
- Expresar gustos y preferencias.
- Expresar sugerencias, recomendaciones, quejas y obligaciones.
- Manifestar opiniones sobre temas de interés personal y apoyarlas con argumentos.
- Describir personas y narrar hechos.
- Especular acerca del pasado y el futuro. Formular hipótesis.
- Identificar con rapidez el tema general de un texto.
- Localizar con precisión detalles específicos de un texto e inferir significado no explícito.
- Planificar y resumir por escrito informaciones de uno o varios documentos extensos de tipo genérico.
- Elaborar textos coherentes que proporcionen información u opinión.
- Cumplimentar formularios o documentos de uso habitual.
- Adecuar el formato y la estructura para organizar textos escritos (informes, instrucciones, correo electrónico ...) con objetivos diferentes.
- Utilizar con soltura diccionarios u otros materiales de referencia, incluyendo los medios electrónicos, para encontrar el significado adecuado a cada contexto de palabras desconocidas.

- Presentar oralmente informaciones e ideas en una secuencia lógica.
- Hacer y responder a llamadas telefónicas. Dejar y recoger mensajes.
- Transmitir palabras de otra persona: órdenes, instrucciones, preguntas, peticiones..
- Expresar oralmente con corrección hechos, explicaciones, instrucciones y descripciones relacionadas con la vida diaria.
- Acomodar el estilo comunicativo al destinatario, el contexto y el objetivo de la comunicación.
- Utilizar estrategias de comunicación no verbal para reforzar la interacción oral.

Contenidos socioprofesionales:

- Identificar y analizar las normas, protocolos y hábitos básicos que rigen las relaciones humanas y socioprofesionales propias de los países de donde proceden los clientes y/o los profesionales con quienes se comunica.
- Identificar y aplicar las pautas de comportamiento para interactuar en inglés, teniendo especialmente en cuenta las convenciones de cortesía en uso en el ámbito de Internet.
- Curiosidad, respeto y actitud abierta hacia otras formas de cultura y hacia las personas que la integran.
- Disposición para el trabajo en pares y grupos, y en entornos multidisciplinares.

Orientaciones didácticas.

El módulo profesional obligatorio Inglés I tiene como objetivo fundamental reforzar la competencia lingüística del alumnado, haciendo especial hincapié en las destrezas que le permitan desenvolverse con comodidad en las situaciones comunicativas habituales de la vida ordinaria y profesional.

Diversos estudios europeos referentes a las necesidades manifestadas por los trabajadores respecto al empleo del idioma en situaciones relacionadas con su actividad laboral ponen de manifiesto que dichas necesidades deben atender, primeramente, a interacciones sociales no estrictamente profesionales, por lo que el enfoque de este módulo, más que dirigido a la formación del alumnado en inglés técnico, persigue la utilización del idioma en situaciones de comunicación ordinarias, sin renunciar, como es lógico, a introducir el contexto profesional propio de cada perfil en las actividades de enseñanza - aprendizaje que se propongan en el aula. Esta dimensión también se pone de manifiesto en las experiencias que los alumnos de formación profesional viven en otros países a través de su participación en los programas europeos para el aprendizaje permanente.

Por todo ello, y en consonancia con lo que se propone en el Marco Europeo de referencia para las lenguas, el módulo se debe enfocar hacia la consecución, por parte del alumnado, de una comunicación eficaz en situaciones ordinarias y profesionales reales.

Con esta finalidad, el proceso de enseñanza- aprendizaje de debería enfocar desde un punto de vista eminentemente práctico, en el que la enseñanza de la gramática sea observada como revisión de lo estudiado en cursos anteriores y se contextualice en situaciones comunicativas de interés real para el alumnado, lo que favorecerá que este adquiera conciencia de la necesidad de desenvolverse de forma independiente en el idioma objeto de aprendizaje. Así mismo, convendría centrar el esfuerzo en que los alumnos sean capaces, en un primer estadio, de comunicarse de manera autónoma y coherente, para incidir posteriormente en la corrección, fluidez y exactitud de la expresión. La utilización, de manera exclusiva, del idioma inglés en el aula, tanto por parte del profesor o profesora como por parte del alumnado, supondrá una contribución importante a los objetivos que se persiguen.

Las actividades que se realicen en el proceso de enseñanza-aprendizaje debieran diseñarse de manera que expongan al alumnado a situaciones comunicativas lo más auténticas posible, que potencien de manera especial las destrezas de comprensión y expresión oral y, por tanto, de interacción.

El ejercicio de las destrezas de comprensión lectora puede proporcionar una buena ocasión para contextualizar el aprendizaje en el campo profesional, extrayendo datos, informaciones y vocabulario específico de documentos reales que, en buena medida, serán accesibles a través de Internet. De manera similar puede contribuir la realización por parte de los alumnos y alumnas de presentaciones electrónicas en las que se describan procesos de trabajo, instrucciones de operación, funcionamiento de máquinas, etc. relativos a su campo profesional.

Las tecnologías de la comunicación suponen una herramienta muy valiosa para colocar al alumnado en situaciones reales de comunicación, algunas de las cuales ya han sido mencionadas, y a las que cabría añadir otras del tipo webquest, intercambio de correo electrónico con e-pals, participación en proyectos del tipo e-Twinning, participación en blogs, etc., sin olvidar Internet como fuente casi inagotable de recursos (diccionarios, podcasts, vodcasts, publicaciones técnicas, ...) a los que se accede fácil y, en muchos casos, gratuitamente. Así mismo, conviene tener presente que los ciclos formativos son la plataforma que permite la participación del alumnado en programas europeos de aprendizaje permanente, lo que puede suponer un estímulo añadido para plantear situaciones comunicativas muy reales de su interés.

Otro aspecto al que conviene prestar atención es al desarrollo de las competencias sociolingüísticas, que deben impregnar todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es importante que, en el marco de esta formación con vocación finalista, garanticemos que el alumnado conoce las convenciones en el uso de la lengua, las normas de cortesía, las diferencias de registro y la trascendencia de su uso adecuado y, en general, las características culturales más definitorias de la idiosincrasia de los países que tienen al inglés como lengua materna.

En lo que se refiere a la evaluación, se sugiere que este proceso se centre en la valoración de la competencia comunicativa del alumno, es decir, de la forma de poner en acción sus conocimientos y destrezas lingüísticos y su capacidad para utilizar diferentes estrategias de comunicación. Con este objetivo se han señalado los criterios de evaluación de este módulo y, en la misma línea, el Marco Europeo de referencia para las lenguas puede resultar un instrumento muy valioso para diseñar herramientas de evaluación.

Módulo Profesional: Primeros auxilios**Código: 0020****Equivalencia en créditos ECTS: 3****Duración: 70 horas****Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.
- b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.
- e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
- f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
- g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.
- h) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.
- i) Se han tomado las constantes vitales.
- j) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardiopulmonar.
- b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
- c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.
- d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- e) Se han aplicado medidas post-reanimación.
- f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
- g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.
- h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
- j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
- b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.
- c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.

- d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.
- e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos/accidentados con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
- f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
- 4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes.
- b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.
- c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.
- d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.
- e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.
- f) Se han especificado las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.
- g) Se han especificado las técnicas a emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.
- h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

Contenidos.

Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Tipos de accidentes y sus consecuencias.
- Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante.
- Métodos y materiales de protección de la zona.
- Medidas de autoprotección personal.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
- Signos y síntomas de urgencia.
- Valoración del nivel de consciencia.
- Toma de constantes vitales.
- Protocolos de exploración.
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- Protocolo de transmisión de la información.

Aplicación de técnicas de soporte vital:

- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
- Resucitación cardiopulmonar básica.

- Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- Valoración del accidentado.
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
- Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
- Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
- Actuación limitada al marco de sus competencias.

Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:

- Evaluación de la necesidad de traslado.
- Posiciones de seguridad y espera.
- Técnicas de inmovilización.
- Técnicas de movilización.
- Confección de camillas y materiales de inmovilización.

Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:

- Estrategias básicas de comunicación.
- Valoración del papel del primer interviniente.
- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

Orientaciones didácticas.

Este módulo contiene las competencias necesarias para aportar ayuda y atención técnica urgente a las personas víctimas de un accidente, de una catástrofe o de una enfermedad. Incluyen todos aquellos gestos o medidas que se adoptan inicialmente con un accidentado o enfermo repentino, en el mismo lugar de los hechos, hasta que se pueda obtener una asistencia especializada.

A diferencia de otras formaciones técnicas y de seguridad, los primeros auxilios aportan conocimientos y competencias que pueden ser utilizados no sólo en el entorno profesional del trabajador, sino en cualquier situación de su vida diaria. Ello implica la necesidad de adquirir competencias en escenarios definidos, así como la capacidad de aplicar las técnicas concretas en situaciones imprevistas y con limitación de recursos.

Es un módulo de importante carácter práctico, basado en el conocimiento de una serie de protocolos concretos que han de ser aplicados con celeridad y seguridad. Por ello, la mayor carga horaria ha de transcurrir en un aula polivalente, donde puedan escenificarse las situaciones y llevar a cabo la aplicación de dichos protocolos. Para la adquisición de estas habilidades será necesaria una dotación suficiente de maniqués, sistemas de transporte, inmovilización, reanimación y simulación.

En cuanto a la metodología docente, las características de las situaciones de urgencia y las demandas emocionales que aparecen durante la intervención precisan de una formación que incluya la experimentación, de manera simulada o virtual, de las mismas demandas de una situación real. A tal fin, se propone la utilización de simulaciones de diferentes situaciones de urgencia a las que se debe responder, realizadas por el alumnado y con la posibilidad de grabarlas en vídeo.

En ellas se presenta el caso con la información habitual que tendría el alumno en una emergencia y las instrucciones sobre lo que se espera de él, seguido de la actuación práctica y de la valoración posterior por parte de las "víctimas", de los compañeros y del profesor. Con estos ensayos se pretenden conseguir formas de actuación adecuadas, así como la automatización de conductas.

Los contenidos deberán organizarse en unidades de trabajo, con entidad propia, y donde se identifiquen sus objetivos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, actividades, sistemas de evaluación, etc. Estarán ordenadas conforme a un proceso lógico que comience por el conocimiento de las situaciones, aseguramiento y aplicación posterior de la atención de urgencia. Posteriormente, se abordarán las situaciones de prevención y seguridad; y finalmente, los contenidos y técnicas de comunicación, apoyo psicológico y autocontrol que, por su marcado carácter transversal, podrán ser aplicadas en la mayor parte de las actividades que se propongan en las unidades de trabajo.

De esta manera se propone que la organización de contenidos responda al siguiente esquema:

–Bloque temático 1: Organización del sistema de emergencias. Marco legal. Tipos básicos de accidentes. Consecuencias. Valoración inicial de las situaciones. Priorización. Signos de compromiso vital en adultos y niños. Terminología específica. Medidas de autoprotección personal y de aseguramiento de las zonas. Valoración del nivel de consciencia, constantes vitales. Valoración general del accidentado. Posición de seguridad. Selección de las técnicas de primeros auxilios oportunas. Protocolos. Aplicación de las técnicas de soporte vital. Resucitación, DEA. Protocolo ILCOR. Agentes físicos, químicos y biológicos. Aplicación de las técnicas de primeros auxilios. Inmovilización y traslado.

–Bloque temático 2: Generación de entornos seguros. Botiquín. Localización, contenidos y mantenimiento.

–Bloque temático 3: Técnicas de comunicación interpersonal. Técnicas de autocontrol. Técnicas específicas para el control de la ansiedad, angustia y agresividad, y en situaciones de duelo. Estrategias de comunicación adecuadas para el apoyo psicológico a los accidentados y a sus familiares.

Es importante tener presente en todo momento que las actuaciones que se lleven a cabo forman parte de un proceso, de una cadena formada por distintos actores, cada uno con un cometido concreto y protocolizado (servicios de urgencia, ambulancias, teléfonos de emergencia ...). En este sentido, las actividades propuestas deberán contener elementos de interrelación más allá del cometido concreto de cada una de las actuaciones técnicas.

La evaluación del módulo normalmente se realizará mediante la observación directa de los criterios de evaluación en cada una de las situaciones creadas. Por ello, se pondrá especial atención en la recreación de dichos escenarios y se propondrán actividades que permitan observar a la vez, no solo la competencia en la aplicación de la técnica, sino también el proceso de la toma de decisiones. El referente será, de manera habitual, el protocolo previamente establecido.

Finalmente, sería conveniente realizar una actividad que, de manera global e integradora, permita la observación de las actitudes y actuaciones descritas en los criterios de evaluación ante una situación compleja, que requiera la aplicación de las capacidades adquiridas en las distintas unidades de trabajo del módulo.

Módulo Profesional: Epidemiología en salud oral**Código: 0734****Equivalencia en créditos ECTS: 6****Duración: 110 horas****Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

1. Planifica programas de seguimiento y estudios epidemiológicos para grupos de población específicos, definiendo objetivos y actuaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las aplicaciones de la epidemiología.
- b) Se han caracterizado los distintos tipos de estudios epidemiológicos.
- c) Se han identificado los indicadores demográficos más relevantes.
- d) Se han descrito características demográficas de grupos específicos.
- e) Se han definido las fases para desarrollar un estudio epidemiológico en una determinada comunidad.
- f) Se han formulado objetivos de estudios epidemiológicos para una determinada comunidad.
- g) Se ha seleccionado la población de estudio y las variables que hay que estudiar. Se han enumerado las necesidades de recursos humanos y materiales para la actuación que se va a desarrollar.
- h) Se han determinado las acciones de información a la población objeto de estudio y a otros agentes.

2. Determina los niveles de salud bucodental de una comunidad, analizando sus indicadores.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha utilizado la terminología relacionada con la salud y la enfermedad de una comunidad.
- b) Se han tipificado los indicadores de salud según sus aplicaciones.
- c) Se han clasificado indicadores de salud bucodental.
- d) Se han realizado los cálculos y operaciones necesarios para la obtención de los indicadores de salud bucodental.
- e) Se ha evaluado el nivel de salud y enfermedad de una comunidad mediante los indicadores obtenidos.
- f) Se han registrado los resultados obtenidos en distintos sistemas.
- g) Se han resuelto las posibles incidencias respetando las normas y los protocolos establecidos.
- h) Se ha tratado la información obtenida con discreción y respeto.
- i) Se ha valorado el orden y la precisión en el desarrollo del trabajo.

3. Obtiene datos epidemiológicos de grupos mediante encuestas, describiendo las técnicas de realización de las mismas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características y aplicaciones de los métodos para obtener información.
- b) Se han elaborado cuestionarios y guiones de entrevistas.
- c) Se han adaptado instrumentos ya diseñados para obtener datos.
- d) Se han aplicado técnicas de realización de entrevistas y cuestionarios para obtener datos.

- e) Se han extraído datos de entrevistas y cuestionarios.
 - f) Se han consultado fuentes secundarias para obtener información.
 - g) Se ha registrado en distintos soportes la información obtenida.
 - h) Se ha verificado la calidad de los datos obtenidos.
 - i) Se han realizado procedimientos de entrenamiento y calibración de examinadores.
 - j) Se han resuelto las posibles incidencias, respetando las normas y los protocolos establecidos.
 - k) Se ha tratado la información obtenida con discreción y respeto.
4. Identifica los niveles de salud bucodental de una comunidad, interpretando resultados obtenidos en estudios epidemiológicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado métodos de evaluación de datos de estudios epidemiológicos.
 - b) Se han aplicado procedimientos de tabulación de datos.
 - c) Se ha realizado el cálculo y análisis estadístico de datos.
 - d) Se han evaluado indicadores para describir el estado y la evolución de salud de una comunidad.
 - e) Se han elaborado informes con los resultados de estudios epidemiológicos.
 - f) Se han formulado hipótesis sobre posibles causas y consecuencias de las alteraciones encontradas.
 - g) Se han comparado los resultados obtenidos con los de otras investigaciones.
 - h) Se han respetado los protocolos y normas de trabajo establecidos.
5. Informa sobre datos epidemiológicos en programas de intervención sanitaria, describiendo las características de los grupos de riesgo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado grupos de población por sus características y hábitos más significativos.
- b) Se han identificado poblaciones de riesgo en patología bucodental.
- c) Se han caracterizado factores que aumentan el riesgo de enfermedad bucodental.
- d) Se han caracterizado factores que previenen y protegen de la enfermedad bucodental.
- e) Se ha descrito la epidemiología de enfermedades bucodentales.
- f) Se ha preparado información para comunicar datos a distintos agentes.
- g) Se han relacionando causas y consecuencias de las enfermedades bucodentales.
- h) Se han respetado los procedimientos y normas de trabajo establecidos.
- i) Se ha manifestado disposición para adaptarse a las características del grupo receptor.

Contenidos.

Planificación de programas de seguimiento y estudios epidemiológicos:

–Epidemiología. Definiciones y objetivos. Medición de fenómenos en epidemiología:

- Medidas de frecuencia: incidencia y Prevalencia.
- Medidas de Asociación: riesgo relativo y odds ratio.
- Instrumentos de medida: validez y precisión.

–Demografía. Demografía estática. Demografía dinámica.

- Definiciones.

- Utilidad y aplicaciones en la salud pública y la odontología comunitaria
- Fuentes de información.
- Indicadores demográficos: de estructura y de evolución (fertilidad, mortalidad y migraciones) de la población.
- Estudios epidemiológicos.
 - Características.
 - Metodología: el método epidemiológico.
 - Clasificación: experimentales (ensayos clínicos y estudios comunitarios) y no experimentales (de prevalencia, analíticos, de casos-controles y de cohortes).
 - Aplicaciones. Causalidad y sistemas de vigilancia epidemiológica.
- Etapas de las investigaciones en epidemiología: descriptiva, analítica y experimental.
 - Planificación de estudios epidemiológicos.
 - Antecedentes y formulación de objetivos-hipótesis.
 - Definición de la población de estudio y selección de muestra y técnicas de muestreo.
 - Selección y definición de variables y escalas de medición.
 - Planificación de la obtención de datos y métodos de obtención.
 - Planificación de la evaluación de datos.
 - Análisis y conclusiones.

Determinación de indicadores de nivel de salud bucodental:

- Salud y enfermedad: conceptos y relación con promoción y prevención.
- Indicadores de salud. Clasificación.
- Salud bucodental, concepto, cifras y principios de actuación. Odontología comunitaria: concepto y relación con otras disciplinas.
- Indicadores de salud bucodental. Características. Obtención y cálculo.
 - Índices de caries para dentición temporal y permanente.
 - Índices de enfermedad periodontal y gingival.
 - Índices de placa.
 - Índices de mal oclusión.
 - Índices de flourosis y otros.
- Documentación para el registro de datos: fichas, odontogramas, periodontogramas y documentación de la OMS.

Obtención de datos en estudios epidemiológicos:

- Métodos de obtención de datos basados en la observación: exploraciones físicas y complementarias.
- Métodos de obtención de datos basados en encuestas.
 - Entrevistas, técnicas de preparación.
 - Cuestionarios, técnicas de elaboración.
- Datos secundarios. Documentos y fuentes bibliográficas relacionados con la salud bucodental.
- Control de calidad en la obtención de datos. Errores más frecuentes y prevención de sesgos.
- Entrenamiento y calibración de examinadores. Variabilidad y fiabilidad.

Identificación de los niveles de salud bucodental de una comunidad:

–Métodos de evaluación de datos.

- Procesos de tabulación de encuestas.
- Aplicaciones informáticas y análisis informático de datos.

–Análisis estadístico de datos.

- Estadística descriptiva: representación de datos, parámetros de posición, de centralización y de dispersión.
- Datos divariados: correlación y regresión.
- Elaboración de informes: apartados de los mismos. Interpretación de informes, consulta de otros informes y fuentes bibliográficas.

Información sobre datos epidemiológicos:

–Factores que disminuyen y factores que aumentan el riesgo de patología bucodental.

- Factores etiológicos, causales, de prevención y de riesgo.
- Hábitos alimentarios, de higienes, de frecuentación de servicios sanitarios y de autoexploración.

–Características epidemiológicas generales de las enfermedades infecciosas, no infecciosas y del cáncer.

–Epidemiología de enfermedades bucodentales.

- Distribución: incidencia y prevalencia.
- Causas y factores implicados.
- Evolución y consecuencias.
- Cambios en la evolución del estado de salud y de las patologías.

–Técnicas de información y comunicación de resultado.

- Presentación de resultados: gráficas, tablas.
- Tecnologías de información y comunicación.

–Técnicas de consulta de datos. Fuentes bibliográficas. Datos de organismos oficiales.

Orientaciones didácticas.

El objetivo de este módulo es que el alumnado evalúe la salud bucodental de las personas y de la comunidad mediante actividades de vigilancia epidemiológica.

El alumnado debe ser capaz de planificar estudios epidemiológicos y programas de seguimiento, determinar los indicadores de salud bucodental, identificar los niveles de salud bucodental de una comunidad e informar sobre datos epidemiológicos. Estas actividades profesionales se aplican en Atención primaria y en unidades de higiene bucodental de atención especializada.

La secuenciación de contenidos, teniendo en cuenta la competencia del centro para adoptar las decisiones que considere más adecuada, que se propone es la siguiente:

- Epidemiología: definición, medición de fenómenos, estudios epidemiológicos y etapas en la investigación epidemiológica
- Determinación de indicadores de salud bucodental.
- Planificación de estudios y obtención de datos en epidemiología.
- Demografía y análisis estadístico de datos.

- Evaluación de datos e identificación de los niveles de salud bucodental de una comunidad.
- Información sobre datos epidemiológicos y técnicas de información y comunicación.

El alumnado desarrollará las actividades de enseñanza aprendizaje de manera individual en la primera parte, pero al trabajar la planificación de estudios, recogida de datos, valoración de los mismos e información, el trabajo deberá desarrollarse en grupo. Sería conveniente contar con un aula dotada con suficientes ordenadores con conexión a internet y programas de gestión de datos.

En correspondencia con los bloques de contenidos establecidos en este módulo, se proponen una serie de actividades que servirán para la planificación en detalle y la realización de un estudio epidemiológico de salud bucodental entre el alumnado de su centro, o en el entorno que se considere más adecuado, y la posterior exposición de resultados utilizando los recursos adquiridos en el módulo.

Referente a la relación con otros módulos, sería recomendable la coordinación con los módulos de Estudio de la cavidad oral, Exploración de la cavidad oral y Educación para la salud.

Módulo profesional: Educación para la salud oral**Código: 0735****Equivalencia en créditos ECTS: 7****Duración: 110 horas****Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

1. Obtiene información referente a salud bucodental para caracterizar grupos y personas, seleccionando técnicas específicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado los niveles de prevención, sus objetivos y acciones.
- b) Se han relacionado los tipos de determinantes de salud con los factores que afectan a la salud bucodental de las personas y grupos.
- c) Se han enumerado los factores que favorecen el nivel de salud bucodental y los factores de riesgo.
- d) Se han consultado fuentes para obtener información sobre los grupos diana.
- e) Se han utilizado técnicas para recoger información sobre salud bucodental y enfermedad de personas y colectivos.
- f) Se ha seleccionado información relacionada con el grupo definido.
- g) Se ha organizado la información en función de objetivos.
- h) Se ha utilizado la terminología básica relacionada con la salud pública, la promoción y la educación para la salud.

2. Organiza acciones de educación y promoción de la salud, programando actividades para diferentes situaciones y personas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido prioridades de intervención según las características de cada grupo.
- b) Se han definido los objetivos que hay que lograr en distintos programas de intervención sanitaria.
- c) Se han enumerado las actividades del programa en función de los objetivos.
- d) Se han diseñado actividades adaptándolas a las personas y colectivos receptores de la acción.
- e) Se han secuenciado las actividades y se han asignado tiempos de realización.
- f) Se han identificado los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades.
- g) Se han elaborado materiales de trabajo en función de las personas y los grupos participantes.

3. Prepara información sobre salud bucodental, seleccionando los contenidos en función del grupo diana.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado las finalidades previstas en los objetivos.
- b) Se han identificado las características del grupo diana.
- c) Se han analizado las características de la información que se va a transmitir.
- d) Se han identificado las dificultades de los conocimientos que se van a transmitir.
- e) Se ha seleccionado la información en función de la edad y de las características del grupo receptor.

- f) Se han adaptado los contenidos a personas o grupos con características y patologías específicas.
 - g) Se han organizado los contenidos que hay que transmitir en las actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades bucodentales.
 - h) Se ha consultado bibliografía para actualizar la información relacionada con la prevención de las enfermedades bucodentales.
 - i) Se ha manifestado iniciativa en la búsqueda y estudio de nueva información.
4. Informa sobre salud bucodental a personas y grupos, analizando técnicas adaptadas a sus características y motivación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las técnicas de comunicación, sus fases y requisitos.
 - b) Se han determinado las características de las personas que van a recibir la información.
 - c) Se ha informado de forma clara, correcta y adaptada en diferentes situaciones.
 - d) Se han caracterizado las técnicas de motivación, sus fases y requisitos.
 - e) Se han identificado los valores más motivadores para las personas y los grupos implicados.
 - f) Se han aplicado técnicas de motivación y refuerzo en distintas situaciones.
 - g) Se han aplicado técnicas para comprobar el nivel de comprensión de las personas o grupos receptores.
 - h) Se han identificado las técnicas y los fundamentos más básicos de modificación de comportamiento en el ámbito de la promoción de la salud bucodental.
 - i) Se ha mostrado respeto por personas con planteamientos y forma de vida diferentes.
5. Implementa actividades de educación y promoción de salud bucodental, seleccionándolas en función de las características de los grupos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado los objetivos de distintas campañas de promoción de la salud y la metodología.
 - b) Se han respetado las fases de aplicación de programas de educación sanitaria.
 - c) Se han utilizado distintos recursos, como materiales impresos, audiovisuales o aplicaciones informáticas, entre otros.
 - d) Se han adaptado los recursos a las características de las personas y grupos receptores.
 - e) Se han desarrollado actividades de promoción de la salud.
 - f) Se han aplicado técnicas de animación y dinámica de grupos para conseguir la implicación y la colaboración de la población.
 - g) Se han respetado los tiempos marcados en la planificación realizada.
 - h) Se han resuelto adecuadamente situaciones no previstas.
 - i) Se ha manifestado interés por el trabajo en equipo.
6. Aplica técnicas de evaluación de programas de educación para la salud, relacionando los objetivos con los resultados obtenidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado instrumentos para la evaluación de actividades.
- b) Se han formulado criterios para evaluar la consecución de los objetivos programados en la intervención sanitaria.
- c) Se han diferenciado los distintos instrumentos que hay que aplicar en función del objetivo de la acción evaluativa.

- d) Se han preparado instrumentos para la evaluación de actividades de educación para la salud.
- e) Se han utilizado instrumentos para evaluar las actividades desarrolladas en el programa.
- f) Se han establecido medidas correctoras y de refuerzo para casos en los que no se consiguen los objetivos previstos.
- g) Se han respetado los criterios establecidos en los protocolos de actuación.

Contenidos.

Obtención de información referente a la salud bucodental:

- Salud y enfermedad. Salud pública y comunitaria. Historia natural de la enfermedad y niveles de prevención. Odontología comunitaria.
- Determinantes de salud.
- Educación para la salud. Objetivos. Contenidos. Áreas de aplicación.
- Técnicas de recogida de información:
 - Características de los grupos según sus condiciones.
 - Fuentes de información. Datos epidemiológicos.
 - Indicadores de salud y de salud bucodental.
 - Encuestas. Entrevistas y cuestionarios.

Organización de acciones de educación y promoción de la salud:

- Planificación sanitaria. Niveles y etapas de la planificación sanitaria.
- Planificación de programas y actividades de promoción y educación para la salud. Detección de necesidades.
- Formulación de objetivos. Clasificación de los objetivos.
- Metodología. Clasificación de métodos. Métodos directos e indirectos.
- Diseño y secuenciación de actividades.
- Selección y preparación de recursos. Recursos informáticos y materiales.
- Aplicaciones informáticas utilizadas en actividades de promoción de la salud.

Preparación de información sobre salud bucodental:

- Selección de contenidos para la prevención de las enfermedades bucodentales.
- Información que hay que transmitir en actividades de promoción de salud bucodental:
 - Etiopatogenia, consecuencias y evolución de las enfermedades bucodentales.
 - Hábitos dietéticos relacionados con la salud en la cavidad oral.
 - Hábitos nocivos relacionados con la salud bucodental, como alcohol y tabaco.
 - Técnicas de cepillado. Uso de colutorios y seda dental.
 - Cuidados a tener en cuenta en prótesis y aparatos de ortodoncia.
 - Prestaciones y servicios existentes relacionados con la salud bucodental.
- Programas de educación para la salud en la infancia, adolescencia, adultez y senectud.
- Programas de educación para la salud en personas con características específicas. Mujeres gestantes, personas con discapacidad, personas enfermas.

Información sobre la salud bucodental a personas y grupos:

- Técnicas de comunicación y de información. Elementos de la comunicación y requisitos.
- Técnicas de motivación. Refuerzos.
- Modificación del comportamiento en procesos de salud.

Implementación de actividades de educación y promoción de la salud bucodental:

- Análisis e interpretación de programas de educación para la salud:
 - Análisis de campañas de promoción de la salud bucodental.
 - Consulta de información de instituciones y organismos oficiales.
 - Criterios de calidad para la selección de fuentes bibliográficas.
- Desarrollo de actividades de educación y promoción de la salud.
- Aplicación de técnicas de grupo.

Aplicación de técnicas de evaluación en programas de educación para la salud:

- Definiciones. Objetivos y funciones de la acción evaluativa.
- Tipos de evaluación.
- Técnicas e instrumentos de evaluación.
 - Cuestionarios.
 - Métodos de observación.
 - Registros.
 - Fuentes epidemiológicos

Orientaciones didácticas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de educación sanitaria y promoción de la salud bucodental de personas y de la comunidad.

En el primer bloque de este módulo se desarrollarán los contenidos relacionados con la educación para la salud, estudiando los conceptos de salud, enfermedad, niveles de prevención, determinantes de la salud, etc., de tal modo que el alumnado conocerá cuales son los fundamentos generales de Educación para la Salud.

En un segundo bloque se estudiará la planificación y programación de las acciones de promoción y educación para la salud. Empezando por la planificación sanitaria y tratando todos los aspectos prácticos de una programación (como son la formulación de objetivos, la planificación de actividades, la organización de actividades, la preparación de recursos, etc.). Por último, el alumnado estudiará las técnicas para la evaluación de programas.

En un tercer bloque se estudiará todo lo relacionado con la preparación y la organización de la información a transmitir en las actividades de promoción de la salud oral.

Por último el alumnado estudiará tanto el desarrollo como la metodología de estas actividades, empezando con las actividades basadas en métodos directos e indirectos, estudiando también las técnicas de comunicación y las técnicas de grupos.

Se aconseja realizar actividades prácticas para conseguir en el alumnado competencias que estén relacionadas con la comunicación, la transmisión de información, la organización de grupos, etc. Estas competencias son importantes para la transmisión de contenidos de educación para la salud, por ello necesitarán la ayuda del profesor para conseguirlas. Los trabajos podrán ser individuales o en grupos en función de cada caso.

También se puede revisar material bibliográfico referente a la promoción y a la salud bucodental, convirtiendo esta revisión en un análisis por parte de los alumnos y alumnas. Por ello sería conveniente que el alumnado pudiera disponer de recursos informáticos.

La secuenciación de contenidos que se propone como más adecuada se corresponde con el siguiente orden, que coincide con el establecido en el apartado de contenidos básicos:

- Obtención de información referente a la salud bucodental.
- Organización de acciones de educación y promoción de la salud.
- Preparación de información sobre salud bucodental.
- Información sobre la salud bucodental a personas y grupos.
- Implementación de actividades de educación y promoción de la salud bucodental.
- Aplicación de técnicas de evaluación en programas de educación para la salud.

En cuanto a las actividades a realizar se proponen actividades del siguiente tipo:

- Elaboración de cuestionarios referentes a la salud bucodental.
- Preparación de entrevistas referentes a la salud bucodental.
- Preparación de contenidos para transmitir en acciones de educación para la salud.
- Elaboración de cronogramas.
- Aplicación de técnicas de comunicación y de información referentes a la salud bucodental.
- Aplicación de técnicas de motivación referentes a la salud bucodental.
- Consulta de información a instituciones y organismos oficiales.
- Utilización de diferentes aplicaciones informáticas para la implementación de actividades de educación y promoción de la salud bucodental.

Módulo Profesional: Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes**Código: 0736****Equivalencia en créditos ECTS: 8****Duración: 130 horas****Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

1. Aplica técnicas de ayuda en la realización de obturaciones, relacionándolas con la extensión de la caries.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la extensión de la caries en las superficies que hay que obturar.
- b) Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- c) Se han clasificado los distintos tipos de material de obturación.
- d) Se ha preparado el instrumental necesario para anestésiar al paciente.
- e) Se ha preparado el material e instrumental necesario para realizar la obturación.
- f) Se ha aislado el campo operatorio.
- g) Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria de las obturaciones.
- h) Se han identificado defectos en la obturación.
- i) Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.

2. Aplica técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos, relacionándolas con la afectación pulpar.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la afectación pulpar en la dentición temporal y permanente.
- b) Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- c) Se han diferenciado los distintos tipos de materiales de sellado de conductos.
- d) Se ha preparado el instrumental necesario para anestésiar al paciente.
- e) Se ha preparado el material e instrumental necesario para realizar la endodoncia.
- f) Se ha aislado el campo operatorio.
- g) Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria de la endodoncia.
- h) Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.

3. Aplica técnicas de ayuda para eliminar tinciones dentarias intrínsecas, relacionándolas con el proceso de blanqueamiento dental.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los distintos tipos de tinciones dentarias intrínsecas.
- b) Se han analizado las causas que provocan tinciones dentarias intrínsecas.
- c) Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- d) Se han clasificado los distintos tipos de materiales de blanqueamientos.
- e) Se ha preparado el material y el instrumental para eliminar las tinciones dentarias intrínsecas.
- f) Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria del blanqueamiento dental.
- g) Se ha aplicado de forma tópica los elementos de blanqueamiento dental.

- h) Se han establecido pautas de seguimiento y control del proceso.
- i) Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.
- 4. Aplica técnicas de ayuda en periodoncia, interpretando procedimientos de intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los distintos tipos de intervenciones en periodoncia.
- b) Se han aplicado técnicas de control microbiológico preoperatorio.
- c) Se ha descrito la secuencia de las distintas intervenciones.
- d) Se ha clasificado el instrumental en operatoria periodontal.
- e) Se ha mantenido el campo operatorio iluminado y seco.
- f) Se ha preparado el instrumental para las intervenciones periodontales.
- g) Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria.
- h) Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.

5. Aplica técnicas de ayuda en extracciones dentarias y cirugía bucodental seleccionado el instrumental y el material.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- b) Se ha clasificado el instrumental de extracción dentaria.
- c) Se ha clasificado el instrumental para intervenciones de cirugía bucodental.
- d) Se han identificado las diferencias entre los fórceps de arcada superior e inferior.
- e) Se han identificado las diferencias entre los botadores de arcada superior e inferior.
- f) Se ha preparado el instrumental para realizar una extracción.
- g) Se han definido las instrucciones al paciente para el periodo postoperatorio.
- h) Se ha instrumentado en la extracción de terceros molares incluidos.
- i) Se ha instrumentado en la extracción de caninos incluidos.

6. Aplica técnicas de ayuda en la colocación de implantes, seleccionando el instrumental.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado las partes de un implante.
- b) Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- c) Se ha identificado el instrumental para colocar implantes.
- d) Se ha preparado el material para anestésiar al paciente.
- e) Se han aplicado técnicas específicas de asepsia.
- f) Se ha instrumentado en la colocación del implante.
- g) Se ha preparado el instrumental necesario para realizar la toma de impresión.
- h) Se ha preparado el instrumental necesario para la colocación de la prótesis.

Contenidos.

Aplicación de técnicas de ayuda en la realización de obturaciones:

- Caries dental. Clasificación. Tipos de tratamiento.
- Extensión de la caries. Identificación de lesiones.
- Descripción de la intervención. Secuencia.

- Obturación dental. Tipos de obturaciones. Técnicas de obturación.
- Materiales de obturación.
- Material e instrumental de anestesia. Anestesia. Tipos. Técnicas.
- Instrumental de obturaciones. Preparación del instrumental y materiales necesarios.
- Aislamiento de campo.
- Técnicas de instrumentación.
- Identificación de defectos en la obturación.
- Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en las obturaciones.

Aplicación de técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos:

- Afectación pulpar. Pulpitis reversible e irreversible.
- Identificación de la extensión de la lesión pulpar.
- Material de anestesia. Preparación y selección del tipo de anestésico.
- Aislamiento de campo.
- Materiales e instrumental utilizados en el tratamiento de conductos.
- Técnicas de instrumentación.
- Tratamiento de conductos. Descripción de la secuencia de intervención. Apertura cameral. Conductometría. Preparación mecánica y química de conductos. Obturación de conductos. Control y revisiones.
- Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos.

Aplicación de técnicas de ayuda en la eliminación de tinciones dentales intrínsecas:

- Definición de tinciones dentales intrínsecas. Clasificación.
- Etiología de las tinciones.
- Identificación de los tipos de tinciones dentarias intrínsecas y sus etiologías.
- Blanqueamiento dental. Secuencia de la intervención.
- Materiales utilizados en el blanqueamiento dental.
- Instrumental utilizado en el blanqueamiento dental.
- Técnicas de instrumentación.
- Aplicación tópica de elementos del blanqueamiento.
- Seguimiento y control.
- Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en la eliminación de tinciones dentales intrínsecas.

Aplicación de técnicas de ayuda en periodoncia:

- Identificación de enfermedades periodontales, gingivitis y periodontitis.
- Cumplimentación del periodontograma.
- Aplicación de técnicas de control microbiológico preoperatorio y postoperatorio. Medicación indicada.
- Técnicas de desinfección de la cavidad bucodental.
- Preparación del material e instrumental de anestesia.

- Intervenciones periodontales. Descripción de la intervención.
- Instrumental utilizado.
- Preparación de campo operatorio. Mantenimiento del campo operatorio seco e iluminado.
- Preparación del instrumental.
- Técnicas de instrumentación.
- Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en periodoncia.

Aplicación de técnicas de ayuda en extracciones dentarias y cirugía bucodental:

- Extracción dentaria. Sindesmotomía. Luxación. Extracción. Hemostasia. Instrucciones preoperatorias y postoperatorias.
- Secuencia en la extracción dentaria.
- Clasificación y diferenciación del instrumental utilizado en las extracciones dentarias.
- Fórceps.
- Botadores.
- Clasificación del instrumental utilizado en cirugía bucodental.
- Material de sutura.
- Preparación del instrumental para extracción.
- Aplicación de las técnicas específicas de asepsia.
- Preparación de campos operatorios.
- Preparación del material e instrumental de anestesia.
- Instrucciones postoperatorias.
- Extracción de terceros molares incluidos. Extracción de caninos incluidos.
- Instrumentación en extracción de terceros molares incluidos.
- Instrumentación en la extracción de caninos incluidos.

Aplicación de técnicas de ayuda en la colocación de implantes:

- Implantes dentarios. Clasificación. Partes del implante.
- Técnicas de colocación de implantes. Secuencia de la intervención.
- Aplicación de las técnicas específicas de asepsia.
- Preparación de campos operatorios.
- Instrumental utilizado en la colocación de implantes.
- Cajas de cirugía implantaria.
- Material de anestesia. Tipos de anestesia. Técnicas e instrumental.
- Desinfección de la cavidad bucodental.
- Técnicas de instrumentación.
- Instrumental utilizado en la toma de impresión y colocación de prótesis sobre implantes.
- Toma de impresiones de implantes.
- Tipos de prótesis sobre implantes. Clasificación.
- Prótesis híbridas. Sobredentaduras. Prótesis fija. Prótesis provisionales sobre implantes.
- Técnicas de colocación de prótesis sobre implantes. Materiales. Instrumental.

Orientaciones didácticas.

En este módulo se estudian las distintas especialidades odontológicas y los tratamientos que se realizan en cada una de estas especialidades. El alumnado deberá estar familiarizado con cada uno de los procedimientos y se debe conseguir que asimile las distintas funciones que va a desempeñar como ayudante o como operador en una clínica dental.

En cuanto a la secuenciación de los contenidos, en este módulo el alumnado aprenderá las técnicas de ayuda en diferentes especialidades y tratamientos, y aunque en principio, no existe un orden determinado para la impartición de las unidades, se aconseja empezar por el bloque 1. Los conocimientos previos requeridos se han impartido ya en módulos anteriores y nos sirve de nexo de unión entre el módulo de Intervención bucodental y el presente módulo.

Se recomienda practicar la “aplicación de técnicas de ayuda en la realización de obturaciones” (bloque 1), por ser este uno de los tratamientos más realizados en la práctica diaria clínica y explicar después la “aplicación de técnicas de ayuda en los tratamientos de conductos” (bloque 2), por su mayor complejidad, y porque en estos tratamientos deberemos aplicar parte de los conocimientos adquiridos en el bloque anterior.

El bloque 3, “aplicación de técnicas de ayuda en la eliminación de tinciones dentales intrínsecas”, será conveniente impartirla después del bloque 2, ya que en este tipo de técnicas es necesario realizar antes un tratamiento de conductos. Por otro lado los contenidos prácticos de este bloque son competencia directa del higienista por lo que se aconseja dedicar el tiempo necesario a la adquisición de las habilidades procedimentales.

Se recomienda mantener la secuencia de los bloques 4, 5 y 6, por corresponder a la posible evolución de algunos pacientes reales que tras sufrir una patología periodontal avanzada pueden necesitar una extracción dentaria y posterior colocación de un implante.

Los contenidos básicos requeridos se impartirán en el aula, pero siendo un módulo eminentemente procedimental se recomienda impartir un elevado porcentaje de las horas asignadas en el aula técnica de higiene bucodental, reconociendo el instrumental y los materiales, preparando las bandejas secuenciadas de las distintas operatorias, realizando la transferencia de los distintos instrumentos y materiales.

Resulta aconsejable que el alumnado desarrolle la mayoría de las actividades de enseñanza-aprendizaje por parejas asumiendo roles tanto de operador como de ayudante, acercando el trabajo real de un gabinete dental, donde se planifican y coordinan las tareas de varias personas para optimizar tiempo y recursos. Se recomienda agrupar las horas lectivas de manera que se facilite la realización de los distintos procedimientos.

Es fundamental que, además de conocer los aspectos teóricos, el alumnado practique la preparación del instrumental y materiales, la organización de bandejas, la instrumentación, la ayuda directa e indirecta al odontólogo/odontóloga.

Además habrá otras técnicas en las que ellos y ellas trabajarán de manera autónoma como puede ser la toma de impresiones, las técnicas de blanqueamiento o la preparación de los y las pacientes para la intervención.

Parte de los contenidos procedimentales de este módulo se imparten con profundidad en el módulo de FCT, por lo que para el aprendizaje y asimilación de estos contenidos, que no pueden visualizarse en el aula-taller, puede resultar de gran ayuda el empleo de medios audiovisuales, que permitan la observación real de procedimientos, como las cirugías o la colocación de implantes.

Ciertos tratamientos (como obturaciones, tratamientos de conductos o blanqueamientos internos) pueden realizarse en dientes naturales extraídos, y simularse con la ayuda de modelos y fantomas.

El alumnado deberá conseguir suficiente rapidez y destreza en la ejecución de las técnicas. Las prácticas se deberán repetir un número de veces suficiente, para que el alumnado las ejecute correctamente en el tiempo estipulado.

Se deberán ir trabajando contenidos actitudinales como la responsabilidad, autonomía, la iniciativa, la pulcritud y el hábito de mantener la limpieza y el orden del área de trabajo.

Se proponen una serie de actividades para apoyar el desarrollo de los contenidos de este módulo:

- Cumplimentación de la historia clínica, odontogramas, periodontogramas y otros documentos.
- Preparación de información y aplicación de técnicas de transmisión de instrucciones preoperatorias y postoperatorias a pacientes.
- Reconocimiento y preparación del instrumental y material necesarios para las distintas intervenciones.
- Reconocimiento y preparación del instrumental y material de anestesia.
- Reconocimiento y preparación del instrumental y material de sutura.
- Aplicación de técnicas de instrumentación en los tratamientos de obturación, tratamiento de conductos, eliminación de tinciones dentarias intrínsecas, blanqueamiento dental, operatoria periodontal, extracción dental, cirugía bucodental y colocación de implantes.
- Aplicación tópica de elementos de blanqueamiento, y técnicas de seguimiento y control de los tratamientos de blanqueamiento.
- Identificación de enfermedades como caries, tipos de tinciones, enfermedades periodontales y abscesos.
- Aplicación de las técnicas específicas de asepsia y aplicación de técnicas de control microbiológico preoperatorio y postoperatorio.
- Toma de impresiones de implantes.

En lo que se refiere a la relación con otros módulos, sería recomendable coordinarse con los módulos de Estudio de la cavidad oral y Fisiopatología general, para asegurarse de que se han impartido todos los conocimientos previos requeridos. El módulo profesional de Intervención bucodental, está asimismo relacionado, ya que ambos están ligados a explorar el estado de salud bucal. Por último este módulo tiene una fuerte relación con el módulo de FCT, siendo necesario mantener un feed-back entre ambos que permita actualizar los conocimientos, corregir posibles defectos formativos y facilitar que el alumnado obtenga el máximo aprovechamiento en cada uno de ellos.

Módulo Profesional: Prótesis y ortodoncia**Código: 0737****Equivalencia en créditos ECTS: 8****Duración: 130 horas****Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

1. Cumplimenta la ficha clínica, identificando los distintos registros diagnósticos en prótesis y ortodoncia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han registrado los datos mas significativos de la ficha clínica protésica.
- b) Se ha clasificado la documentación relativa al paciente del tratamiento en curso.
- c) Se han descrito las características anatómicas, funcionales y sociales del paciente edéntulo o parcialmente edéntulo.
- d) Se han relacionado las alteraciones del paciente con patología esquelética y dentaria.
- e) Se han definido las funciones y características de los medios diagnósticos fotográficos, radiográficos e informáticos.
- f) Se ha asociado el protocolo de actuación a cada técnica.
- g) Se ha registrado el seguimiento del tratamiento finalizado.

2. Prepara equipos y materiales para tomas de impresión y comprueba los resultados obtenidos, relacionando las técnicas con los tipos de prótesis.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características de los materiales y el instrumental para la toma de impresiones.
- b) Se han relacionado los tipos de materiales y el instrumental con las características de la toma de impresión.
- c) Se han establecido los protocolos para la toma de impresión.
- d) Se han aplicado las normas de seguridad e higiene dirigidas al paciente y al profesional.
- e) Se ha comprobado que la impresión obtenida satisface los criterios de fiabilidad y calidad.
- f) Se han aplicado los protocolos de desinfección, envasado y etiquetado del producto para proceder a su embalaje y entrega.
- g) Se ha elaborado un informe del proceso que permite comprobar la trazabilidad de los materiales utilizados.

3. Planifica la elaboración del modelo y los registros de oclusión, relacionando las técnicas de trabajo con el tipo de modelo y registro demandado.

Criterios de evaluación:

- a) Se han enumerado las características de los materiales empleados para la confección y el estudio del molde.
- b) Se han enumerado las características de los materiales empleados para la obtención de registros de oclusión.
- c) Se han seleccionado los distintos tipos de materiales e instrumental para la elaboración del molde y el registro de mordida.
- d) Se han establecido los protocolos de actuación en cada técnica.
- e) Se ha comprobado que las reproducciones obtenidas satisfacen los criterios de calidad.

- f) Se han tipificado las condiciones de envío al laboratorio de los registros obtenidos, para su finalización protésica según prescripciones del facultativo.
 - g) Se ha elaborado un informe del proceso que permite comprobar la trazabilidad de los materiales utilizados.
 - h) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.
 - i) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.
4. Comprueba la adaptación y determina la conservación de la prótesis, relacionando el resultado final con las necesidades del usuario.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características técnicas de las prótesis removibles completas, parciales y fijas.
 - b) Se han determinado las características de la adaptación protésica.
 - c) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para el diseño de prótesis dentales.
 - d) Se han seleccionado las pruebas de verificación en función del tipo de prótesis.
 - e) Se ha comprobado la retención y estabilidad de la prótesis.
 - f) Se ha identificado la información necesaria para el buen uso y la higiene correcta de la prótesis.
 - g) Se ha elaborado un plan de acomodación a la prótesis dental.
 - h) Se ha establecido un protocolo en la atención de urgencias protésicas.
5. Define el procedimiento de ayuda al tratamiento, relacionando las características fisiopatológicas del usuario con las características del aparato de ortodoncia que se va a implantar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las características técnicas de los dispositivos ortodóncicos u ortopédicos.
 - b) Se han enumerado las características anatómicas, fisiopatológicas oclusales y sociales que hay que valorar en un paciente o usuario.
 - c) Se ha registrado la información obtenida del estado de salud del paciente o usuario en el soporte correspondiente.
 - d) Se ha relacionado la documentación fotográfica, radiografías, cefalometrías y modelos con la exploración clínica.
 - e) Se ha relacionado el estado de salud del paciente con las características del aparato que se va a implantar.
 - f) Se han determinado las actuaciones de ayuda para el tratamiento, a partir de registros diagnósticos específicos.
 - g) Se han relacionado las repercusiones del tratamiento ortodóncico en la vida cotidiana.
6. Adapta el aparato de ortodoncia y define su protocolo de conservación, interpretando técnicas de ajuste y mantenimiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha seleccionado el instrumental, el equipo y los materiales para la colocación y retirada de los dispositivos ortodóncicos.
- b) Se han utilizado aplicaciones informáticas para el ajuste de los dispositivos terapéuticos.
- c) Se han definido los métodos complementarios de rehabilitación oclusal.
- d) Se han realizado operaciones de mantenimiento de la aparatología ortodóncica.

- e) Se ha determinado el protocolo de higiene bucodental domiciliaria en dispositivos fijos y/o removibles.
- f) Se han definido las acciones que hay que realizar en el proceso de adaptación según la edad y capacidad de los pacientes o usuarios.
- g) Se han descrito estrategias para la realización autónoma de su actividad.

Contenidos.

Cumplimentación de la ficha clínica:

- Anamnesis y documentación específica.
- Paciente edéntulo y parcialmente edéntulo: características anatomofisiológicas.
- Odontogramas.
- Instrumental para la realización de fotografías.
- Cefalometría.
- Plan de tratamiento. Procedimientos normalizados de trabajo.

Preparación del material y los equipos para la toma de impresión:

- Impresiones preliminares y definitivas.
- Materiales de impresión.
- Cubetas.
- Preparación de equipos e instrumental según los tipos de prótesis.
- Preparación de equipos e instrumental según los tipos de ortodoncia.
- Descontaminación, mantenimiento y conservación de la impresión.
- Condiciones óptimas de envío del negativo al laboratorio de prótesis.

Planificación de la elaboración de modelos y registros de oclusión:

- Materiales de confección de modelos. Yesos. Propiedades fisicoquímicas.
- Tipos de materiales en registros de oclusión. Ceras dentales. Propiedades.
- Envío de prótesis al laboratorio según protocolo.

Adaptación y conservación de la prótesis:

- Prótesis PR completa. Aplicaciones.
- Prótesis PPR. Aplicaciones. Elementos de anclaje.
- Prótesis mixtas. Aplicaciones.
- Prótesis fija. Aplicaciones. Coronas, puentes, incrustaciones, prótesis provisional.
- Aplicaciones informáticas para el diseño de prótesis.
- Mantenimiento e higiene de la aparatología protésica.
- Urgencias en aparatología protésica.

Procedimiento de ayuda al tratamiento:

- Anamnesis y ficha clínica. Hábitos de succión y deglución.
- Diagnóstico.
- Indicaciones para tratamiento ortodóncico.

–Dispositivos ortodóncicos.

- Fijos, removibles.
- Bandas. Arcos. Ligaduras. Brackets.

Adaptación y conservación del aparato de ortodoncia:

- Material, instrumental y equipos para colocación y retirada de dispositivos ortodóncicos.
- Complicaciones derivadas del tratamiento ortodóncico.
- Mantenimiento de la aparatología ortodóncica.
- Adiestramiento del usuario en la higiene bucodental domiciliar de los dispositivos ortodóncicos.
- Urgencias en aparatología ortodóncica.

Orientaciones didácticas.

El objetivo de este módulo es que el alumnado aplique técnicas de apoyo o soporte en tratamientos de prótesis y ortodoncia dentro de un equipo de salud bucodental con criterios de calidad, ética, prevención de riesgos y seguridad. El alumnado debe ser capaz de resolver situaciones asistenciales y/u organizativas, incluyendo un apoyo psicológico a los pacientes/usuarios, de una forma autónoma, manteniendo actualizados los conocimientos científico-técnicos y tecnológicos, y comunicando las incidencias cuando sea necesario.

La secuenciación de los contenidos, teniendo presente la competencia del centro para adoptar las decisiones que considere más apropiadas, se considera más adecuada la que se recoge en el apartado correspondiente, que se ha definido anteriormente.

Sería conveniente que la mayor parte de la carga horaria de este módulo se desarrollara en el aula técnica de higiene bucodental, que disponga de aparatos, materiales, productos y equipamientos que se requieren para realizar las actividades y procedimientos abordados en el módulo. Sin embargo, los contenidos conceptuales se desarrollarían en un aula polivalente con sistemas multimedia.

Teniendo en cuenta las características de los contenidos de este módulo y el número de horas lectivas, sería aconsejable un horario agrupado, con objeto de optimizar el aprovechamiento del tiempo de docencia y el periodo práctico en el aula taller.

En correspondencia con los bloques de contenidos establecidos en este módulo, se proponen una serie de actividades para apoyar su desarrollo:

- Cumplimentar una anamnesis completa, incluyendo odontogramas, cefalometría y fotografías intraorales, dentro de los registros propios en prótesis y ortodoncia.
- Identificar y clasificar los materiales de impresión en función si son elásticos o rígidos.
- Describir el instrumental utilizado en los distintos tratamientos de prótesis dental y ortodoncia.
- Preparar alginato para la toma de impresiones, seleccionando la cubeta oportuna.
- Detallar las características, propiedades y técnicas de manipulación de los distintos tipos de siliconas.
- Realizar una toma de impresión mediante la técnica de doble impresión o bifásica.
- Tomar el registro de oclusión por mordida con cera.
- Reconocer los tipos de yesos, sus características e indicaciones.
- Confecionar un vaciado de modelos de impresión.
- Clasificar los distintos tipos de prótesis en función de su finalidad.
- Elaborar un diagrama con las fases de la elaboración de una prótesis completa.

- Preparar el material e instrumental necesario para una prótesis.
- Clasificar en un esquema los principales factores etiológicos de una maloclusión.
- Reconocer, en una presentación de imágenes, características indicativas de la necesidad de implantar un aparato de ortodoncia.
- Realizar dípticos informativos sobre la conservación, el ajuste y el mantenimiento de los aparatos de ortodoncia.

Los contenidos procedimentales son fundamentales en el planteamiento de la metodología de este módulo, por lo que convendría trabajar con casos prácticos.

A lo largo de las fases de trabajo, el alumnado deberá cumplir las normas de prevención de riesgos y protección ambiental.

Resulta aconsejable que los alumnos y alumnas desarrollen la mayoría de las actividades de enseñanza-aprendizaje de forma individual para que pueda demostrar la adquisición de las competencias. Sería útil en algunas actividades el trabajo en grupos pequeños, acercando el trabajo real de un gabinete dental, donde se planifican y coordinan las tareas de varias personas para optimizar tiempo y recursos.

En lo que se refiere a la relación con otros módulos, sería recomendable coordinarse con los módulos profesionales de Intervención bucodental, Exploración de la cavidad oral y Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes, ya que están ligados en la aplicación de apoyo y soporte en los tratamientos odontológicos.

Módulo Profesional: Proyecto de higiene bucodental**Código: 0738****Equivalencia en créditos ECTS: 5****Duración: 40 horas****Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de su desarrollo.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.

- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
 - f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
 - g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.
 - h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.
4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.

Contenidos.

Adaptación y conservación de la prótesis:

- Prótesis PR completa. Aplicaciones.
- Prótesis PPR. Aplicaciones.

Cumplimentación de la ficha clínica:

- Paciente edéntulo y parcialmente edéntulo: características anatomofisiológicas.
- Odontogramas.
- Instrumental para la realización de fotografías.
- Cefalometría.

Preparación del material y los equipos para la toma de impresión:

- Impresiones preliminares y definitivas.
- Preparación de equipos e instrumental según los tipos de prótesis.
- Preparación de equipos e instrumental según los tipos de ortodoncia.

Planificación de la elaboración de modelos y registros de oclusión:

- Materiales de confección de modelos.
- Tipos de materiales en registros de oclusión.

Adaptación y conservación de la prótesis:

- Prótesis PR completa.
- Prótesis PPR.

- Prótesis mixtas.
- Prótesis fija.
- Aplicaciones informáticas para el diseño de prótesis.
- Mantenimiento e higiene de la aparatología protésica.

Procedimiento de ayuda al tratamiento:

- Indicaciones para tratamiento ortodóncico.
- Diagnóstico.
- Dispositivos ortodóncicos.

Adaptación y conservación del aparato de ortodoncia:

- Material, instrumental y equipos para colocación y retirada de dispositivos ortodóncicos.
- Complicaciones derivadas del tratamiento ortodóncico.
- Mantenimiento de la aparatología ortodóncica.
- Adiestramiento del usuario en la higiene bucodental domiciliar de los dispositivos ortodóncicos.

Orientaciones didácticas.

El objetivo de este módulo es que el alumnado esté capacitado para diseñar una consulta dental y tenga todos los conocimientos necesarios para la apertura de dicho establecimiento.

Empleando una metodología que fomente la participación y el trabajo en equipo, se aconseja desarrollar todo lo concerniente al establecimiento de una consulta dental y los procedimientos legales para su apertura. Para ello, se establecerá cuál es la ubicación más adecuada, cuáles son las características generales que deben cumplir las consultas dentales y se elaborarán todos los planos necesarios. Además se expondrá la normativa que debe cumplir el establecimiento y cuáles son las condiciones técnico-sanitarias e higiénico-sanitarias.

Por otro lado se analizará cómo gestionar el personal contratado para el buen funcionamiento de una consulta dental.

Por último se establecerá cómo realizar el mantenimiento de los equipos y de los aparatos y cómo realizar las compras con los diferentes proveedores.

Respecto al tipo de actividades a realizar en el aula, se sugieren entre otras, las que se señalan a continuación:

- Realizar un plano de una consulta dental.
- Efectuar visitas a consultas dentales, para visualizar su localización y la distribución de las diferentes áreas.
- Buscar en internet la normativa legal necesaria para la apertura de una consulta dental.
- Localizar y revisar los diferentes procedimientos legales para la apertura de una consulta dental.
- Los contenidos relacionados con las actitudes propias del trabajo en la consulta dental, como precisión, pulcritud en el trabajo, rigor en el seguimiento de protocolos y respeto a las normas de seguridad e higiene, se tendrán en cuenta de forma sistemática y transversal.

Es conveniente disponer de un aula polivalente dotada de recursos multimedia y con acceso a internet, para facilitar la comprensión de la materia impartida. Además, también sería conveniente disponer de un aula taller que contara con un número suficiente de ordenadores personales para que el alumnado pueda realizar las prácticas correspondientes de este módulo.

Teniendo en cuenta que en las consultas se trabaja con programas informáticos de gestión, sería recomendable disponer de algún programa informático para tal fin.

Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora**Código: 0740****Equivalencia en créditos ECTS: 4****Duración: 70 horas****Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora como persona empleada o empresario.
- b) Se han identificado los conceptos de innovación e internacionalización y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- c) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- d) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el ámbito de la higiene bucodental.
- e) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora y la posibilidad de minorarlo con un plan de empresa.
- f) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

2. Reconoce y aplica las competencias personales relacionadas con la comunicación, el liderazgo, la creatividad y el compromiso, valorando su importancia en el desarrollo de actividades profesionales por cuenta propia y por cuenta ajena.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los elementos necesarios para desarrollar una comunicación eficaz.
- b) Se han clasificado los diferentes estilos de mando y dirección y sus efectos en personas y empresas.
- c) Se ha justificado la necesidad de la motivación en las actividades profesionales.
- d) Se han descrito las técnicas de motivación más usuales y su adecuación a las diferentes situaciones.
- e) Se ha justificado la necesidad del pensamiento creativo en la mejora de los procesos de trabajo y en la innovación profesional.
- f) Se han descrito las características principales de los procesos creativos.
- g) Se han relacionado las competencias individuales profesionales con las capacidades personales que se requieren en el trabajo por cuenta ajena en las empresas del sector.
- h) Se han relacionado las competencias individuales profesionales con las capacidades personales que se requieren en la persona emprendedora que inicie una actividad en el sector profesional de la higiene bucodental.

3. Genera e identifica ideas de negocio, definiendo la oportunidad de creación de una pequeña empresa o de intraemprendimiento, incorporando valores éticos y valorando su impacto sobre el entorno.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

- b) Se ha potenciado la generación de ideas intraempresariales de mejora de procesos y productos en una empresa, tratando de dar respuestas a demandas del mercado.
 - c) Se ha potenciado la generación de ideas de negocio tratando de dar respuestas a demandas del mercado.
 - d) Se han analizado distintas oportunidades de negocio, teniendo en cuenta la situación y la evolución del sector.
 - e) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial el entorno económico, social, demográfico, cultural, político, legal, tecnológico e internacional.
 - f) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes/usuarios, con los proveedores, con la competencia, así como con los intermediarios, como principales integrantes del entorno específico o microentorno.
 - g) Se han identificado los elementos del entorno de una PYME.
 - h) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
 - i) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
 - j) Se ha elaborado el balance social de una empresa de higiene bucodental y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
 - k) Se han identificado, en empresas del ámbito de la higiene bucodental, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
 - l) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa y se ha concretado el plan de marketing.
 - m) Se ha valorado la importancia de la realización de un estudio de viabilidad económico financiera de una empresa.
4. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa de higiene bucodental, valorando las posibilidades y recursos existentes, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una PYME.
- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de una empresa de higiene bucodental.
- f) Se han definido los elementos que componen un plan de empresa.
- g) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- h) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una PYME.
- i) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo al plan de producción y al estudio de viabilidad económico-financiero.

- j) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
 - k) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una PYME del sector higiene bucodental.
 - l) Se han identificado y valorado las inversiones necesarias para llevar a cabo la actividad, así como las fuentes de financiación.
 - m) Se han identificado las debilidades y fortalezas.
5. Realiza actividades de gestión administrativa, comercial y financiera básica de una PYME, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa de higiene bucodental.
- b) Se han definido las fases de producción o prestación del servicio, estrategias productivas y de calidad.
- c) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad.
- d) Se ha valorado la necesidad de llevar a cabo acciones de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).
- e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una PYME del sector de la higiene bucodental y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

Contenidos.

Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de las empresas de higiene bucodental.
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de los emprendedores como empresarios y empleados de una PYME del sector de la higiene bucodental.
- El riesgo en la actividad emprendedora.
- Concepto de empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial. Carácter emprendedor.

La comunicación, el liderazgo y la creatividad:

- Competencias básicas de creatividad, de comunicación, de liderazgo, entre otras.
- Características de la persona creativa. Técnicas que fomentan la creatividad.
- Reconocimiento de los estilos de mando y dirección. Aplicación en los diferentes ámbitos de la empresa.
- Concepto de motivación. Técnicas de motivación y su aplicación.
- Reconocimiento de las competencias laborales y personales de un emprendedor y de una persona empleada del sector de la higiene bucodental.

La empresa y su entorno:

- La empresa como sistema. Funciones básicas de la empresa.

- Idea de negocio en el ámbito de una empresa de higiene bucodental.
- Cultura emprendedora: fomento del emprendimiento, intraemprendimiento y emprendimiento social. Técnicas para generar ideas de negocios.
- Análisis del entorno general y específico de una PYME del sector de la higiene bucodental.
- Relaciones de una PYME del sector de la higiene bucodental.
- La empresa en el ámbito internacional. El derecho de libre establecimiento en el seno de la Unión Europea.
- Análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de una empresa del sector de la higiene bucodental.
- Contenidos de un Plan de Marketing.

Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa. Formas jurídicas.
- Elección de la forma jurídica.
- Descripción técnica del proceso productivo o la prestación del servicio. Recursos humanos.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una PYME de la higiene bucodental.
- La fiscalidad en las empresas: peculiaridades del sistema fiscal de la Comunidad Foral de Navarra.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Organismos e instituciones que asesoran en la constitución de una empresa.
- Identificación de las debilidades y fortalezas, DAFO.
- Elaboración de un plan de empresa.

Función administrativa, comercial y financiera:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Concepto de función comercial y financiera.
- Definición de las fases de producción. Sistemas de mejora.
- Operaciones contables: registro de la información económica de una empresa.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales.
- Gestión administrativa de una empresa de higiene bucodental.

Orientaciones didácticas.

Este módulo tiene como finalidad desarrollar en el alumnado una sensibilidad positiva frente a la iniciativa emprendedora enfocada al autoempleo, así como fomentar las actitudes y habilidades intraempreendedoras que propicien la mejora continua en el empleo por cuenta ajena.

En lo referente a la secuenciación de los contenidos que se plantea, teniendo presente la competencia del centro en adoptar las decisiones que considere más apropiadas, se propone que el alumnado comience con actividades que definan y desarrollen las competencias emprendedoras y, a su vez, les permitan un acercamiento al sector en el que desarrollarán su actividad. A continuación, el alumno podría enfrentarse al reto de definir una idea de negocio, como base para la elaboración de un plan de empresa, siendo este el eje vertebrador del desarrollo del módulo.

Sería recomendable que los contenidos tuvieran un carácter aplicado y se impartiesen de forma imbricada al desarrollo del proyecto de empresa/plan de empresa, con el objetivo de que la metodología consiga conectar las partes teórica y práctica del módulo.

Se debería intentar agrupar el concepto de proyecto de empresa/plan de empresa con el módulo del proyecto de higiene bucodental, en el que el profesorado de familia profesional liderará las partes del mismo que hagan referencia a las características técnicas. Ambos proyectos podrán utilizarse como instrumentos de evaluación, de cara a poder valorar aspectos actitudinales del alumnado, tales como: comunicación, liderazgo, creatividad e implicación, antes definidos, como competencias necesarias para el fomento de la iniciativa emprendedora.

La metodología debiera tener un carácter teórico-práctico, empleando medios audiovisuales y las TIC para realizar búsquedas y análisis de información sobre la situación económica del sector correspondiente, consulta de páginas web y plataformas especializadas para apoyar la toma de decisiones en el proceso de puesta en marcha de una empresa. En ese sentido, se puede desarrollar un plan de empresa como eje vertebrador de las siguientes actividades:

–Realizar un proyecto/plan de empresa relacionada con la actividad del perfil profesional del ciclo formativo, que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio: viabilidad, producción y recursos humanos, gestión comercial, control administrativo y financiero, justificación social, etc. aplicando preferentemente herramientas pedagógicas basadas en experiencias prácticas y en la interacción de los agentes externos, así como la promoción de la actividad empresarial (ventanilla única empresarial, cámaras de comercio, agencias de desarrollo local, CEN, CEIN, semilleros e incubadoras de empresas, etc.).

–Contactar con empresarios mediante charlas, visitas, dinámicas, etc. que permitan conocer el funcionamiento de una empresa desde su creación, impulsen el espíritu emprendedor y permitan al alumnado desarrollar actividades sobre esa empresa: funciones básicas, análisis del entorno, análisis DAFO, descripción del proceso productivo, tipo de empresa.

–Asistir a ferias, jornadas, talleres y otros eventos que permitan el conocimiento del sector y el desarrollo de la iniciativa empresarial.

–Organizar exposiciones, jornadas técnicas y otras iniciativas del centro dirigidas a la comunidad escolar, económica y social.

–Consultar a profesionales, agentes económicos y sociales y organismos y entidades con competencias en la creación de empresas.

–Elaborar un plan de prevención dentro del plan de empresa basado en las capacidades adquiridas en formación y orientación laboral.

–Exponer y defender el proyecto/plan de empresa ante un jurado.

Para la aplicación de esta metodología sería conveniente contar con recursos que permitiesen al alumnado el acceso a internet y/o medios audiovisuales. Así mismo, resulta recomendable la utilización de la técnica de agrupamiento del alumnado para la realización de algunas de las actividades propuestas.

También se fomentará, en la medida de lo posible, la colaboración intercentros tanto de profesorado como de alumnado (gestión económica, plan de prevención, banco de tiempo, etc.) promoviendo el intercambio de materiales y buenas prácticas realizadas por los centros mediante encuentros virtuales y presenciales.

Dada la complementariedad entre los módulos de Formación y orientación laboral y Empresa e iniciativa emprendedora, el desarrollo de sus contenidos y su secuenciación deberían producirse de forma coordinada, estableciéndose una estrecha relación entre los profesores que impartan ambos módulos profesionales. Del mismo modo la utilización del proyecto de empresa como eje transversal que se desarrollará a lo largo de todo el curso escolar, podría ayudar a establecer una metodología común para ambos módulos, de tal forma que los contenidos del módulo de Formación y orientación laboral se podrían aplicar, en la manera que se considere más oportuna, en la realización del proyecto de empresa.

Módulo Profesional: Formación en centros de trabajo**Código: 0741****Equivalencia en créditos ECTS: 22****Duración: 380 horas****Resultados aprendizaje y criterios de evaluación.**

1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándolas con el tipo de servicio que presta.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
- c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.
- d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
- e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.
- f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido y justificado:
 - La disponibilidad personal y temporal necesarias en el puesto de trabajo.
 - Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
 - Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
 - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
 - Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
 - Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
 - Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.
- b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.
- c) Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.
- e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
- f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.

- g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.
- h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
- i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.
- j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

3. Realiza actividades administrativas y de recepción, participando en la gestión.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha atendido a personas en la recepción y por teléfono.
 - b) Se han citado pacientes y se han modificado citas.
 - c) Se ha utilizado el fichero de usuarios en el soporte adecuado.
 - d) Se ha archivado la documentación según los procedimientos establecidos en el servicio o en la clínica dental.
 - e) Se ha comprobado que el nivel de existencias de los materiales es el adecuado para cubrir las necesidades del gabinete.
 - f) Se ha informado al usuario sobre la intervención asistencial.
 - g) Se han realizado los pedidos en el momento y en la forma establecidos.
 - h) Se ha almacenado y distribuido el material y los productos en las áreas correspondientes.
 - i) Se han obtenido informes y resúmenes de actividades a partir de aplicaciones informáticas de gestión.
 - j) Se han realizado las actividades de mantenimiento de los equipos propias de su actividad profesional.
4. Prepara y acondiciona la consulta, teniendo en cuenta las intervenciones asistenciales programadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha comprobado el funcionamiento del equipo dental.
 - b) Se han seleccionado instrumentos y materiales necesarios en función de la intervención programada.
 - c) Se ha acomodado a la persona en el sillón dental según sus necesidades.
 - d) Se ha informado al paciente de todo lo relativo al tratamiento que se le va a realizar.
 - e) Se ha mantenido la cavidad bucodental en condiciones operativas y de iluminación adecuadas.
 - f) Se ha dispensado al facultativo el instrumental necesario y con la antelación suficiente.
 - g) Se ha eliminado el material desechable en las condiciones de seguridad y asepsia establecidas.
 - h) Se ha limpiado, desinfectado y esterilizado el instrumental respetando las normas de manipulación y el control de contaminación.
 - i) Se ha respetado la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal.
5. Realiza exploraciones de la cavidad bucodental según los protocolos, identificando su estado de salud o enfermedad.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado la anamnesis.

- b) Se ha explorado la cavidad bucodental según los criterios diagnósticos y las normas de seguridad establecidas.
 - c) Se han detectado anomalías y patologías comunes del aparato estomatognático.
 - d) Se han registrado los datos obtenidos en la historia clínica según los códigos establecidos.
 - e) Se han calculado los indicadores de salud bucodental establecidos en el procedimiento de trabajo.
 - f) Se han registrado los datos obtenidos del estudio de los test salivales.
 - g) Se han obtenido radiografías dentales.
 - h) Se ha realizado el tratamiento digital de la imagen.
 - i) Se ha realizado el revelado de las radiografías.
 - j) Se han archivado las radiografías según las normas y criterios de la empresa.
6. Realiza actividades asistenciales en intervención bucodental aplicando los protocolos establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los equipos y el material necesarios.
 - b) Se han sellado fosas y fisuras.
 - c) Se han aplicado fluoruros tópicos.
 - d) Se han pulido obturaciones.
 - e) Se han eliminado cálculos y tinciones dentales.
 - f) Se ha informado al usuario sobre las técnicas de higiene bucodental y la utilización de productos relacionados con la misma.
 - g) Se ha realizado el mantenimiento de aparatos de prótesis y ortodoncia.
 - h) Se han respetado las normas de seguridad y control de la contaminación.
 - i) Se ha desarrollado un protocolo de revisión y seguimiento de los pacientes.
7. Realiza actividades de educación sanitaria y de promoción de la salud bucodental, relacionándolas con los ámbitos de aplicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha obtenido información sobre el nivel de salud bucodental para la realización de actividades de promoción de la salud.
- b) Se han identificado los niveles de salud bucodental de individuos y de grupos interpretando los resultados obtenidos en estudios epidemiológicos.
- c) Se han programado actividades de educación y promoción de la salud bucodental según situaciones y personas.
- d) Se han manejado recursos para transmitir información y desarrollar acciones de educación y promoción de la salud.
- e) Se han utilizado técnicas de información y motivación adecuadas.
- f) Se ha adaptado la actividad a las personas implicadas.

Orientaciones didácticas.

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias de este título y los objetivos generales del ciclo, tanto aquellos que se han alcanzado en el centro educativo, como los que son difíciles de conseguir en el mismo.

ANEXO 3

UNIDADES FORMATIVAS

A) Organización de Módulos en Unidades Formativas.

MÓDULO PROFESIONAL 0730: RECEPCIÓN Y LOGÍSTICA EN LA CLÍNICA DENTAL (100 H)		
CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (H)
0730-UF01 (NA)	Organización del sistema sanitario y niveles de atención sanitaria	20
0730-UF02 (NA)	Planificación y organización de la unidad/gabinete	20
0730-UF03 (NA)	Gestión documental	20
0730-UF04 (NA)	Gestión del almacenamiento de material e instrumental y de los almacenes sanitarios	20
0730-UF05 (NA)	Aplicación de normas de prevención de Riesgos laborales y protección ambiental en clínicas dentales	20

MÓDULO PROFESIONAL 0731: ESTUDIO DE LA CAVIDAD ORAL (190 H)		
CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (H)
0731-UF01 (NA)	Embriología y fisiología del aparato estomatognático	20
0731-UF02 (NA)	Morfología y oclusión dental. ATM	30
0731-UF03 (NA)	Cavidad bucal: estructuras y funciones	20
0731-UF04 (NA)	Lesiones cariosas. Odontograma	20
0731-UF05 (NA)	Enfermedad periodontal	30
0731-UF06 (NA)	Lesiones de la cavidad bucal	20
0731-UF07 (NA)	Patología dentaria y maloclusiones dentarias	20
0731-UF08 (NA)	Alteraciones de la cavidad bucal en relación con patología sistémica. Pacientes especiales	30

MÓDULO PROFESIONAL 0732: EXPLORACIÓN DE LA CAVIDAD ORAL (130 H)		
CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (H)
0732-UF01 (NA)	El instrumental y equipo dental	20
0732-UF02 (NA)	La historia clínica dental	30
0732-UF03 (NA)	Radiología y radioprotección	30
0732-UF04 (NA)	Prevención y control de riesgos	30
0732-UF05 (NA)	Apoyo emocional	20

MÓDULO PROFESIONAL 0733: INTERVENCIÓN BUCODENTAL (190 H)		
CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (H)
0733-UF01 (NA)	Técnicas de aislamiento dental	20
0733-UF02 (NA)	Realización de sellados de fosas y fisuras	30
0733-UF03 (NA)	Aplicación de fluoruros tópicos	20
0733-UF04 (NA)	Eliminación de cálculos dentales	30
0733-UF05 (NA)	Eliminación de tinciones dentales	20
0733-UF06 (NA)	Pulido de obturaciones	20
0733-UF07 (NA)	Eliminación de la placa bacteriana	30
0733-UF08 (NA)	Aplicación de técnicas de control de la hipersensibilidad dentinaria	20

MÓDULO PROFESIONAL 1370: FISIOPATOLOGÍA GENERAL (190 H)		
CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (H)
1370-UF01 (NA)	Organización general del organismo humano y bases del estudio de la patología humana	40
1370-UF02 (NA)	Enfermedades infecciosas y trastornos del sistema inmune	40
1370-UF03 (NA)	Estudio de las neoplasias y del desarrollo tumoral	40
1370-UF04 (NA)	Enfermedades respiratorias y cardiovasculares	20

MÓDULO PROFESIONAL 1370: FISIOPATOLOGÍA GENERAL (190 H)		
CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (H)
1370-UF05 (NA)	Enfermedades del aparato digestivo y del aparato urinario	20
1370-UF06 (NA)	Enfermedades relacionadas con la alimentación y el metabolismo y enfermedades relacionadas con las hormonas	30

MÓDULO PROFESIONAL 0739: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (100H)		
CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (H)
0739-UF01 (NA)	Nivel básico en prevención de riesgos laborales	40
0739-UF02 (NA)	Relaciones laborales y Seguridad Social	30
0739-UF03 (NA)	Inserción laboral y resolución de conflictos	30

MÓDULO PROFESIONAL NA01: INGLÉS I (60 H)		
CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (H)
NA01 - UF01	Inglés I	60

MÓDULO PROFESIONAL 0020: PRIMEROS AUXILIOS (70 H)		
CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (H)
0020-UF01 (NA)	Contexto de la intervención en primeros auxilios	30
0020-UF02 (NA)	Aplicación de técnicas básicas en primeros auxilios	40

MÓDULO PROFESIONAL 0734: EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD ORAL (110 H)		
CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (H)
0734-UF01 (NA)	Epidemiología	30
0734-UF02 (NA)	Estudios epidemiológicos	30
0734-UF03 (NA)	Demografía y análisis estadístico de datos	20
0734-UF04 (NA)	Salud bucodental. Odontología comunitaria	30

MÓDULO PROFESIONAL 0735: EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL (110 H)		
CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (H)
0735-UF01 (NA)	Obtención de información referente a la salud bucodental	20
0735-UF02 (NA)	Organización de acciones de educación y promoción de la salud	20
0735-UF03 (NA)	Preparación de información sobre salud bucodental. Información a personas y grupos	30
0735-UF04 (NA)	Implementación de actividades de educación y promoción de la salud bucodental	20
0735-UF05 (NA)	Aplicación de técnicas de evaluación en programas de educación para la salud	20

MÓDULO PROFESIONAL 0736: CONSERVADORA, PERIODONCIA, CIRUGÍA E IMPLANTES (130 H)		
CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (H)
0736-UF01 (NA)	Aplicación de técnicas de ayuda en la realización de obturaciones	20
0736-UF02 (NA)	Aplicación de técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos	20
0736-UF03 (NA)	Aplicación de técnicas de ayuda en la eliminación de tinciones dentales intrínsecas	20
0736-UF04 (NA)	Aplicación de técnicas de ayuda en periodoncia	20
0736-UF05 (NA)	Aplicación de técnicas de ayuda en extracciones dentarias y cirugía bucodental	20
0736-UF06 (NA)	Aplicación de técnicas de ayuda en la colocación de implantes	30

MÓDULO PROFESIONAL 0737: PRÓTESIS Y ORTODONCIA (130 H)		
CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (H)
0737-UF01 (NA)	Toma de impresión y registros de oclusión	60
0737-UF02 (NA)	Bases de la ortodoncia	40

MÓDULO PROFESIONAL 0737: PRÓTESIS Y ORTODONCIA (130 H)		
CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (H)
0737-UF03 (NA)	Prótesis dentales	30

MÓDULO PROFESIONAL 0738: PROYECTO DE HIGIENE BUCODENTAL(40 H)		
CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (H)
0738 - UF01	Proyecto de Higiene Bucodental	40

MÓDULO PROFESIONAL 0740: EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA (70H)		
CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (H)
0740-UF01 (NA)	Fomento de la cultura emprendedora y generación de ideas	20
0740-UF02 (NA)	Viabilidad económico-financiera de un plan de empresa	30
0740-UF03 (NA)	Puesta en marcha de una empresa	20

B) Desarrollo de Unidades Formativas.**Módulo Profesional: Recepción y logística en la clínica dental****Código: 0730****Duración: 100 horas****Unidad formativa: Organización del sistema sanitario y niveles de organización sanitaria****Código: 0730 - UF01 (NA)****Duración: 20 horas**

Organización sanitaria:

- Estructura del sistema sanitario público en España
- Atención primaria y especializada. Servicios clínicos
- Red asistencial pública y privada. Prestaciones

Servicios y clínicas para la asistencia dental:

- Tipos de asistencia posible en el servicio o clínica dental
- Modelos de provisión y financiación

Unidad formativa: Planificación y organización de la Unidad/Gabinete**Código: 0730 - UF02 (NA)****Duración: 20 horas**

Organización de las actividades en la unidad o clínica dental:

- Equipo de profesionales de una clínica dental.
- Instalaciones y dependencias de una clínica dental.
- Programación del trabajo de una unidad o gabinete.

Aplicación de procesos para la recepción de pacientes:

- Procesos de atención a personas en la recepción de la clínica o servicio de salud bucodental. Características y condiciones del trato con personas. Tipos de asistencia posible en el servicio o clínica dental. Modelos de provisión y financiación. Criterios que determinan la calidad en la atención a personas. Normativa vigente.
- Técnicas de comunicación. Transmisión de información. Elementos de la comunicación. Características de la información y del lenguaje.
- Procesos de atención de las actividades propias de la recepción de una clínica dental. Gestión de la correspondencia. Envío y recepción de paquetes. Atención del teléfono, fax, contestador o e-mail.
- Citación de pacientes. Documentos de citación. Seguimiento y control de citas. Modificación de citas.
- Facturación de servicios. Sistemas de pago. Elaboración de facturas y presupuestos. Tarifas. Obligaciones tributarias. Documentos para el cobro y el pago de servicios. Tipos, elementos y requisitos legales de los documentos. Presupuestos. Facturas. Cheques. Recibos.
- Estrategias de marketing relacionadas clínicas y servicios de salud bucodental. Lenguaje y cartas comerciales.

Unidad formativa: Gestión documental**Código: 0730 - UF03 (NA)****Duración: 20 horas**

Programas de gestión de clínica dental y bases de datos.

Gestión de ficheros de pacientes:

- Aplicaciones informáticas para el manejo de datos de pacientes. Bases de datos. Tipos de aplicaciones y utilidades. Introducción y modificación de datos. Obtención de productos como listados o resúmenes, actividades. Verificación de datos. Actualización de bases de datos. Realización de copias de seguridad.
- Gestión de datos de pacientes. Datos de filiación. Datos clínicos de pacientes. Datos de entidades responsables de prestaciones.
- Legislación y normativa vigente. Documento de seguridad sobre protección de datos. Ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal (LOPD).

Gestión de la documentación clínica:

- Organización sanitaria. Estructura del sistema sanitario público en España. Atención primaria y especializada. Servicios clínicos. Red asistencial pública y privada. Prestaciones.
- Documentos clínicos. Tipos, características e indicaciones de los distintos documentos. Selección y clasificación de documentos.
- Historia clínica. Apartados y documentos que incluye. Custodia de documentos. Aplicaciones informáticas para el manejo de historias clínicas. Condiciones de cumplimentación. Normativa. Tipos de historias clínicas.
- Otros documentos sanitarios. Documentos de citación. Solicitudes. Volantes. Peticiones. Documentos de interconsultas. Informes. Justificantes. Consentimiento informado.
- Documentación correspondiente a los sistemas de gestión de calidad propios de clínicas dentales. Aplicaciones informáticas para el manejo de la gestión de calidad. Tipo de aplicaciones y utilidades.
- Cumplimentación y tramitación de documentos. Criterios y normativa para la cumplimentación de documentos. Envíos, reclamaciones y archivado de documentos. Requisitos de calidad en la gestión de documentos. Aplicaciones informáticas para la cumplimentación y tramitación de documentos.
- Legislación vigente en materia de documentación, protección de datos y derechos y obligaciones. Confidencialidad y secreto profesional.

Unidad formativa: Gestión del almacenamiento de material e instrumental y de los almacenes sanitarios**Código: 0730 - UF04 (NA)****Duración: 20 horas**

Realización de la preparación y puesta en marcha de equipos:

- Equipamiento de una clínica dental. Características. Aplicaciones. Técnicas de puesta en marcha, uso, mantenimiento y apagado.
- Control de la limpieza, desinfección y esterilización. Sistemas de reposición de instrumental en gabinetes.
- Técnicas de mantenimiento de equipos. Gestión de averías. Revisiones periódicas. Documentación de los equipos y maquinarias. Instrucciones y fichas de seguridad.
- Riesgos laborales y precauciones asociados al manejo de equipamiento.

Organización de la adquisición y almacenamiento de material e instrumental:

- Instrumental, productos y materiales básicos en una clínica dental. Clasificación. Características. Catálogos.
- Gestión de compras. Documentos de compra y de pago. Pedidos. Albaranes. Facturas. Presupuestos. Obligaciones tributarias.
- Gestión de almacenes sanitarios. Distribución y colocación de productos. Sistemas de almacenamiento. Condiciones de almacenamiento de productos en almacenes sanitarios. Documentación de almacenes. Control de existencias: realización de inventarios y realización de fichas de almacenes.
- Gestión de pedidos. Realización de pedidos. Recepción de productos. Verificación de condiciones en productos.
- Riesgos laborales y precauciones asociados al uso y manipulación de productos. Normativa de seguridad e higiene aplicada en el almacén.

Unidad formativa: Aplicación de normas de Prevención de Riesgos laborales y protección ambiental en clínicas dentales

Código: 0730 - UF05 (NA)

Duración: 20 horas

Riesgos personales y ambientales en clínicas dentales. Identificación de riesgos. Factores y situaciones de riesgo:

- Factores físicos del entorno de trabajo. Protección radiológica.
- Factores químicos del entorno de trabajo.
- Factores biológicos. Protección biológica. Vacunaciones.
- Factores psicosociales.

Seguridad en clínicas dentales:

- Determinación de medidas de prevención de riesgos laborales. Medidas de prevención y protección ante riesgos. Medios y equipos de protección individual. Prevención y protección colectiva. Señalización.
- Sistemas de seguridad aplicados a las máquinas y equipos.
- Situaciones de emergencia propias de una clínica dental. Sistemas de actuación. Botiquines.
- Normativa de prevención de riesgos laborales en clínicas dentales. Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

Gestión ambiental. Gestión de residuos:

- Clasificación y almacenamiento. Tratamiento y recogida de residuos.
- Normativa reguladora de la gestión de residuos. Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.
- Métodos y normas de orden y limpieza.
- Compromiso ético con los valores de conservación y defensa del patrimonio ambiental y cultural de la sociedad.

Módulo Profesional: Estudio de la cavidad oral**Código: 0731****Duración: 190 horas*****Unidad Formativa: Embriología y fisiología del aparato estomatognático******Código: 0731-UF01 (NA)******Duración: 20 horas.***

- Embriología y fisiología maxilofacial.
- Embriología de la cavidad bucal.
- Osteología de cráneo y cara.
- Miológia craneofacial. Músculos de la masticación, hioideos y de la lengua.
- Aparato digestivo y respiratorio.
- Anatomía y fisiología de la fonación.
- Anatomía y fisiología de la deglución.
- Salivación. Características de la saliva y fisiología de la secreción salival.
- Inervación e irrigación de la región craneofacial.

Unidad Formativa: Morfología y oclusión dental. ATM***Código: 0731-UF02 (NA)******Duración: 30 horas.***

- Morfología e histología dental.
- Morfología dental caduca.
- Morfología dental definitiva.
- Cronología de la erupción.
- Grupos dentarios. Nomenclatura.
- Oclusión dental. Relaciones oclusales.
- Articulaciones craneales, faciales y ATM.

Unidad Formativa: Cavidad bucal: estructuras y funciones***Código: 0731-UF03 (NA)******Duración: 20 horas.***

- Anatomía de la boca.
- Histología de la boca.
- Fisiología de la boca.
- Glándulas salivares.

Unidad Formativa: Lesiones cariosas. Odontograma***Código: 0731-UF04 (NA)******Duración: 20 horas.***

- Biofilm. Placa bacteriana. Placa supragingival y subgingival. Control de la placa.

- Clasificación de las lesiones cariosas. Cavidades de black.
- Evolución de la caries.
- Diagnóstico de la caries.
- Odontogramas.
- Radiografías dentales. Tipos de radiografías.
- Importancia de la dieta en la prevención de la caries.

Unidad Formativa: Enfermedad periodontal

Código: 0731-UF05 (NA)

Duración: 30 horas.

- Anatomía y fisiología del periodonto.
- Gingivitis. Etiología y tratamiento.
- Periodontitis. Etiología, tratamiento y clasificación.
- Mucositis y periimplantitis.
- Instrumental y equipo en la exploración y tratamiento de EP. Periodontogramas.

Unidad Formativa: Lesiones de la cavidad bucal

Código: 0731-UF06 (NA)

Duración: 20 horas.

- Lesiones elementales de los tejidos blandos. Lesiones macroscópicas y microscópicas.
- Principales enfermedades de la cavidad bucal.
- Lesiones precancerosas y cáncer oral.

Unidad Formativa: Patología dentaria y maloclusiones dentarias

Código: 0731-UF07 (NA)

Duración: 20 horas.

- Patología dentaria.
- Maloclusiones.
- Traumatismos dentales.

Unidad Formativa: Alteraciones de la cavidad bucal en relación con patología sistémica. Pacientes especiales

Código: 0731-UF08 (NA)

Duración: 30 horas.

- Historia clínica.
- Principales alteraciones sistémicas con manifestaciones bucodentales.
- Farmacología odontológica. Analgésicos, anestésicos y hemostáticos.
- Lesiones bucodentales por fármacos.
- Paciente pediátrico y anciano.
- Manejo del paciente con patología general.

- Atenciones odontológicas en pacientes con patología sistémica: diabetes, cardiopatías, alteraciones cardiovasculares, insuficiencia hepática, insuficiencia renal, SIDA.
- Paciente anticoagulado.
- Endocarditis infecciosa.
- Actuaciones odontológicas específicas. Embarazo y drogodependencia.
- Patología bucodental en pacientes discapacitados.

Módulo Profesional: Exploración de la cavidad oral**Código: 0732****Duración: 130 horas*****Unidad Formativa: El instrumental y equipo dental*****Código: 0732-UF01 (NA)****Duración: 20 horas.**

Verificación del funcionamiento del equipo dental:

- Partes del equipo: sillón odontológico, unidad odontológica, columna, sistemas de aspiración y evacuación, lámpara operatoria, pedal, compresores y taburete.
- Funciones del sillón.
- Movimientos del sillón. Posiciones.
- Elementos adaptables.
- Funcionamiento del instrumental rotatorio.
- Cuidados generales del equipo. Conservación y mantenimiento.
- Criterios de calidad en cada fase del proceso.

Unidad Formativa: La historia clínica dental**Código: 0732-UF02 (NA)****Duración: 30 horas.**

Realización de anamnesis y exploración bucodental:

- Posición de trabajo y control postural. Áreas de movimiento. Ergonomía. Técnica a cuatro y seis manos.
- Anamnesis bucodental.
- Exploración orofacial. Preparación del área de trabajo. Instrumental y materiales. Técnicas de exploración. Maniobras básicas en la técnica a cuatro manos. Signos de exploración normal. Criterios patológicos de exploración bucodental. Documentos para el registro.
- Fotografía digital.
- Criterios actitudinales en el proceso.

Unidad Formativa: Radiología y radioprotección**Código: 0732-UF03 (NA)****Duración: 30 horas.**

Aplicación de técnicas para la obtención de imágenes de radiodiagnóstico dental:

- Fundamentos de radiología.
- Aplicaciones de las radiaciones ionizantes.
- Características de los equipos y haces de rayos X. Procedimientos básicos.
- Técnicas radiológicas dentales. Radiología intraoral. Radiología extraoral.
- Técnicas de revelado.

Aplicación de medidas de radioprotección y calidad en radiodiagnóstico dental:

- Efectos biológicos de las radiaciones ionizantes.
- Magnitudes y medida de la radiación.
- Radioprotección. Dosimetría. Normativa y legislación básica en instalaciones de radiodiagnóstico. Clasificación y señalización de zonas. Protección radiológica básica. Protección radiológica específica en instalaciones de radiodiagnóstico dental. Programa de garantía de calidad. Requisitos técnicos administrativos. Necesidades específicas de atención. Información al usuario. Comunicación.

Unidad Formativa: Prevención y control de riesgos

Código: 0732-UF04 (NA)

Duración: 30 horas.

Preparación de instrumental y material:

- Microorganismos potencialmente patógenos. Cadena epidemiológica.
- Prevención de infecciones. Barreras físicas. EPIs. Inmunización. Quimioprofilaxis.
- Limpieza, desinfección y esterilización. Métodos y procedimientos.
- Limpieza, desinfección, empaquetado, esterilización y control de calidad.

Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental:

- Riesgos personales y ambientales en clínicas dentales.
- Identificación de los riesgos.
- Factores y situaciones de riesgo. Factores físicos del entorno de trabajo. Protección radiológica. Factores químicos del entorno de trabajo. Factores biológicos. Protección biológica. Vacunaciones. Factores psicosociales.
- Seguridad en clínicas dentales. Determinación de medidas de prevención de riesgos laborales. Medidas de prevención y protección ante riesgos. Medios y equipos de protección individual. Prevención y protección colectiva. Señalización. Sistemas de seguridad aplicados a las máquinas y equipos. Situaciones de emergencia propias de una clínica dental. Sistemas de actuación. Botiquines.
- Normativa de prevención de riesgos laborales en clínicas dentales. Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Gestión ambiental.
- Gestión de residuos. Clasificación y almacenamiento. Tratamiento y recogida de residuos. Normativa reguladora de la gestión de residuos. Cumplimiento de la normativa de protección ambiental. Métodos y normas de orden y limpieza.
- Compromiso ético con los valores de conservación y defensa del patrimonio ambiental y cultural de la sociedad.

Unidad Formativa: Apoyo emocional

Código: 0732-UF05 (NA)

Duración: 20 horas.

Identificación de actitudes y estados emocionales en pacientes:

- Necesidades específicas de atención. Atención en la infancia y la adolescencia. Necesidades y atención al adulto. Necesidades y atención al anciano. Necesidades y atención de las personas con discapacidad.
- Información al usuario: selección de la información.
- Comunicación: conductas empáticas y asertivas.

Módulo Profesional: Intervención bucodental**Código: 0733****Duración: 190 horas****Unidad formativa: Técnicas de aislamiento dental****Código: 0733 - UF01 (NA)****Duración: 20 horas**

- Técnicas de aislamiento dental.
- Preparación del material.
- Preparación de superficies dentarias.
- Identificación y preparación de los elementos necesarios para el aislamiento relativo: rollos de algodón, planchas de celulosa ...
- Identificación y preparación de los elementos necesarios para el aislamiento absoluto.
- Aplicación de la técnica de colocación del dique de goma. Aislamiento unitario y múltiple.

Unidad formativa: Realización de sellados de fosas y fisuras**Código: 0733 - UF02 (NA)****Duración: 30 horas**

- Superficies dentarias para sellado. Características.
- Clasificación de los selladores. Indicaciones.
- Preparación del material e identificación del instrumental necesario para la realización de sellados de fisuras.
- Identificación de las superficies para sellado.
- Preparación de superficies dentarias: limpieza y grabado ácido.
- Técnicas de aplicación de los selladores de fosas y fisuras. Colocación y extensión del sellador. Polimerización. Control de la oclusión.
- Criterios de evaluación de la efectividad de los selladores: eficacia, mantenimiento y grado de retención de los mismos.
- Criterios de calidad en cada fase del proceso.

Unidad formativa: Aplicación de fluoruros tópicos**Código: 0733 - UF03 (NA)****Duración: 20 horas**

- Tipos de sales de flúor: fluoruro de sodio, fluoruro de estaño, monofluorofosfato de sodio (MFP) y fluorofosfato acidulado (APF).
- Mecanismo de acción de los fluoruros: desmineralización/remineralización, acción preruptiva y acción posteruptiva.
- Vías de administración del flúor: sistémica (fluoración de aguas comunitarias, fluoración del agua escolar, suplementos en tabletas o soluciones, flúor dietético, otros ...) y tópica.
- Posología de fluoruros. Dosis eficaces. Dosis tóxicas.
- Preparación del material necesario.

- Preparación del o de la paciente.
- Técnicas de aplicación de fluoruros tópicos. Geles y barnices.
- Técnicas de aplicación de flúor en cubetas. Tipos de geles. Selección de la cubeta. Limpieza y secado de la superficie dentaria. Colocación de la cubeta en la boca. Control de la ingesta de flúor. Limpieza del flúor sobrante.
- Autoaplicación de flúor: dentífricos, colutorios ...
- Contraindicaciones y efectos secundarios. Toxicidad.
- Cuidados después de la aplicación de fluoruros.

Unidad formativa: Eliminación de cálculos dentales

Código: 0733 - UF04 (NA)

Duración: 30 horas

- Cálculos dentales. Etiología. Patogenia. Localización supragingival y subgingival. Composición.
- Técnicas de detección: visualización, sondaje y radiográfica.
- Definición de técnicas de eliminación.
- Indicaciones y contraindicaciones.
- Preparación de materiales e instrumental para la eliminación de cálculo con distintos sistemas (manual, ultrasonidos ...) y para el raspado y alisado radicular.
- Curetas universales y Gracey.
- Realización de técnicas: eliminación de cálculos dentales mediante tartrectomía manual. Eliminación de cálculos mediante tartrectomía con ultrasonido.
- Aplicación de técnicas de raspado y alisado radicular.
- Afilado manual y mecánico de curetas.
- Indicaciones y contraindicaciones de la tartrectomía.
- Indicaciones y contraindicaciones del raspado y alisado radicular.
- Instrumental para el pulido: copas de goma, pasta abrasiva, tiras de pulir y spray de profilaxis con bicarbonato.
- Medidas de prevención. Orientaciones para la eliminación de la placa bacteriana.
- Complicaciones y medidas correctoras.
- Criterios de calidad en cada fase del proceso.
- Verificación de la eliminación del cálculo.

Unidad formativa: Eliminación de tinciones dentales

Código: 0733 - UF05 (NA)

Duración: 20 horas

- Definición de tinciones dentales. Definición. Tipos: extrínsecas e intrínsecas. Diagnóstico diferencial.
- Técnicas de eliminación de tinciones dentarias.
- Preparación de materiales e instrumental: pasta abrasiva, contraángulo, copas de pulido, cepillo de profilaxis, spray de bicarbonato, ...).
- Realización de técnicas de eliminación. Pulido dentario.

- Medidas de prevención.
- Control de calidad.

Unidad formativa: Pulido de obturaciones

Código: 0733 - UF06 (NA)

Duración: 20 horas

- Identificación de superficies que hay que pulir.
- Justificación del pulido.
- Tipos de materiales que hay que pulir.
- Instrumental abrasivo según el material que hay que pulir. Selección y preparación del material e instrumental necesario.
- Secuencia de pulido.
- Instrumentos rotatorios para el pulido de obturaciones.
- Preparación del material: fresas, puntas y copas de pulir, discos y tiras interproximales ..., entre otros.
- Selección de parámetros en el instrumental rotatorio. Control de la velocidad y refrigeración.
- Realización de la técnica. Pulido de obturación de amalgama. Pulido de obturación de resinas compuestas.
- Control de la oclusión.
- Verificación de la superficie pulida.

Unidad formativa: Eliminación de la placa bacteriana

Código: 0733 - UF07 (NA)

Duración: 30 horas

- Clasificación de los métodos mecánicos de control de placa. Técnicas de cepillado.
- Cepillo dental. Tipos (manuales, eléctricos, sónicos, ultrasónicos y otros). Características.
- Limpieza interproximal. Seda dental. Enhebradores de seda. Cepillos interproximales. Técnica de utilización.
- Elementos auxiliares de higiene bucodental. Limpiadores linguales, palillos, estimuladores, irrigadores dentales y otros.
- Selección de la técnica de cepillado más adecuada a cada persona.
- Clasificación de los métodos químicos de control de placa. Dentífricos. Componentes (abrasivos, humectantes, detergentes, aromatizantes, estabilizadores, conservantes, agua y agentes terapéuticos). Indicaciones.
- Colutorios. Tipos. Componentes. Relación de los componentes con la eliminación de placa.
- Antibióticos. Detergentes (laurilsulfato sódico ...). Alcoholes aminados. Otros métodos químicos.
- Tinción de placa bacteriana. Revelado de placa dental. Tipos de reveladores de placa (eritrosina, eosina, indicadores dicromáticos, fluoresceína ...).
- Determinación del índice de placa de pacientes.
- Eliminación de placa bacteriana en las prótesis dentales fijas, removibles e implantes.
- Programa de eliminación de placa en la clínica dental.

Unidad formativa: Aplicación de técnicas de control de la hipersensibilidad dentinaria

Código: 0733 - UF08 (NA)

Duración: 20 horas

- Enumeración de estímulos causantes. Aplicación de estímulos térmicos, químicos y mecánicos para comprobar la hipersensibilidad dentaria.
- Etiología. Patología dentaria: caries. Procesos destructivos del esmalte. Fracturas. Dientes fisurados. Blanqueamientos. Procedimientos operatorios.
- Sintomatología. Dolor. Localización.
- Técnicas de exploración.
- Tratamiento: preventivo, etiológico y sintomático.
- Preparados desensibilizantes. Selección y aplicación de preparados desensibilizantes. Tipos. Criterios de aplicación.
- Control y seguimiento del paciente.

Módulo Profesional: Fisiopatología general**Código: 1370****Duración: 190 horas****Unidad Formativa: Organización general del organismo humano y bases del estudio de la patología humana****Código: 1370 - UF01 (NA)****Duración: 40 horas**

Reconocimiento de la organización general del organismo humano:

- Análisis de la estructura jerárquica del organismo.
- Citología.
- Histología. Componentes. Características y función de los tejidos.
- Clasificación de los sistemas y aparatos del organismo.
- Topografía corporal. Terminología de dirección y posición. Regiones y cavidades corporales.

Identificación de los aspectos generales de la patología:

- El proceso patológico.
- Alteración de la función y estructura normal de la célula. Cambios adaptativos. Lesiones celulares reversibles e irreversibles. Semiología. Síntomas y signos.
- Fases y evolución de la enfermedad. Complicaciones e incidencias de la enfermedad.
- Clínica de la enfermedad. Diagnóstico. Pronóstico. Tratamiento.
- Grupos de enfermedades.
- Procedimientos diagnósticos. Análisis clínicos. Estudio de electrolitos, glúcidos, lípidos, proteínas (incluidas las enzimas), hormonas y vitaminas. Determinación de la actividad eléctrica. Técnicas de diagnóstico a través de la imagen. Estudio citológico y anatomopatológico.
- Recursos terapéuticos.
- Terminología clínica.

Unidad Formativa: Enfermedades infecciosas y trastornos del sistema inmune**Código: 1370 - UF02 (NA)****Duración: 40 horas**

Reconocimiento de los trastornos del sistema inmunitario:

- Inmunidad natural y específica.
- Células del sistema inmunitario.
- Citocinas.
- Antígenos de histocompatibilidad.
- Trastornos del sistema inmunitario. Reacciones de hipersensibilidad. Enfermedades autoinmunes. Síndromes de deficiencia inmunológica.
- Inmunización activa y pasiva.

Identificación de características de las enfermedades infecciosas:

- Agentes infecciosos. Transmisión y diseminación de agentes infecciosos. Cadena infecciosa. Mecanismos de lesión de los microorganismos.
- La respuesta inflamatoria.
- Inflamación aguda. Patrones morfológicos de la inflamación aguda. Inflamación supurativa. Inflamación mononuclear y granulomatosa. Inflamación citopática-citoproliferativa. Inflamación necrotizante.
- Inflamación crónica y cicatrización.
- Principales enfermedades infecciosas humanas. Infecciones gastrointestinales. Infecciones respiratorias víricas y bacterianas. Infecciones oportunistas. Enfermedades de transmisión sexual.

Unidad Formativa: Estudio de las neoplasias y del desarrollo tumoral

Código: 1370 - UF03 (NA)

Duración: 40 horas

Identificación del proceso de desarrollo tumoral:

- Clasificación y epidemiología de las neoplasias.
- Bases moleculares del cáncer. Oncogenes. Genes supresores del cáncer.
- Biología del crecimiento tumoral.
- Agentes carcinógenos. Químicos. Radiación. Virus oncogénicos.
- Defensas frente a tumores. Antígenos tumorales. Inmunovigilancia.
- Manifestaciones locales y generales de los tumores. Efectos del tumor en el organismo. Grada-ción y estadificación del tumor.
- Prevención, diagnóstico y tratamiento. Cribado y diagnóstico precoz. Pruebas diagnósticas. Posibilidades terapéuticas.
- Neoplasias malignas más frecuentes.

Unidad Formativa: Enfermedades respiratorias y cardiovasculares

Código: 1370 - UF04 (NA)

Duración: 20 horas

- Fisiopatología respiratoria. Fisiología respiratoria. Enfermedades del aparato respiratorio. Insu-ficiencia respiratoria. Trastornos del equilibrio ácido-base.
- Fisiología cardiocirculatoria.
- Hemostasia y coagulación.
- Formación de trombos y émbolos.
- Trombosis arterial y venosa.
- Repercusiones del bloqueo del riego. Infarto. Factores que influyen en la aparición de un infar-to.
- Patología relacionada con alteraciones del flujo sanguíneo. Cardiopatía isquémica. Tromboembolia pulmonar. Accidentes cerebrovasculares.
- Fisiopatología del edema. Manifestaciones cardíacas y vasculares. Insuficiencia cardíaca.
- Hipertensión arterial.

Unidad Formativa: Enfermedades del aparato digestivo y del aparato urinario**Código: 1370 - UF05 (NA)****Duración: 20 horas**

- Trastornos del aparato digestivo.
- Fisiología digestiva.
- Patología digestiva, hepática, biliar y pancreática.
- Patología renal y de vías urinarias. El proceso de formación de orina.
- Patología renal y de vías urinarias. Insuficiencia renal.

Unidad Formativa: Enfermedades relacionadas con la alimentación y el metabolismo y enfermedades relacionadas con las hormonas**Código: 1370 - UF06 (NA)****Duración: 30 horas**

- Alimentación y nutrición.
- Fisiopatología de la alimentación. Déficits nutricionales, vitamínicos y minerales. Obesidad.
- Fisiopatología del metabolismo de la glucosa. Metabolismo y regulación hormonal de la glucosa. Patología del metabolismo de los carbohidratos. Diabetes. Hipoglucemia. Pruebas diagnósticas.
- Alteraciones del metabolismo de los lípidos. Lipoproteínas. Metabolismo y transporte de los lípidos. Aterogénesis. Dislipemias.
- Hormonas. Alteraciones endocrinas más frecuentes.
- Fisiopatología de la reproducción.

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral**Código: 0739****Duración: 100 horas****Unidad formativa: Nivel básico en prevención de riesgos laborales****Código: 0739 - UF01 (NA)****Duración: 40 horas**

- Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad.
- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- El riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Organización de la gestión de la prevención en la empresa.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad, ambientales, ergonómicas y psicosociales.
- Valoración del riesgo.
- Adopción de medidas preventivas: su planificación y control.
- Medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Plan de prevención y su contenido.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia de una PYME.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Urgencia médica / primeros auxilios. Conceptos básicos.
- Formación de los trabajadores en materia de planes de emergencia y aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores.

Unidad formativa: Relaciones laborales y Seguridad Social**Código: 0739 - UF02 (NA)****Duración: 30 horas**

- El derecho del trabajo.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Condiciones de trabajo. Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral.

- Recibo de salarios.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable a un determinado ámbito profesional.
- Conflictos colectivos de trabajo.
- Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo entre otros.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.
- El sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.
- Estructura del sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social.
- La Seguridad Social en los principales países de nuestro entorno.
- Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo.

Unidad formativa: Inserción laboral y resolución de conflictos

Código: 0739 - UF03 (NA)

Duración: 30 horas

- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- El proceso de toma de decisiones.
- Definición y análisis de un sector profesional determinado dentro del ámbito territorial de su influencia, así como a nivel nacional.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector dentro del ámbito territorial de su influencia, así como en el ámbito nacional y de la Unión Europea.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional. Identificación de los organismos locales, regionales, nacionales y europeos que facilitan dicha información.
- Identificación de itinerarios formativos en el ámbito local, regional, nacional y europeo.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo: modelos de currículum vitae, currículum vitae europeo y entrevistas de trabajo. Otros documentos que facilitan la movilidad de los trabajadores en el seno de la Unión Europea: documento de movilidad.
- Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Clases de equipos según las funciones que desempeñan.
- Características de un equipo de trabajo eficaz.
- Habilidades sociales. Técnicas de comunicación verbal y no verbal.
- Documentación utilizada en las reuniones de trabajo: convocatorias, actas y presentaciones.
- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.
- Conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación, arbitraje, juicio y negociación.

Módulo Profesional: Inglés I

Código: NA01

Duración: 60 horas

En este módulo se define una única unidad formativa cuya duración y desarrollo se corresponden con lo establecido en el módulo profesional de Inglés I del currículo.

Módulo Profesional: Primeros auxilios

Código: 0020

Duración: 70 horas

Unidad formativa: Contexto de la intervención en primeros auxilios

Código: 0020 - UF01 (NA)

Duración: 30 horas

Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Tipos de accidentes y sus consecuencias.
- Métodos y materiales de protección de la zona.
- Medidas de autoprotección personal.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Valoración del accidentado.
- Protocolos de exploración.
- Toma de constantes vitales.
- Valoración del nivel de consciencia.
- Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante
- Signos y síntomas de urgencia.
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- Protocolo de transmisión de la información.

Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:

- Estrategias básicas de comunicación.
- Valoración del papel del primer interviniente.
- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

Unidad formativa: Aplicación de técnicas básicas en primeros auxilios

Código: 0020 - UF02 (NA)

Duración: 40 horas

Aplicación de técnicas de soporte vital:

- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
- Resucitación cardiopulmonar básica.
- Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).

- Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
- Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
- Actuación limitada al marco de sus competencias.

Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:

- Evaluación de la necesidad de traslado.
- Posiciones de seguridad y espera.
- Técnicas de inmovilización.
- Técnicas de movilización.
- Confección de camillas y materiales de inmovilización.

Módulo Profesional: Epidemiología en salud oral**Código: 0734****Duración: 110 horas.****Unidad Formativa: Epidemiología****Código: 0734 - UF01 (NA)****Duración: 30 horas.**

- Epidemiología. Definiciones y objetivos. Medición de fenómenos en epidemiología. Medidas de frecuencia. Incidencia y Prevalencia. Medidas de Asociación: riesgo relativo y Odds ratio. Instrumentos de medida: validez y precisión
- Estudios epidemiológicos. Características. Metodología: el Método epidemiológico. Clasificación: experimentales (ensayos clínicos y estudios comunitarios) y no experimentales (de prevalencia, analíticos, de casos-controles y de cohortes). Aplicaciones: causalidad y sistemas de vigilancia epidemiológica.
- Etapas de las investigaciones en epidemiología: descriptiva, analítica y experimental.

Unidad Formativa: Estudios epidemiológicos**Código: 0734 - UF02 (NA)****Duración: 30 horas.**

- Planificación de estudios epidemiológicos. Antecedentes y formulación de objetivos-hipótesis. Definición de la población de estudio y selección de muestra y técnicas de muestreo. Selección y definición de variables y escalas de medición. Planificación de la obtención de datos y métodos de obtención. Planificación de la evaluación de datos. Análisis y conclusiones.
- Métodos de obtención de datos basados en la observación: exploraciones físicas y complementarias.
- Métodos de obtención de datos basados en encuestas. Entrevistas, técnicas de preparación. Cuestionarios, técnicas de elaboración.
- Datos secundarios. Documentos y fuentes bibliográficas relacionados con la salud bucodental.
- Técnicas de consulta de datos. Fuentes bibliográficas. Datos de organismos oficiales.
- Control de calidad en la obtención de datos. Errores más frecuentes y prevención de sesgos.
- Entrenamiento y calibración de examinadores. Variabilidad y fiabilidad.
- Métodos de evaluación de datos. Procesos de tabulación de encuestas. Aplicaciones informáticas y análisis informático de datos.
- Elaboración de informes: apartados de los mismos. Interpretación de informes, consulta de otros informes y fuentes bibliográficas.
- Técnicas de información y comunicación de resultado. Presentación de resultados: gráficas, tablas,..Tecnologías de información y comunicación.

Unidad Formativa: Demografía y análisis estadístico de datos**Código: 0734 - UF03 (NA)****Duración: 20 horas.**

- Demografía: demografía estática y demografía dinámica. Definiciones. Utilidad y aplicaciones en la salud pública y la odontología comunitaria. Fuentes de información. Indicadores demográficos: de estructura y de evolución (fertilidad, mortalidad y migraciones) de la población.
- Análisis estadístico de datos. Estadística descriptiva: representación de datos, parámetros de posición, de centralización y de dispersión. Datos divariados: correlación y regresión.

Unidad Formativa: Salud bucodental. Odontología comunitaria**Código: 0734 - UF04 (NA)****Duración: 30 horas.**

Determinación de indicadores de nivel de salud bucodental:

- Salud y enfermedad: conceptos y relación con promoción y prevención. Indicadores de salud. Clasificación.
- Salud bucodental, concepto, cifras y principios de actuación. Odontología comunitaria: concepto y relación con otras disciplinas.
- Indicadores de salud bucodental. Características. Obtención y cálculo. Índices de caries para dentición temporal y permanente. Índices de enfermedad periodontal y gingival. Índices de placa. Índices de mal oclusión. Índices de flourosis y otros.
- Documentación para el registro de datos: fichas, odontogramas, periodontogramas y documentación de la OMS.

Información sobre datos epidemiológicos:

- Factores que disminuyen y factores que aumentan el riesgo de patología bucodental. Factores etiológicos, causales, de prevención y de riesgo. Hábitos alimentarios, de higiene, de frecuentación de servicios sanitarios y de autoexploración.
- Características epidemiológicas generales de las enfermedades infecciosas, no infecciosas y del cáncer.
- Epidemiología de enfermedades bucodentales. Distribución: incidencia y prevalencia. Causas y factores implicados. Evolución y consecuencias. Cambios en la evolución del estado de salud y de las patologías.

Módulo Profesional: Educación para la salud oral**Código: 0735****Duración: 110 horas*****Unidad Formativa: Obtención de información referente a la salud bucodental*****Código: 0735-UF01 (NA)****Duración: 20 horas**

- Salud y enfermedad. Salud pública y comunitaria. Historia natural de la enfermedad y niveles de prevención. Odontología comunitaria.
- Determinantes de salud.
- Educación para la salud. Objetivos. Contenidos. Áreas de aplicación.
- Técnicas de recogida de información. Características de los grupos según sus condiciones. Fuentes de información. Datos epidemiológicos. Indicadores de salud y de salud bucodental. Encuestas. Entrevistas y cuestionarios.

Unidad Formativa: Organización de acciones de educación y promoción de la salud**Código: 0735-UF02 (NA)****Duración: 20 horas**

- Planificación sanitaria. Niveles y etapas de la planificación sanitaria.
- Planificación de programas y actividades de promoción y educación para la salud. Detección de necesidades.
- Formulación de objetivos. Clasificación de los objetivos.
- Metodología. Clasificación de métodos. Métodos directos e indirectos.
- Diseño y secuenciación de actividades.
- Selección y preparación de recursos. Recursos informáticos y materiales.
- Aplicaciones informáticas utilizadas en actividades de promoción de la salud.

Unidad Formativa: Preparación de información sobre salud bucodental. Información a personas y grupos**Código: 0735-UF03 (NA)****Duración: 30 horas**

- Selección de contenidos para la prevención de las enfermedades bucodentales.
- Información que hay que transmitir en actividades de promoción de salud bucodental. Etiopatogenia, consecuencias y evolución de las enfermedades bucodentales. Hábitos dietéticos relacionados con la salud en la cavidad oral. Hábitos nocivos relacionados con la salud bucodental, como alcohol y tabaco. Técnicas de cepillado. Uso de colutorios y seda dental. Cuidados a tener en cuenta en prótesis y aparatos de ortodoncia. Prestaciones y servicios existentes relacionados con la salud bucodental.
- Programas de educación para la salud en la infancia, adolescencia, adultez y senectud.
- Programas de educación para la salud en personas con características específicas. Mujeres gestantes, personas con discapacidad, personas enfermas.
- Técnicas de comunicación y de información. Elementos de la comunicación y requisitos.

- Técnicas de motivación. Refuerzos.
- Modificación del comportamiento en procesos de salud.

Unidad Formativa: Implementación de actividades de educación y promoción de la salud bucodental

Código: 0735-UF04 (NA)

Duración: 20 horas

- Análisis e interpretación de programas de educación para la salud.
- Análisis de campañas de promoción de la salud bucodental.
- Consulta de información de instituciones y organismos oficiales.
- Criterios de calidad para la selección de fuentes bibliográficas.
- Desarrollo de actividades de educación y promoción de la salud.
- Aplicación de técnicas de grupo.

Unidad Formativa: Aplicación de técnicas de evaluación en programas de educación para la salud

Código: 0735-UF05 (NA)

Duración: 20 horas

- Definiciones. Objetivos y funciones de la acción evaluativa.
- Tipos de evaluación.
- Técnicas e instrumentos de evaluación. Cuestionarios.
- Métodos de observación.
- Registros.
- Fuentes epidemiológicas.

Módulo Profesional: Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes.

Código: 0736

Duración: 130 horas

Unidad Formativa: Aplicación de técnicas de ayuda en la realización de obturaciones

Código: 0736-UF01 (NA)

Duración: 20 horas.

- Caries dental. Clasificación. Tipos de tratamiento.
- Extensión de la caries. Identificación de lesiones.
- Descripción de la intervención. Secuencia.
- Obturación dental. Tipos de obturaciones. Técnicas de obturación.
- Materiales de obturación.
- Material e instrumental de anestesia. Anestesia. Tipos. Técnicas.
- Instrumental de obturaciones. Preparación del instrumental y materiales necesarios.
- Aislamiento de campo.
- Técnicas de instrumentación.
- Identificación de defectos en la obturación.
- Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en las obturaciones.

Unidad Formativa: Aplicación de técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos

Código: 0736-UF02 (NA)

Duración: 20 horas.

- Afectación pulpar. Pulpitis reversible e irreversible.
- Identificación de la extensión de la lesión pulpar.
- Material de anestesia. Preparación y selección del tipo de anestésico.
- Aislamiento de campo.
- Materiales e instrumental utilizados en el tratamiento de conductos.
- Técnicas de instrumentación.
- Tratamiento de conductos. Descripción de la secuencia de intervención. Apertura cameral. Conductometría. Preparación mecánica y química de conductos. Obturación de conductos. Control y revisiones.
- Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos.

Unidad Formativa: Aplicación de técnicas de ayuda en la eliminación de tinciones dentales intrínsecas

Código: 0736-UF03 (NA)

Duración: 20 horas.

- Definición de tinciones dentales intrínsecas. Clasificación.
- Etiología de las tinciones.
- Identificación de los tipos de tinciones dentarias intrínsecas y sus etiologías.

- Blanqueamiento dental. Secuencia de la intervención.
- Materiales utilizados en el blanqueamiento dental.
- Instrumental utilizado en el blanqueamiento dental.
- Técnicas de instrumentación.
- Aplicación tópica de elementos del blanqueamiento.
- Seguimiento y control.
- Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en la eliminación de tinciones dentales intrínsecas.

Unidad Formativa: Aplicación de técnicas de ayuda en periodoncia

Código: 0736-UF04 (NA)

Duración: 20 horas.

- Identificación de enfermedades periodontales, gingivitis y periodontitis.
- Cumplimentación del periodontograma.
- Aplicación de técnicas de control microbiológico preoperatorio y postoperatorio. Medicación indicada.
- Técnicas de desinfección de la cavidad bucodental.
- Preparación del material e instrumental de anestesia.
- Intervenciones periodontales. Descripción de la intervención.
- Instrumental utilizado.
- Preparación de campo operatorio. Mantenimiento del campo operatorio seco e iluminado.
- Preparación del instrumental.
- Técnicas de instrumentación.
- Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en periodoncia.

Unidad Formativa: Aplicación de técnicas de ayuda en extracciones dentarias y cirugía bucodental

Código: 0736-UF05 (NA)

Duración: 20 horas.

- Extracción dentaria. Sindesmotomía. Luxación. Extracción. Hemostasia. Instrucciones preoperatorias y postoperatorias.
- Secuencia en la extracción dentaria.
- Clasificación y diferenciación del instrumental utilizado en las extracciones dentarias.
- Fórceps.
- Botadores.
- Clasificación del instrumental utilizado en cirugía bucodental.
- Material de sutura.
- Preparación del instrumental para extracción.
- Aplicación de las técnicas específicas de asepsia.
- Preparación de campos operatorios.
- Preparación del material e instrumental de anestesia.

- Instrucciones postoperatorias.
- Extracción de terceros molares incluidos. Extracción de caninos incluidos.
- Instrumentación en extracción de terceros molares incluidos.
- Instrumentación en la extracción de caninos incluidos.

Unidad Formativa: Aplicación de técnicas de ayuda en la colocación de implantes

Código: 0736-UF06 (NA)

Duración: 30 horas.

- Implantes dentarios. Clasificación. Partes del implante.
- Técnicas de colocación de implantes. Secuencia de la intervención.
- Aplicación de las técnicas específicas de asepsia.
- Preparación de campos operatorios.
- Instrumental utilizado en la colocación de implantes.
- Cajas de cirugía implantaria.
- Material de anestesia. Tipos de anestesia. Técnicas e instrumental.
- Desinfección de la cavidad bucodental.
- Técnicas de instrumentación.
- Instrumental utilizado en la toma de impresión y colocación de prótesis sobre implantes.
- Toma de impresiones de implantes.
- Tipos de prótesis sobre implantes. Clasificación.
- Prótesis híbridas. Sobredentaduras. Prótesis fija. Prótesis provisionales sobre implantes.
- Técnicas de colocación de prótesis sobre implantes. Materiales. Instrumental.

Módulo Profesional: Prótesis y ortodoncia**Código: 0737****Duración: 130 horas****Unidad Formativa: Toma de impresión y registros de oclusión****Código: 0737-UF01 (NA)****Duración: 60 horas.**

Cumplimentación de la ficha clínica:

- Anamnesis y documentación específica.
- Paciente edéntulo y parcialmente edéntulo: características anatomofiológicas.
- Odontogramas.
- Instrumental para la realización de fotografías.
- Cefalometría.
- Plan de tratamiento. Procedimientos normalizados de trabajo.

Preparación del material y los equipos para la toma de impresión:

- Impresiones preliminares y definitivas. Materiales de impresión. Cubetas.
- Preparación de equipos e instrumental según los tipos de prótesis.
- Preparación de equipos e instrumental según los tipos de ortodoncia.
- Descontaminación, mantenimiento y conservación de la impresión.
- Condiciones óptimas de envío del negativo al laboratorio de prótesis.

Planificación de la elaboración de modelos y registros de oclusión:

- Materiales de confección de modelos. Yesos. Propiedades fisicoquímicas.
- Tipos de materiales en registros de oclusión. Ceras dentales. Propiedades.
- Envío de prótesis al laboratorio según protocolo.

Unidad Formativa: Bases de la ortodoncia**Código: 0737-UF02 (NA)****Duración: 40 horas.**

Procedimiento de ayuda al tratamiento:

- Anamnesis y ficha clínica. Hábitos de succión y deglución.
- Diagnóstico.
- Indicaciones para tratamiento ortodóncico.
- Dispositivos ortodóncicos. Fijos, removibles. Bandas. Arcos. Ligaduras. Brackets.

Adaptación y conservación del aparato de ortodoncia:

- Materia, instrumental y equipos para colocación y retirada de dispositivos ortodóncicos.
- Complicaciones derivadas del tratamiento ortodóncico.
- Mantenimiento de la aparatología ortodoncia.

- Adiestramiento del usuario en la higiene bucodental domiciliaria de los dispositivos ortodóncicos.
- Urgencias en aparatología ortodóncica.

Unidad Formativa: Prótesis dentales

Código: 0737-UF03 (NA)

Duración: 30 horas.

Adaptación y conservación de la prótesis:

- Prótesis PR completa. Aplicaciones.
- Prótesis PPR. Aplicaciones. Elementos de anclaje.
- Prótesis mixtas. Aplicaciones.
- Prótesis fija. Aplicaciones. Coronas, puentes, incrustaciones, prótesis provisional.
- Aplicaciones informáticas para el diseño de prótesis.
- Mantenimiento e higiene de la aparatología protésica.
- Urgencias en aparatología protésica.

Módulo Profesional: Proyecto de Higiene Bucodental

Código: 0738

Duración: 40 horas

En este módulo se define una única unidad formativa, cuya duración y desarrollo se corresponden con lo establecido en el apartado de contenidos del módulo profesional de Proyecto de higiene Bucodental del currículo.

Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora**Código: 0740****Duración: 70 horas****Unidad formativa: Fomento de la cultura emprendedora y generación de ideas****Código: 0740 - UF01 (NA)****Duración: 20 horas**

- Cultura emprendedora: fomento del emprendimiento, intraemprendimiento y emprendimiento social. Técnicas para generar ideas de negocios.
- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de las empresas de higiene bucodental.
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de los emprendedores como empresarios y empleados de una PYME del sector de la higiene bucodental.
- El riesgo en la actividad emprendedora.
- Idea de negocio en el ámbito de una empresa de higiene bucodental.
- Concepto de empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial. Carácter emprendedor.
- Competencias básicas de creatividad, de comunicación, de liderazgo, entre otras.
- Características de la persona creativa. Técnicas que fomentan la creatividad.
- Reconocimiento de los estilos de mando y dirección. Aplicación en los diferentes ámbitos de la empresa.
- Concepto de motivación. Técnicas de motivación y su aplicación.
- Reconocimiento de las competencias laborales y personales de un emprendedor y de una persona empleada del sector de la higiene bucodental

Unidad formativa: Viabilidad económico-financiera de un plan de empresa**Código: 0740 - UF02 (NA)****Duración: 30 horas**

- La empresa como sistema. Funciones básicas de la empresa.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una PYME del sector de la higiene bucodental
- Análisis del entorno general y específico de una PYME del sector de la higiene bucodental
- Relaciones de una PYME del sector de la higiene bucodental
- La empresa en el ámbito internacional. El derecho de libre establecimiento en el seno de la Unión Europea.
- Elaboración de un plan de empresa.
- Contenidos de un Plan de Marketing.
- Identificación de las debilidades y fortalezas, DAFO.
- Tipos de empresa. Formas jurídicas.
- Elección de la forma jurídica.
- Descripción técnica del proceso productivo o la prestación del servicio. Recursos humanos.
- Definición de las fases de producción. Sistemas de mejora.

Unidad formativa: Puesta en marcha de una empresa

Código: 0740 - UF03 (NA)

Duración: 20 horas

- La fiscalidad en las empresas: peculiaridades del sistema fiscal de la Comunidad Foral de Navarra.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Organismos e instituciones que asesoran en la constitución de una empresa.
- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Concepto de función comercial y financiera.
- Operaciones contables: registro de la información económica de una empresa.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales.
- Gestión administrativa de una empresa de higiene bucodental.

ANEXO 4

CONVALIDACIONES Y EXENCIONES

Convalidaciones entre módulos profesionales de títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990 (LOGSE) y los establecidos en el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental al amparo de la Ley Orgánica 2/2006.

MÓDULOS PROFESIONALES INCLUIDOS EN CICLOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS EN LOGSE 1/1990	MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO (LOE 2/2006): HIGIENE BUCODENTAL
Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de higiene bucodental	0730. Recepción y logística en la clínica dental
Exploración bucodental	0731. Estudio de la cavidad oral 0732. Exploración de la cavidad oral
Prevención bucodental	0733. Intervención bucodental 0736. Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes 0737. Prótesis y ortodoncia
Vigilancia epidemiológica bucodental	0734. Epidemiología en salud oral
Educación sanitaria y promoción de la salud	0735. Educación para la salud oral
Formación en centro de trabajo del título de Higiene Bucodental	0741. Formación en centros de trabajo

ANEXO 5

CORRESPONDENCIA ENTRE MÓDULOS PROFESIONALES Y UNIDADES DE COMPETENCIA

A) Correspondencia de las Unidades de competencia con los Módulos Profesionales para su convalidación.

UNIDADES DE COMPETENCIA ACREDITADAS	MÓDULOS PROFESIONALES CONVALIDABLES
UC1591-3: Gestionar el área de trabajo en un gabinete bucodental	0730. Recepción y logística en la clínica dental
UC1592-3: Identificar las características anatómicas, fisiológicas y patológicas del aparato estomatognático para su valoración y registro	0731. Estudio de la cavidad oral
UC1593-3: Explorar el estado de salud bucodental de los pacientes/usuarios de los servicios de salud, con fines epidemiológicos e intervenir mediante actuaciones directas	0732. Exploración de la cavidad oral. 0733. Intervención bucodental
UC1594-3: Evaluar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de vigilancia epidemiológica	0734. Epidemiología en salud oral
UC1595-3: Fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de educación sanitaria y promoción de la salud	0735. Educación para la salud oral
UC1596-3: Realizar las técnicas odontológicas propias, delegadas o de ayuda dentro del equipo de salud bucodental	0736. Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes 0737. Prótesis y ortodoncia

B) Correspondencia de los Módulos Profesionales con las Unidades de competencia para su acreditación.

MÓDULOS PROFESIONALES SUPERADOS	UNIDADES DE COMPETENCIA ACREDITABLES
0730. Recepción y logística en la clínica dental	UC1591-3: Gestionar el área de trabajo en un gabinete bucodental
0731. Estudio de la cavidad oral	UC1592-3: Identificar las características anatómicas, fisiológicas y patológicas del aparato estomatognático para su valoración y registro

MÓDULOS PROFESIONALES SUPERADOS	UNIDADES DE COMPETENCIA ACREDITABLES
0732. Exploración de la cavidad oral. 0733. Intervención bucodental	UC1593-3: Explorar el estado de salud bucodental de los pacientes/usuarios de los servicios de salud, con fines epidemiológicos e intervenir mediante actuaciones directas
0734. Epidemiología en salud oral	UC1594-3: Evaluar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de vigilancia epidemiológica
0735. Educación para la salud oral	UC1595-3: Fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de educación sanitaria y promoción de la salud
0736. Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes 0737. Prótesis y ortodoncia	UC1596-3: Realizar las técnicas odontológicas propias, delegadas o de ayuda dentro del equipo de salud bucodental

ANEXO 6

PROFESORADO

A) *Atribución docente.*

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO
0730. Recepción y logística en la clínica dental	Procesos Sanitarios	Catedráticos de Enseñanza Secundaria Profesores de Enseñanza Secundaria
0731. Estudio de la cavidad oral	Procesos Sanitarios	Catedráticos de Enseñanza Secundaria Profesores de Enseñanza Secundaria
0732. Exploración de la cavidad oral	Procedimientos sanitarios y asistenciales	Profesores Técnicos de Formación Profesional
	Profesor Especialista	
0733. Intervención bucodental	Procedimientos sanitarios y asistenciales	Profesores Técnicos de Formación Profesional
	Profesor Especialista	
0734. Epidemiología en salud oral	Procesos Sanitarios	Catedráticos de Enseñanza Secundaria Profesores de Enseñanza Secundaria
0735. Educación para la salud oral	Procesos Sanitarios	Catedráticos de Enseñanza Secundaria Profesores de Enseñanza Secundaria
0736. Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes	Procedimientos sanitarios y asistenciales	Profesores Técnicos de Formación Profesional
0737. Prótesis y ortodoncia	Procedimientos sanitarios y asistenciales	Profesores Técnicos de Formación Profesional
0020. Primeros auxilios	Procedimientos sanitarios y asistenciales	Profesores Técnicos de Formación Profesional
	Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico	
	Profesor Especialista	
1370. Fisiopatología general	Procesos Sanitarios Procesos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos	Catedráticos de Enseñanza Secundaria Profesores de Enseñanza Secundaria
0738. Proyecto de higiene bucodental	Procedimientos sanitarios y asistenciales	Profesores Técnicos de Formación Profesional Catedráticos de Enseñanza Secundaria Profesores de Enseñanza Secundaria
	Procesos Sanitarios	
0739. Formación y orientación laboral	Formación y Orientación Laboral	Catedráticos de Enseñanza Secundaria Profesores de Enseñanza Secundaria
0740. Empresa e iniciativa emprendedora	Formación y Orientación Laboral	Catedráticos de Enseñanza Secundaria Profesores de Enseñanza Secundaria
NA01. Inglés I	Inglés	Catedráticos de Enseñanza Secundaria Profesores de Enseñanza Secundaria

B) Titulaciones equivalentes a efectos de docencia.

CUERPOS	ESPECIALIDADES	TITULACIONES
Profesores de Enseñanza Secundaria	Formación y orientación laboral	–Diplomado en Ciencias Empresariales –Diplomado en Relaciones Laborales –Diplomado en Trabajo Social –Diplomado en Educación Social –Diplomado en Gestión y Administración Pública
	Procesos sanitarios	–Diplomado en Enfermería.

C) Titulaciones requeridas para los centros privados.

MÓDULOS PROFESIONALES	TITULACIONES
0730. Recepción y logística en la clínica dental 0731. Estudio de la cavidad oral 0732. Exploración de la cavidad oral 0733. Intervención bucodental 0734. Epidemiología en salud oral 0735. Educación para la salud oral 0736. Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes 0737. Prótesis y ortodoncia 0020. Primeros auxilios 1370. Fisiopatología general NA01. Inglés I 0738. Proyecto de higiene bucodental 0739. Formación y orientación laboral 0740. Empresa e iniciativa emprendedora	–Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de Grado correspondiente, o aquellos que hayan sido declarados equivalentes

D) Titulaciones equivalentes para los centros privados.

MÓDULOS PROFESIONALES	TITULACIONES
0730. Recepción y logística en la clínica dental 0731. Estudio de la cavidad oral 0732. Exploración de la cavidad oral 0733. Intervención bucodental 0734. Epidemiología en salud oral 0735. Educación para la salud oral 0736. Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes 0737. Prótesis y ortodoncia 1370. Fisiopatología general 0738. Proyecto de higiene bucodental	–Diplomado en Enfermería
0020. Primeros auxilios	–Diplomado en Enfermería –Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de Grado correspondiente, o aquellos que hayan sido declarados equivalentes
0739. Formación y orientación laboral 0740. Empresa e iniciativa emprendedora	–Diplomado en Ciencias Empresariales –Diplomado en Relaciones Laborales –Diplomado en Trabajo Social –Diplomado en Educación Social –Diplomado en Gestión y Administración Pública

ANEXO 7

ESPACIOS

ESPACIO FORMATIVO
Aula polivalente
Aula Técnica de Higiene Bucodental

SUMARIO

DECRETO FORAL 41/2017, de 24 de mayo, por el que se establecen la estructura y el currículo del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.....	2
Artículo 1. Objeto.....	4
Artículo 2. Identificación.....	4
Artículo 3. Referente profesional y ejercicio profesional.....	4
Artículo 4. Currículo.....	4
Artículo 5. Módulos profesionales y unidades formativas.....	4
Artículo 6. Accesos al ciclo formativo.....	5
Artículo 7. Accesos desde el ciclo a otros estudios.....	5
Artículo 8. Convalidaciones y exenciones.....	5
Artículo 9. Correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia..	5
Artículo 10. Profesorado.....	5
Artículo 11. Espacios y equipamientos.....	6
DISPOSICIONES ADICIONALES.....	7
Disposición adicional primera.–Equivalencias del título.....	7
Disposición adicional segunda.–Otras capacitaciones profesionales.....	7
DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA.....	7
Proceso de transición y derechos del alumnado del título anterior.....	7
DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA.....	8
DISPOSICIONES FINALES.....	8
Disposición final primera.–Implantación.....	8
Disposición final segunda.–Entrada en vigor.....	8
ANEXO 1.....	9
REFERENTE PROFESIONAL.....	9
A) Perfil Profesional.....	9
B) Sistema Productivo.....	10
ANEXO 2.....	13
CURRÍCULO.....	13
A) Objetivos Generales del Ciclo Formativo.....	13
B) Módulos Profesionales.....	14
a) Denominación, duración y secuenciación.....	14
b) Desarrollo de módulos profesionales.....	15
Módulo Profesional: Recepción y logística en la clínica dental.....	15
Módulo Profesional: Estudio de la cavidad oral.....	22
Módulo Profesional: Exploración de la cavidad oral.....	27
Módulo Profesional: Intervención bucodental.....	33
Módulo Profesional: Fisiopatología general.....	40

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral	46
Módulo Profesional: Inglés I.....	53
Módulo Profesional: Primeros auxilios.....	58
Módulo Profesional: Epidemiología en salud oral.....	62
Módulo profesional: Educación para la salud oral	67
Módulo Profesional: Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes.....	72
Módulo Profesional: Prótesis y ortodoncia.....	78
Módulo Profesional: Proyecto de higiene bucodental.....	83
Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora.....	86
Módulo Profesional: Formación en centros de trabajo	91
ANEXO 3.....	94
UNIDADES FORMATIVAS	94
A) Organización de Módulos en Unidades Formativas.....	94
B) Desarrollo de Unidades Formativas.....	97
ANEXO 4.....	129
CONVALIDACIONES Y EXENCIONES	129
ANEXO 5.....	129
CORRESPONDENCIA ENTRE MÓDULOS PROFESIONALES Y UNIDADES DE COMPE- TENCIA	129
A) Correspondencia de las Unidades de competencia con los Módulos Profesionales para su convalidación.	129
B) Correspondencia de los Módulos Profesionales con las Unidades de competencia para su acreditación.....	129
ANEXO 6.....	130
PROFESORADO	130
A) Atribución docente.....	130
B) Titulaciones equivalentes a efectos de docencia.....	131
C) Titulaciones requeridas para los centros privados.....	131
D) Titulaciones equivalentes para los centros privados.....	131
ANEXO 7.....	131
ESPACIOS	131